

# Sección Judicial

## ▲ SUBASTAS ELECTRÓNICAS

### **RAWICKI ISAAC S/QUIEBRA, S/INCIDENTE CONCURSO/QUIEBRA (EXCEPTO VERIFICACIÓN). LIQUIDACIÓN CORRIENTES 1786 1° A**

POR 5 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única del Depto. Judicial Mar del Plata, en los autos: "Rawicki Isaac s/Quiebra, s/Incidente Concurso/Quiebra (Excepto verificación). Liquidación Corrientes 1786 1° A", Expte. N° MP-1384-2012, hace saber que la martillera Lidia Graciela Bibbo (Reg. 2797) con domicilio en calle Balcarce 8396, rematará a través del Portal de Subastas Electrónicas de la SCJBA el 25 % del inmueble matrícula 045-138021/01-04, sito en la calle Corrientes Nro 1786, 1ro. A de esta ciudad, en el estado en que se encuentra, con todo lo adherido y plantado, en el estado de ocupación informado por la sindicatura en su escrito del 15/5/2023. Base: \$109.641,16. La subasta DARÁ INICIO EL 08/08/2023, A PARTIR DE LAS 10:00 HS y transcurrirá durante los diez días hábiles subsiguientes, FINALIZA EL 23/08/2023 A LAS 10:00 HS., sin perjuicio de su ampliación conforme el art. 42 del Reglamento de Subastas Electrónicas. La forma de inscripción para la participación en la subasta, la modalidad de la puja, las condiciones de reserva y demás pautas de realización del acto seguirán las reglas establecidas en el Anexo I del Acuerdo 3604 del a S.C.B.A. A los fines de la participación como oferentes, se deberá depositar en concepto de depósito en garantía y al menos tres (3) días antes de la fecha fijada para el inicio de la puja electrónica, un monto equivalente al 5 % de la base fijada respecto del bien a subastarse: \$5.482 (Cta. Nro. 894648/2, CBU 01404238-2761028946482/7 del Banco de la Pcia. de Bs. As., Suc. 6102). Comisión: 5 %, 10 % sobre ésta en concepto de aportes e IVA, en caso de corresponder, a cargo del comprador. Sellado fiscal: 50 % a cargo de cada parte. Libre de todo gravamen, impuestos, tasas y contribuciones hasta la toma de posesión del adquirente. Se admite la compra en comisión, la que deberá respetar lo dispuesto por el Reglamento para Subastas Electrónicas. El oferente deberá denunciar el nombre de su comitente, debiendo ambos encontrarse inscriptos en el Registro. Queda prohibida la cesión de derechos y acciones del comprador en subasta. Deuda por expensas: no registra. Importe expensas correspondiente al mes de mayo de 2023: \$19.000. Se establecen fechas de visita del inmueble para los días 31 de julio y 1 de agosto de 2023 de 10:00 a 11:00 hs. A los fines de apreciar el estado del bien a subastar se podrá visitar la página web oficial del Registro de Subastas Electrónicas de la SCBA: <http://subastas.scba.gov.ar/>. Audiencia de Adjudicación: 05/10/2023 a las 12:00 hs., en este Juzgado Civil y Comercial N° 3, sito en calle Alte. Brown N° 2241 6° Piso. Firmado digitalmente en la ciudad de Mar del Plata. Adroque Ana. Auxiliar Letrado.

jun. 14 v. jun. 22

### **BERGAMINI RUBÉN DANIEL C/BAINOTTO RUBÉN DARÍO S/EJECUCIÓN PRENDARIA**

POR 3 DÍAS - Juzgado Civil y Comercial N° 3, a cargo de la Jueza Subrogante Daniela Karina Ragazzini del Departamento Judicial Junín (B) sito en calle Álvarez Rodríguez 81 de Junín, tel.: 0236 4432417-4429451, int. 48410, correo electrónico: [juzciv2-ju@jusbuenosaires.gov.ar](mailto:juzciv2-ju@jusbuenosaires.gov.ar) hace saber por 3 días en autos caratulados: "Bergamini Rubén Daniel c/Bainotto Rubén Darío, DNI N° 17.253.773 s/Ejecución Prendaria", (Expte ju. 4028/2019) que el martillero Luis Alberto Pedemonte, tomo 9, folio 961, CMCPDJJ, CUIT 20-16201675-0. con domicilio en Padre Ghio 527. Subastará en forma electrónica. Un colectivo marca Mercedes Benz, modelo 400 RSD, dominio FRK 540, año 2006, en el estado en que se encuentra, adeuda de patentes \$16.190,49 y de multas la suma de pesos \$155.582,77. La fecha de publicación virtual es el 05/07/2023, 11:00 hs, fecha máxima para acreditación de postores 04/08/2023, 11hs. Día de visita 31/07/2023 de 10:00 hs a 11:00 hs., en Colectora Nueva de la ruta Nacional N° 7, km 256, al lado de la clínica de rehabilitación, Junín, (B). La subasta COMENZARÁ EL 09/08/2023 A LAS 11 HS. Para participar en esta subasta se deberá Depositar en garantía: Pesos ciento veinte mil (\$120.000) Cuenta Judicial N° 6662-027-535700-6, CBU 0140301327666253570063, del Banco de la Provincia de Buenos Aires, sucursal Junín, CUIT N° 30-70721665-5, vinculado a esta cuenta Judicial, con una antelación mínima de 72 hs. a la fecha de inicio de la subasta (art. 22 de la acordada 3604/12 SCBA). LA FECHA DE FINALIZACIÓN 24/08/2023. Hágase saber a los potenciales oferentes que en caso de no resultar ganadores, la suma dada en garantía será automáticamente devuelta de oficio a sus respectivas cuentas por medio de transferencia bancaria una vez concluida la subasta, siempre que no hayan efectuado reserva de postura (art. 39 Ac 3604/ 2012 de la SCBA). Se autoriza la compra en

comisión, en cuyo caso y al momento de pujar en comisión deberá individualizar comitente, debiendo ambos estar previamente inscripto en el Registro Judicial de Subastas Judiciales (art. 582 CPCC, art. 21 tercer párrafo Ac 3604/ 2012). Condiciones de venta: Sin base al contado y al mejor postor, en dinero en efectivo, seña 25 %, del precio de compra. La puja de los oferentes deberá ser por tramos que se incrementaran de a un 5 % . Se fija como precio de reserva la suma de pesos \$1.440.000 por debajo del cual no se adjudicara el bien (art. 36 de la acordada 3604/2012). Acta de adjudicación la misma se celebrará el día 31/08/2023, a las 12:30 hs., en la sede del juzgado y en presencia del actuario, debiendo comparecer el adjudicatario y el martillero interviniente con la posibilidad de asistencia de las partes del proceso, destinadas a proceder la confección del acta de adjudicación del rodado establecida en los términos de los Art. 3 y 38 del Ac 3604/2012 de la SCBA. Se exigirá de quien resulte comprador la integración del saldo del precio mediante depósito y/o transferencia bancaria (ello teniendo en cuenta el depósito en garantías) y la constitución de domicilio procesal en el radio de asiento del juzgado bajo apercibimiento de lo normado por el art. 133 CPCC. En tal acto el adjudicatario deberá acreditar su identidad y concurrir munido también del comprobante de pago de depósito y/o transferencia bancaria que acredite haber abonado las sumas correspondientes al depósito en garantías y el 25 % del precio de compra en concepto de seña (art. 1059 CCCCN y art. 575 del CPCC, art. 38 Ac 3604/2012 de la SCBA y art. 586 del CPCC). En igual sentido deberá acreditar el pago de la comisión a favor del Martillero 7.5 % y aportes patronales de Ley 10 %, en caja de ahorro Banco Macro N° 4-799-0950050937-4, CBU 2850799840095005093748. De igual modo al adquirente respecto de la posesión del rodado se entregara en el momento definitivo de adjudicación, librándose oficio al registro de la propiedad automotor. Informe registro de subastas: subastas-ju@scba.gov.ar. Te. 236-4435969 interno 41061. En el portal de subastas electrónicas en su página [www.scba.gov.ar](http://www.scba.gov.ar) o al Martillero interviniente, celular 0236 154597005.

jun. 14 v. jun. 16

### **FRIGORÍFICO BERMEJO S.A. S/INCIDENTE CONCURSO/QUIEBRA (EXCEPTO VERIFICACIÓN)**

POR 2 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 3, Secretaría única del Depto. Judicial Mar del Plata, en los autos: "Frigorífico Bermejo S.A. s/Incidente Concurso/Quiebra (excepto Verificación)", Expte. N° MP-9554-2023, hace saber que la martillera Nora Graciela Lorenzo (Reg. 2963) con domicilio en Avda. Constitución N° 5951 -Local 1- (teléfono:2235750992) rematará a través del Portal de Subastas Electrónicas de la SCJBA el 100 % del automotor marca Peugeot, modelo LF-Partner Patagónica HDI 1.6 VTC, tipo 17 sedan 5 puertas, año 2014, dominio OEX 696, motor marca Peugeot N° 10JBED0031329, chasis marca Peugeot N° 8ADG9HJCEG537305, al contado y al mayor oferente. Se exige depósito en garantía por la cantidad de \$189.750, iniciado la puja a partir de dicho monto. La subasta dará INICIO EL 29/08/2023, A PARTIR DE LAS 12:00 HS. y transcurrirá durante los diez días hábiles subsiguientes FINALIZA EL 12/09/2023 A LAS 12:00 HS., sin perjuicio de su ampliación conforme el art. 42 del Reglamento de Subastas Electrónicas. La forma de inscripción para la participación en la subasta, la modalidad de la puja, las condiciones de reserva y demás pautas de realización del acto seguirán las reglas establecidas en el Anexo I del Acuerdo 3604 del a S.C.B.A. A los fines de la participación como oferentes, se deberá depositar en concepto de depósito en garantía y al menos tres (3) días antes de la fecha fijada para el inicio de la puja electrónica la cantidad de \$189.750 en la cuenta 893266/2, CBU 01404238 27610289326624. Comisión: 10 % del monto obtenido en la subasta, mas el 10% de aporte previsional e IVA, en caso de corresponder, todo a cargo del comprador. Sellado fiscal: 50 % a cargo de cada parte. Libre de todo gravamen, impuestos, tasas y contribuciones hasta la toma de posesión del adquirente. Está admitida la compra en comisión, para la cual el oferente deberá denunciar el nombre de su comitente, debiendo ambos encontrarse inscriptos en el Registro General de Subastas Judiciales. La ratificación de la compra en comisión deberá encontrarse acreditada en autos al momento de la realización de la audiencia de adjudicación. Queda prohibida la cesión de derechos y acciones del comprador en subasta. Visitas: 17 y 18 de agosto de 2023 de 11:00 a 12:00 hs., en calle Pringles N° 519 de esta ciudad. A los fines de apreciar el estado del bien a subastar se podrá visitar la página web oficial del Registro de Subastas Electrónicas de la SCBA: <http://subastas.scba.gov.ar/>. Audiencia de Adjudicación: 28/09/2023 a las 12:00 hs., en este Juzgado Civil y Comercial N° 3, sito en calle Alte. Brown N° 2241 6° Piso. Mar del Plata.

jun. 15 v. jun. 16

### **RIOS GABRIELA MONICA C/MURANO AMANDA IRENE Y OT. S/DESPIDO**

POR 3 DÍAS - En mi ejercicio de la secretaría del Tribunal de Trabajo N° 5 de San Martín, sito en la calle Moreno N° 3929 de San Martín, a cargo de la Dra. Veronica Ines Boxler, SecretaríA a cargo del Aux. Letrado, Dr. Lucas Nahuel Moran, pone en conocimiento que en los autos: "Rios Gabriela Monica c/Murano Amanda Irene y Ot. s/Despido", exp. 7885. Se a decretado la venta en publica subasta electrónica, al mejor postor del 100 % del inmueble, sito en la calle Rivadavia Hoy Profesor Aguer N° 5268 (ex 586), Entre las calles Lafayette y Colón, partido de General San Martín, Nomenclatura Catastral: Circunscripción: III- Sección: E- Manzana: 28,- Parcela: 1-B, - mat. 044210 - Partida Inmobiliaria: 047-147595 de la Provincia de Buenos Aires, en consecuencia, de conformidad con el estado de autos, se fija fecha de INICIO PARA EL DÍA 5 DE SEPTIEMBRE DE 2023 A LAS 13:00 HS. Y LA FECHA DE FINALIZACIÓN 19 DE SEPTIEMBRE DE 2023 A LAS 13:00 HS., por intermedio del martillero, Augusto Omar Di Rosa (CUIT 20-21452891-7). Fíjese como último día de inscripción para participar en la subasta el día 31 de agosto de 2023 a las 13 hs. Hágase saber que la exhibición del bien se realizara el día 25 de agosto de 2023 en el horario de 16 a 17 hs.. Se establece el honorario del Martillero (comisión) en el 3 % a cargo de cada parte, con más el aporte de ley correspondiente, debiendo el adquirente depositarla en la cuenta de autos al momento de depositar el saldo de precio. El mandamiento diligenciado el 4/04/2023 dice que el inmueble se encuentra ocupado por el Sr. Claudio Raul Quiroga, DNI 13.430.859, junto a su hijo Matias Raul Quiroga en carácter de propietarios. Fíjese la base de la subasta en la suma de \$4.266.666,66. y el valor de reserva en el 5 % en la suma de \$213.333,33, para todos aquellos que quieran participar en la subasta. Teniendo en cuenta la posibilidad de extensión de la subasta en los términos del art. 42 del Anexo I de la AC. N° 3604/12 de la S.C.B.A., dejase establecido que el acta de adjudicación se fija para el día 20 de octubre de 2023 a las 10:00 horas en la sede de este Tribunal (art. 38 del acuerdo 3604/2012. Podrá ofertar en la subasta quien se encuentre inscripto como postor en el Registro General de Subastas Judiciales con una antelación mínima de tres días hábiles al comienzo de la puja del acto de subasta (Art. 24 Anexo 1 del Acuerdo 3604), y deberán depositar en garantía, en la cuenta judicial en pesos N° 5100-027-8882860 cuyo CBU es

0140138327510088828607, CUIT Poder Judicial: 30-70721665-0, abierta en el Banco Provincia de Buenos Aires, Sucursal Tribunales de San Martín, debiendo el postulante proceder a su integración como presupuesto para su aceptación en carácter de postor. (Art. 22 del Anexo I del Acuerdo 3604), la que será devuelta de oficio mediante transferencia electrónica a quien no resulte adquirente -exenta de gravado- en los términos del art. 39 del Anexo I del Acuerdo 3604 texto según AC 3875. En caso de que el oferente hubiese efectuado reserva de postura deberá solicitar su restitución en las presentes actuaciones. (art. 39 del Anexo I del Acuerdo 3604 texto según AC 3875.). Adeuda: ARBA al 8-6-23 - \$20.225.60. Municipalidad al 5/06/23 \$123.949,36, AySA al 7/06/23 - \$257,45. La inscripción a la presente subasta electrónica importa el conocimiento y aceptación de las condiciones de venta que surgen del proveído de subasta -el que podrá consultarse respecto al bien en cuestión en el sitio web <http://subastas.scba.gov.ar> (arts. 562 y 575 del CPCC). San Martín, de 2023. Moran Lucas Nahuel. Secretario.

jun. 15 v. jun. 21

## LAPADULA ALFREDO C. C/LUKASZEWICZ JOSÉ MIGUEL Y OTRA S/INCIDENTE DE EJECUCIÓN DE HONORARIOS EN BANCO FRANCÉS C/LUKASZEWICZ JOSÉ M. Y OTRA S/EJECUCIÓN HIPOTECARIA

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civ. y Comercial N° 6 del Depto. Judicial Mar del Plata, en autos: "Lapadula Alfredo C. c/Lukaszewicz José Miguel y Otra s/Incidente de Ejecución de Honorarios en Banco Francés c/Lukaszewicz José M. y Otra s/Ejecución Hipotecaria", expte. 82319-2, hace saber que el Martillero Sebastián Rodrigo Peticará (Reg. 3635 CMMDP), con domicilio en Alte. Brown 2675 10º MdP (tel.: 2234564351), rematará a través del Portal de Subastas Electrónicas de la SCJBA, al contado, mejor postor y demás circunstancias que surgen del expediente, el 100 % de los inmuebles embargados en autos, ubicados en Entre Ríos N° 1740 (Edif. Bristol Center), Mar del Plata, pdo. Gral. Pueyrredón, libre de gravámenes, impuestos, tasas y contribuciones hasta la toma de posesión por los adquirentes en el estado de ocupación informado: desocupadas-conf. mandamientos agreg. 29-09-2022. La forma de inscripción para la participación en la subasta, la modalidad de la puja, las condiciones de reserva y demás pautas de realización del acto seguirán las reglas establecidas en el Anexo I del Acuerdo 3604/2012 del a S.C.B.A. Honorarios: 4 % a cargo de c/p más 10 % sobre ésta en concepto de aportes previsionales a cargo del comprador. UF 182 (cochera 351) NC Circ.1, Secc. C, Mz. 169, Parc. 1 subp. III182, Matrícula 70.752/182. P.I. 045-362044: INICIA 04 DE AGOSTO DE 2023 A LAS 11:00 HS y transcurrirá durante los diez días hábiles subsiguientes FINALIZA EL 18-08-2023 A LAS 11:00 HS., sin perjuicio de su ampliación (art. 42 del Reglamento de Subastas Electrónicas). Base y primer tramo de puja: \$75.076.66, restantes tramos de puja: \$3.753.83 c/u. Dpto. Gtía: \$ 3.753.83. Deudas: ARBA a 14-02-2022 \$2.653.10; OSSE conf. informe del 16-03-2023 \$114.782,35; MGP: TSU al 31-12-2021 \$51.115.63; EMSUR a 13-01-2022 \$13.733.25. Expensas: a 23-11-2022, Cap. \$166.400.11; Int. \$188.594.47 ult. per. deveng. sept-oct/2022 \$10.573.21. Depósitos Cta. en pesos Bco. Pcia. Bs. As. suc. 6102 N° 844270/8, CBU 01404238-2761028442708-7. UF 183 (cochera 350) NC Circ.1, Secc. C Mz.169, Parc.1 subp. III183 Matrícula 70.752/183. P.I. 045-362045: INICIA 04 DE AGOSTO A LAS 12:00 HS. y transcurrirá durante los diez días hábiles subsiguientes FINALIZA EL 18-08-2023 A LAS 12:00 HS., sin perjuicio de su ampliación (art. 42 del Reglamento de Subastas Electrónicas) Base y primer tramo de puja: \$ 69.302.-, restantes tramos de puja: \$3.465.10 c/u. Dpto. Gtía.: \$3.465.10. Deudas: ARBA a 14-02-2022 \$2.631.70; OSSE conf. informe del 16-03-2023 \$114.782,35; MGP: TSU al 31-12-2021 \$48.538.90; EMSUR a 13-01-2022 \$13.733.25. Expensas: A 23-11-2022 Cap.\$152.115.95; Int.\$ 171.567.72 ult. per. devengado sept.-oct/2022 \$9.512.68. Depósitos Cta. en pesos Bco. Pcia. Bs. As. suc. 6102 N° 891980/9 CBU 01404238 27610289198098. UF 229 (cochera 396) NC Circ.1, Secc. C Mz.169, Parc.1 subp. III229 Matrícula 70.752/229. P.I. 045-362091: INICIA 04 DE AGOSTO DE 2023 A LAS 13:00 HS y transcurrirá durante los diez días hábiles subsiguientes FINALIZA EL 18-08-2023 A LAS 13:00 HS., sin perjuicio de su ampliación (art. 42 del Reglamento de Subastas Electrónicas). Base y primer tramo de puja: \$80.852.- restantes tramos de puja: \$4.042.60 c/u. Dpto. Gtía.: \$4.042.60. Deudas: ARBA a 14-02-2022 \$2.671.90; OSSE conf. informe del 16-03-2023 \$114.782,35; MGP: TSU al 31-12-2021 \$48.490.44; EMSUR a 13-01-2022 \$13.733.25. Expensas: A 23-11-2022 Cap.\$175.933.12; Int.\$199.154.35 ult. per. devengado sept-oct/2022 \$11.286.66. Depósitos Cta. en pesos Bco. Pcia. Bs. As. suc. 6102 N° 892960/7, CBU 01404238 27610289296075. Compra en comisión: deberá indicarse el nombre del comitente en el momento mismo de la subasta y encontrarse ambos inscriptos en el RGSJ, debiendo ratificarse por escrito dicha indicación dentro del plazo para abonar el saldo de precio. Actas de Adjudicación: 24/08/2023 a las 10:00 hs. Comparecerán a la Sede del Juzgado Martillero y adjudicatarios, estos munidos de los comprobantes de inscripción, depósito en Gtía. -el que será tomado como seña-, cod. de postor, pago de sellos, pago de honorarios y aportes del Martillero y demás instrumentos que permitan su individualización fehaciente como compradores en la subasta. En dicho acto los adquirentes y eventualmente comitentes deberán constituir domicilio electrónico procesal en el radio del Juzgado o mantener el oportunamente denunciado, b/ apercibimiento de lo dispuesto en el art. 133 CPCC. Expensas: En todos los casos, si no alcanzara el producido de la subastas, el adquirente no queda desobligado respecto a la deuda por expensas comunes. A los fines de la participación, los oferentes deberán encontrarse inscriptos como usuarios al sistema de SJE y como postores a la subasta en particular y realizar los deptos. en Gtía., todo ello, al menos tres (3) días hábiles antes de la fecha fijada para el inicio de la puja electrónica. Saldo de precio: dentro del quinto día de notificada por nota la providencia que apruebe el remate bajo apercibimiento de ser declarado postor remiso. Se prohíbe la cesión del Boletó de Cpravta. Gastos de inscripción o escrituración e IVA -de corresponder- a c/del adquirente. Las visitas a las tres cocheras: 11 de julio de 2023 de 11 a 12 hs. Broeders Andrea Edith. Auxiliar Letrado.

jun. 15 v. jun. 21

## EDICTOS

POR 10 DÍAS - Por disposición del Sr. titular (P.D.S) del Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Morón, Dr. Lucas Varangot, en el marco de la causa Nro. 4.944 (I.P.P. n° 10-01-008483-20/00 de UFIJ N° 1 Deptal., Garantías n° 4

y registro de Cámara n° 1000/2021) seguida a Alvarez Andrea Fabiana por el delito de Desobediencia, del registro de la Secretaría Única, cítese y emplácese, por el término de cinco (5) días, a ANDREA FABIANA ALVAREZ, sin apodos, estado civil casada, de nacionalidad argentina, instruida con estudios secundario incompleto, nacida el día 3 de agosto del año 1971 en Capital Federal, modista, hija de Juan Carlos Alvarez y Eva Nilda Franco, domiciliada en la calle 26 de abril n° 2486 de la Localidad y Partido de Ituzaingó, con DNI N° 22.362.211; a fin que en el plazo de diez (10) días, comparezca a regularizar su situación procesal en esta Magistratura, sita en la calle Colón No 151, esquina Almirante Brown, cuarto piso, sector "a" de la localidad y partido de Morón, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su comparendo (Artículos 129, 303 y 304 del C.P.P.). Como recaudo legal, se transcribe a continuación el auto que ordena el libramiento del presente edicto: "///...II.- Habida cuenta lo que surge de las actuaciones policiales y toda vez que la causante no reside en el domicilio fijado en autos, desconociéndose su paradero actual, cítese y emplácese mediante edicto, a publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, a Andrea Fabiana Alvarez DNI N° 22.362.211, por el término de cinco (5) días, a fin que comparezca a esta Magistratura a regularizar su situación procesal dentro de los diez (10) días a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenar su Comparendo (Arts. 129,303 y 304 del C.P.P.). Hágase saber lo dispuesto precedentemente a la Unidad Funcional de Defensa n° 2 Descentralizada". Lucas Varangot, Juez (PDS). Secretaría.

jun. 8 v. jun. 23

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Garantías N° 3 del Departamento Judicial Zárate-Campana a cargo del Sr. Juez Dr. Luciano Javier Marino, notifica por este medio a ADRIÁN LEONARDO BONAVENTUR, DNI 21.858.982, que en la causa N° 19690 (I.P.P. N° PP-18-01-005378-21/00) caratulada "De Lisio Francisco Jose y Otros s/Estafa", la resolución que a continuación en su parte pertinente se transcribe: "Escobar, 31 de mayo de 2023. Atento la presentación efectuada de propio derecho por quien resulta ser víctima en autos, Sr. Adrián L. Bonaventura, cabe destacar en primer lugar, que la medida pretendida de embargo debe ser efectuada por quien reviste el carácter de parte legitimada en el proceso; destacando en el caso en concreto que el Sr. Bonaventura no se ha constituido como particular damnificado en autos o actor civil (lo que lo facultaría a solicitarlo conforme a lo normado en el art. 79 inc. 2° del C.P.P.), señalando que la Ley 15.232 tampoco preve expresamente la facultad de solicitar autónomamente este tipo de medidas, así como tampoco la medida ha sido requerida por el Sr. representante de la Vindicta Pública interviniente. Por otra parte, teniendo en consideración la naturaleza de la medida pretendida, siendo que el objeto de un embargo es asegurar una posible pena pecuniaria o una eventual y posterior reparación del daño causado, resulta requisito ineludible que quien pretenda la traba de un embargo determine una suma dineraria específica que pretenda embargar -se debe tener por acreditado de manera total y exacta- así como también, concretamente la medida de embargo preventivo debe efectuarse sobre bienes determinados, no siendo facultativo del Magistrado efectuar las averiguaciones sobr qué bienes debería trabarse la medida. La solicitud de embargo, entonces, debe ser efectuada por quien revista carácter de parte en autos, determinando el momento preciso que desea garantizarse a través de la medida pretendida, en tanto en caso de concederse y conforme manda el art. 213 del CPCCBA -normativa aplicable por remisión en medidas cautelares- se limitará a los bienes necesarios para cubrir el crédito que se reclama; así como también deben determinarse los bienes sobre los cuales se pretende la traba de tal embargo. Por todo ello, a la solicitud de embargo, no ha lugar (art. 79 inc. 2° a "contrario sensu" y art. 7 a "contrario sensu" Ley 15.232). Finalmente, con relación a las presentaciones efectuadas por el Dr. Raúl Lucilo Poggio en representación de sus asistidos Gabriel Capuzzi y Francisco Di Lisio, sus manifestaciones y pedidos serán meritados en la oportunidad procesal correspondiente". Fdo: Luciano Javier Marino, Juez. Publíquese el presente en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, sin cargo y por el plazo de cinco (5) días (Art. 129 del C.P.P.). Secretaría, 06 de junio de 2023.

jun. 12 v. jun. 16

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de la Ciudad de Mercedes, comunica que en los autos caratulados: "Casas Claudio Marcelo s/Concurso Preventivo (Pequeño)", (Expte. ME-3294-2023), el 24/04/2023 se ha declarado Abierto el Concurso Preventivo de CLAUDIO MARCELO CASAS, DNI 24283361, con domicilio real en calle Maestro Argentino 121 P.B. dpto. C, de la ciudad de Chivilcoy (B). Ha sido designado síndico el Cr. Gustavo Carlos Larrus, con domicilio en calle 20 N° 548 de Mercedes, ante quien deberán presentar los acreedores los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 07/07/2023, los días lunes a viernes en el horario de atención de lunes a viernes de 10 a 17 horas. Fijase fecha hasta el 14/09/2023 y 19/10/2023 para que el síndico presente el informe individual y general, respectivamente. Mercedes, 2023. Martín Hernando Cherubini. Juez.

jun. 12 v. jun. 16

POR 5 DÍAS - La Señora Titular del Juzgado en lo Correccional N° 1 de Avellaneda - Lanús, Dra. Brenda L. Madrid, notifica a CRISTIAN HERNAN DAMBRAUSKAS, titular del DNI 34.619.578, en causa N° 789, de la Secretaría del Juzgado en lo Correccional N° 1 Avellaneda-Lanús, resolución que a continuación se transcribe: "///laneda, a la fecha de la firma digital. En atención al estado de autos, teniendo en cuenta el resultado negativo que han arrojado las diligencias policiales tendientes a la notificación del encartado a tenor de las actuaciones elevadas con fecha 18/05/2023, y demás constancias luciente en este legajo, adunado a los argumentos brindados por la Defensa en relación al paradero de su ahijado procesal en su escrito de del escrito de fecha 23/05/2023, en razón de ignorarse el domicilio del encausado de autos, de conformidad con lo normado por el artículo 129 del código de Procedimiento Penal. Se cita y emplaza a Cristian Hernan Dambrauskas, de nacionalidad argentina, titular del DNI 34.619.578, por el término de cinco días, a estar a derecho. A sus efectos, líbrese edicto y publíquese en el Boletín Oficial por el término de cinco días". Dra. Brenda Madrid, Juez.

jun. 12 v. jun. 16

POR 5 DÍAS - El Señor Juez a Cargo P.D.S. Titular del Juzgado Correccional N° 3 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Carlos Gualtieri cita y emplaza a DORA ALEJANDRA PERALTA, para que en el término de cinco días comparezca a estar a derecho por ante el Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, (sito en el 4º piso, sector "f" del Ed. Tribunales, Cno. Negro y Larroque, Banfield, tel. N° 4202-1327 internos 12134, 12241, 12354 y 12329 -fax automático-, e-mail: juzcorr3-lz@jusbuenosaires.gov.ar), en la causa N° 07-02-16170-16 (n° interno 6479) seguida al nombrado en orden a los delitos de Coacción, Desobediencia y Coacción Calificada, cuya resolución infra se transcribe: "///field. y Visto... Considerando... Resuelvo: 1) Citar a Peralta Dora Alejandra por intermedio

de edictos, los que se publicarán por el término de (5) días y en la forma establecida en el artículo 129 del Código de Procedimiento Penal en el Boletín Oficial a cuyo efecto líbrese el mismo, debiendo presentarse el nombrado dentro de los cinco días de la última publicación, bajo apercibimiento que en caso de incomparecencia se le declarará su Rebeldía, (art. 303 y siguientes del Código de Procedimiento Penal). 2)... Notifíquese". Fdo. Carlos Gualtieri, Juez P.D.S. Ante mí: Maximiliano Estevez. Auxiliar Letrado. Banfield.

jun. 12 v. jun. 16

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Dra. Graciela Julia Angriman, Jueza a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 5 del Departamento Judicial Morón, en el marco de la causa número J-2388-GEN (I.P.P. N° 10-00-007533-21) seguida a Emanuel Raul Malnero por el delito de Abuso Sexual Reiterado -Dos Hechos-, del registro de la Secretaría Única, cítese y emplácese a EMANUEL RAUL MALNERO, argentino, nacido el día 26/03/1991, DNI N° 36.174.585, soltero, hijo de Acuña Sandra Beatriz (v) y Raúl Rodolfo Malnero (v) 32 años de edad, con último domicilio Centenario N°1925 de la localidad y partido de Moreno, por el término de 5 (cinco) días, a fin que comparezca a estar a derecho dentro del plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación, a este Juzgado sito en la calle Colón N° 151, 4° piso, sector "B", partido de Morón, provincia de Buenos Aires, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su captura y detención. (artículos 129, 303 y 304 del Código Procesal Penal de la Provincia de Buenos Aires). Como recaudo legal, se transcribe a continuación el auto que ordena el libramiento del presente: "I. Ténganse por recibidas las actuaciones recibidas provenientes de la Comisaría Moreno I oficio de la comisaría (238701704004217574) y atento al informe que antecede Informe del Actuario - se cumple (229001704004217720) déjese sin efecto la audiencia designada para el día de la fecha. II. Sin perjuicio de lo ordenado precedentemente, cítese y emplácese mediante edicto, a publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, a Emanuel Raúl Malnero por el término de 5 (cinco) días, a fin que en el plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde, y de ordenar su Captura y Detención (arts. 129, 303 Y 304 del C.P.P.B.A.)". Firmado: Doctora Graciela Julia Angriman, Jueza en lo Correccional. Secretaría, 7 de junio de 2023. Germán Enzo Toto, Secretario del Juzgado en lo Correccional N° 5 Departamento Judicial Morón.

jun. 12 v. jun. 16

POR 5 DÍAS - El Tribunal en lo Criminal n° 2 de San Nicolás, sito en calle Guardias Nacionales n° 47 de esta ciudad, cita a JUAN CARLOS PIEROTTY, con DNI 35.612.555, de nacionalidad argentina, hijo de Juan Carlos Trotta y Olga Valentina Pierotty, con último domicilio conocido en calle Castro Barros N° 1985, Baradero, por el término de cinco días a fin de que se notifique de lo resuelto por este Tribunal en causa n° SN-361-2022 caratulada "Pierotty Juan Carlos, Alderete Franco Elias s/Robo Agrav. por El Uso de Arma de Fuego Cuya Aptitud para El Disparo No Pudo Acreditarse. Robo Agrav. en Poblado y en Banda y Robo Agrav. por El Uso de Arma de Fuego Cuya Aptitud para El Disparo No Pudo Acreditarse. Robo Agrav. en Poblado y en Banda en Tentativa Arts. 45 42 166 INC 2 Tercer Parr. y 167 Inc. 2 del CP IPP N° 16-02-1364-19/00, Baradero" cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: "En la ciudad de San Nicolás de los Arroyos, a los 11 días del mes de agosto de 2022, en la causa N° SN-361-2022 (I.P.P. N° 16-00-1364-19/00), el Sr. Juez Alejandro Gabriel López, resolvió ( ...) I.- Absolver libremente a Juan Carlos Pierotty, titular del DNI nro. 35.612.555, soltero, empleado, argentino, nacido en la ciudad de Baradero, el día 3 de septiembre de 1990, domiciliado en calle Castro Barros nro. 1985 de la ciudad de Baradero, partido del mismo nombre, pcia. de Bs. As., que sabe leer y escribir, hijo de Juan Carlos Trota (v) y Olga Valentina Pierotty (v); de toda culpa y cargo en orden a los hechos calificados como de robo agravado y robo agravado en grado de tentativa (hechos del 11/09/19), que fueran motivo de la acusación en su contra en la presente causa (IPP 02-1364-19). Sin costas (arts. 530 y 531 del C.P.P.)". Alejandro Gabriel Lopez, Juez. Reinis Ismael Reinholds, Secretario. El nombrado, deberá comparecer dentro del término de cinco días ante este Tribunal sito en calle Guardias Nacionales n° 47 de la ciudad de San Nicolás, en día y hora hábil (08 hs. a 14 hs.) a fin de notificarse de lo resuelto. San Nicolás, 7 de junio de 2023.

jun. 12 v. jun. 16

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Dra. Graciela Julia Angriman, Jueza a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 5 del Departamento Judicial Morón, en el marco de la causa número SJP-2708 (I.P.P. N° 10-00-019747-22) seguida a Rodrigo Ismael Castillo por el delito de Robo en Grado de Tentativa, Amenazas, Resistencia a la Autoridad y Lesiones Leves, del registro de la Secretaría Única, cítese y emplácese a RODRIGO ISMAEL CASTILLO, argentino, sin apodos, soltero, desocupado, nacido el 14 de agosto de 1994 con DNI N° 39.634.073, por el término de 5 (cinco) días, a fin que comparezca a estar a derecho dentro del plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación, a este Juzgado sito en la calle Colón N° 151, 4° piso, sector "B", partido de Morón, provincia de Buenos Aires, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenar su comparendo compulsivo (artículos 129, 303 y 304 del Código Procesal Penal de la Provincia de Buenos Aires). Como recaudo legal, se transcribe a continuación el auto que ordena el libramiento del presente: "I. (...) II. Sin perjuicio de lo ordenado precedentemente, cítese y emplácese mediante edicto, a publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, a Rodrigo Ismael Castillo por el término de 5 (cinco) días, a fin que en el plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde, y de ordenar su Comparendo Compulsivo (arts. 129 y 304 del C.P.P.B.A.). Firmado: Doctora Graciela Julia Angriman, Jueza en lo Correccional. Secretaría, 7 de junio de 2023. Guido A. Paludi, Auxiliar Letrado del Juzgado en lo Correccional N° 5 Departamento Judicial Morón.

jun. 12 v. jun. 16

POR 5 DÍAS - El Señor Juez Titular del Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial de Avellaneda-Lanús, Dr. Ramiro G. Varangot, por medio del presente, cita y emplaza, por el término de cinco días, a GIOVANI MARTINO ECHENIQUE PISCO, a estar a derecho (artículo 129 del Código Procesal Penal), en actuaciones que se registran por Secretaría como causa N° 2001-19118-22, seguidas al nombrado en orden al delito de Robo. "Lanús, 7 de junio de 2023. Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: En atención a lo que surge de los informes de fecha 10/4/2023 y 1/6/2023, sumado a lo manifestado por la defensa en su presentación de fecha 5/6/2023 y en razón de ignorarse el domicilio del encartado de autos, de conformidad con lo normado por el artículo 129 del C.P.P.: Se cita y emplaza al encausado Giovani Martino Echenique Pisco, por el término de cinco días, a estar a derecho. Líbrese edicto y publíquese

en el Boletín Oficial por el término de cinco días". Fdo: Ramiro G. Varangot, Juez. Se hace constar que de no presentarse el nombrado en el término fijado, será declarado Rebelde (artículo 129 del Código Procesal Penal). Secretaría, 7 de junio de 2023.

jun. 12 v. jun. 16

POR 5 DÍAS - El Señor Juez, a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Ignacio M. del Castillo cita y emplaza a FRANCISCO OMAR VIDAL, para que en el término de 5 días comparezca a estar a derecho en la causa N° 07-02-009355-20/00 caratulada "Vidal Francisco Omar s/Robo-9818", cuya resolución se transcribe: "NG///mas de Zamora, 7 de junio de 2023. Atento a la incomparecencia del imputado Francisco Omar Vidal y la imposibilidad de ubicar al mismo para notificarlo en autos, en virtud de lo manifestado por la Defensa a fs. 62 y lo solicitado por la Fiscalía a fs. 64, cíteselo por medio de edictos, los que se publicarán por el término y en la forma establecida en el art. 129 del C.P.P. Déjese constancia dentro del texto del edicto, que en caso de no presentarse dentro de los cinco días posteriores a la última publicación se declarará su Rebeldía". Fdo. Elect. Dr. Ignacio M. del Castillo. Juez. Secretaría, 7 de junio de 2023. Pires Torres María Noelia. Auxiliar Letrado.

jun. 12 v. jun. 16

POR 5 DÍAS - El Señor Juez Titular a Cargo P.D.S. del Juzgado Correccional N° 3 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Carlos Gualtieri cita y emplaza a WALTER EZEQUIEL ALMIRON CESPEDES, para que en el término de cinco días comparezca a estar a derecho por ante el Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, (sito en el 4º piso, sector "f" del Ed. Tribunales, Cno. Negro y Larroque, Banfield, tel. N° 4202-1327 internos 12134, 12241, 12354 y 12329 -fax automático-, e-mail: juzcorr3-lz@jusbuenosaires.gov.ar), en la causa N° 07-00-2279-21 (N° interno 8132) seguida al nombrado en orden al delito de encubrimiento calificado, cuya resolución infra se transcribe: "///field. Y Visto... Considerando... Resuelvo: 1) Citar a Almiron Cespedes Walter Ezequiel por intermedio de edictos, los que se publicarán por el término de (5) días y en la forma establecida en el artículo 129 del Código de Procedimiento Penal en el Boletín Oficial a cuyo efecto líbrese el mismo, debiendo presentarse el nombrado dentro de los cinco días de la última publicación, bajo apercibimiento que en caso de incomparecencia se le declarará su Rebeldía, (art. 303 y siguientes del Código de Procedimiento Penal). 2)... Notifíquese". Fdo. Carlos Gualtieri, Juez P.D.S. Ante mí: Maximiliano Estevez. Auxiliar Letrado. Banfield.

jun. 12 v. jun. 16

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, del Departamento Judicial La Plata, sito en Avenida 13 e/47 y 48 planta baja de la ciudad y partido de La Plata, provincia de Buenos Aires, a cargo del Dr. Vicente Santos Atela, en autos "Zeiba S.A. s/Quebra (Pequeña)", Expte. LP 11760-2022, hace saber que el día 12 de mayo de 2023 se ha decretado la Quebra de ZEIBA S.A., CUIT 30-69133367-8, inscripta bajo Matrícula N° 45.148, de fecha 18 de septiembre de 1996, Legajo 83151, en la Dirección Provincial de Personas Jurídicas del Ministerio de Justicia de la provincia de Buenos Aires con domicilio social en calle 66 N° 397, de la ciudad de La Plata, partido de La Plata, provincia de Buenos Aires, Síndico actuante Contador Miguel Angel Peñalba, con domicilio constituido en calle 6 N° 1197, de la ciudad de La Plata, ante quien deberán presentarse las insinuaciones verificadoras, hasta el día 18 de julio de 2023, de lunes a viernes en el horario de 10:00 a 13:00 y de 15:00 a 18:00 horas. El informe individual deberá presentarse el 12 de septiembre de 2023 y el informe general previsto por la citada ley el día 12 de octubre de 2023. Los pedidos verificados deberán realizarse de manera presencial o digital, debiendo presentar en el correo electrónico migelpenalba@hotmail.com el archivo en formato PDF, de la siguiente manera: 1º archivo: Pedido verificación de crédito, 2º archivo: Documentación vinculada con la personería, 3º archivo: Documentación respaldatoria del crédito insinuado. Deberá acompañar el comprobante de pago del arancel de, que se deberá realizar a la cuenta Caja de Ahorro \$00500121157887. CBU 0110012930001211578879. Banco de la Nación Argentina. Titular: Peñalba Miguel Angel, CUIT 20127504777. Queda prohibido al fallido percibir y/o efectuar pagos, los que se consideraran ineficaces, asimismo intímese al fallido y a terceros para que entreguen al síndico los bienes del fallido (Art. 88 inc. 3 y 5, Ley 24.522). Intímese al fallido a entregar al síndico dentro de las 24 horas, los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. La Plata, 6 de junio de 2023. Dr. Marcos Miguel Maldonado Palacios. Secretario. Juzgado Civil y Comercial N° 2, La Plata. La Plata, junio de 2023. Tortora Yanina Analía. Secretario.

jun. 12 v. jun. 16

POR 5 DÍAS - El Titular del Juzgado de Garantías N° 2 del Departamento Judicial Lomas de Zamora (descentralizado Esteban Echeverría), Javier L. Maffucci Moore notifica a DANIEL LUCAS ESCOBEDO en la I.P.P. N° PP-07-03-002674-23/00 (UFIJ N° 4 Esteban Echeverría) la resolución que a continuación se transcribe: "Monte Grande, fecha de firma electrónica. Autos y Vistos... Considerando... Resuelvo: Sobreseer a Daniel Lucas Escobedo (titular del DNI Nro. 32.424.575), de las demás condiciones personales obrantes en autos, en orden al hecho presuntamente constitutivo del delito de violación de domicilio por el cual fuera formalmente imputado (arts. 321, 322 y 323 inciso 5º del Código Procesal Penal). Regístrese y notifíquese. Firme que sea comuníquese". Fdo.: Javier L. Maffucci Moore, Juez. Ante mí: María Paula Albino, Auxiliar Letrada.

jun. 12 v. jun. 16

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica al Sr. MARCHIONE ROBERTO FABIÁN, con ultimo domicilio conocido en calle Tripulantes del Fournier N° 11171 de Mar del Plata, en causa N° 18915 seguida a -Pacheco Miguel Angel por el delito de Homicidio Agravado en Tentativa-, la resolución que a continuación se transcribe: "///del Plata, 1 de junio de 2023. Autos y Vistos: Atento el estado de autos y correspondiendo al suscripto la intervención como Juez de Ejecución Penal (conf. CPP art. 497 y Res. 555/05 S.C.J.P.B.A.), hágase saber a las partes y dispónense las siguientes medidas: 1.- Anótese a Pacheco Miguel Angel como detenido a disposición de este Juzgado de Ejecución Penal N° 1 y en carácter de penado.-... 10.- Oficiése a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla que conforme dispone la ley 15232, "... La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aun cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustancien las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión

discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Público Fiscal o Juez/a de Ejecución, aun cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada... Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad. ... Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima...". En este sentido, requiérasele que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de desearlo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente.-Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a [juzjec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar](mailto:juzjec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar), en el mismo plazo de cinco días antes mencionado.-Oportunamente vuelvan los autos a despacho". Fdo. Ricardo Perdichizzi, Juez. A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "/ del Plata, 7 de junio de 2023. Autos y Vistos:... En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, notifíquese a la misma a tenor del art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que su silencio será interpretado como falta de voluntad para participar del proceso". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

jun. 12 v. jun. 16

POR 5 DÍAS - En causa N° 259-2020 I.P.P N°03-03-003841-18, de trámite por ante el Juzgado Correccional N° 2 del Dpto. Judicial Dolores a cargo del Dr. Jorge A. Martínez Mollard, Secretaría Única, a cargo de la Dra. Florencia Doumic, seguida a -Pereyra Agustin Javier s/Lesiones Leves-, a los efectos de que proceda a publicar edicto por término de cinco días, a fin de notificar al nombrado cuyo último domicilio conocido era en calle Tucumán N° 730 piso 4° de CABA el siguiente texto que a continuación se transcribe: "Dolores, junio de 2023. Autos y Vistos... Resuelvo: Declarar Extinguida la Acción Penal por Prescripción en la presente causa N° 259/2020 I.P.P N° 03-03-003841-18 y en consecuencia Sobreseer totalmente al nombrado PEREYRA AGUSTIN JAVIER cuyos demás datos son de figuración en autos, por el hecho por el cual mediare requisitoria de elevación a juicio, tipificado como constitutivo del delito de "Lesiones Leves", previsto y penado en el Art.89 del C.P. II.- Disponer el Levantamiento de la Rebeldía y orden de Comparendo que pesa sobre el nombrado Pereyra Agustin Javier... Notifíquese...". Funcionario Firmante: Martínez Mollard Jorge Agustín. Juez.

jun. 13 v. jun. 21

POR 5 DÍAS - Por disposición del Juez integrante del Tribunal Oral en lo Criminal nro. 2 de Avellaneda-Lanús, doctor Eduardo Federico Losada, Secretaría Única, sito en calle Carlos Pellegrini N° 350, Ed. de Tribunales, primer piso ([tribcrim2-av@jusbuenosaires.gov.ar](mailto:tribcrim2-av@jusbuenosaires.gov.ar)), tengo el agrado de dirigirme a Ud. en la causa nro. 258 (IPP 20-01-005358-21/00) seguida a NOTARIO DANIEL ALEJANDRO y Otros por el delito de Robo Calificado, a fin de hacerle saber que deberá: publicar en el Boletín Oficial un edicto, durante 5 días corridos, en el que se lo convoque a comparecer a la Sede de este Tribunal (sita en calle Carlos Pellegrini N° 350, Ed. de Tribunales, primer piso, Mariano Ferreyra, Avellaneda) a fin de ponerse a derecho y regularizar su situación procesal, haciéndose saber en el mismo que en caso de no presentarse pasado el último día de publicación, se decretará su Rebeldía. "Se convoca al encartado Notario Daniel Alejandro, a ponerse a derecho en el marco de la causa n° 258 del Registro Interno de este Tribunal Oral en lo Criminal n° 2 de Avellaneda-Lanús (sita en calle Carlos Pellegrini N° 350, Ed. de Tribunales, primer piso, Mariano Ferreyra, Avellaneda), bajo apercibimiento de declarar el auto de Rebeldía". Avellaneda, 8 de junio de 2023. Lencinas Fernando Osvaldo, Auxiliar Letrado.

jun. 13 v. jun. 21

POR 5 DÍAS - El Sr. Juez subrogante del Tribunal Oral en lo Criminal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a CELESTE SOLEDAD MARTÍNEZ FERNÁNDEZ, con último domicilio en calle 73 y 18 s/n (casa de la esquina) de Mar del Plata, en causa n° 6.056 y 6.072 seguida a -Mauricio Are Elías en orden a los delitos de Robo Agravado por el Empleo de Arma Impropia en Grado de Tentativa y Hurto Agravado por Escalamiento en Grado de Tentativa, la resolución que a continuación se transcribe: "Mar del Plata, 7 de junio de 2023. Autos y Vistos: I.- A fin de dar tratamiento a las cuestiones procesales pertinentes previstas en los arts. 395/8 del CPP y 41 párrafo 2° del CP con relación a la propuesta de acuerdo de juicio abreviado presentada por las partes; designase la audiencia del lunes 3 de julio de 2023, a las 11:00 horas, la que se llevará a cabo de forma telemática a través de la plataforma Microsoft Teams (ID de conferencia VTC: 119 007 846 9).- Hágase saber a la defensa que por su intermedio se deberá garantizar la asistencia del imputado Mauricio Are Elías a la audiencia fijada, ya sea de forma remota o presencial. Notifíquese (CP, 121, 124 y 127). II.- En atención a lo informado oportunamente respecto de la víctima de autos Celeste Soledad Martínez Fernández (v. informe policial de fecha 18/5/2023, incorporado el 19/5/2023); notifíquese a la misma a tenor del art. 129 del CPP, por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndosele saber que su silencio será interpretado como falta de voluntad para participar del proceso. III.- Por su parte, líbrese oficio a fin de notificar a la víctima PABLO DANIEL DOMICOLI -correspondiente al hecho de la causa n° 6.072- acerca de la propuesta de acuerdo de juicio abreviado presentada en autos con relación al imputado". Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez.

jun. 13 v. jun. 21

POR 5 DÍAS - El titular del Juzgado de Garantías N° 2 del Departamento Judicial Lomas de Zamora (descentralizado Esteban Echeverría), Javier L. Maffucci Moore notifica a ALAN FERNANDO ARIEL DAVID en la I.P.P. n° PP-07-03-000320-22/00 (UFIJ Nro. 4 - Esteban Echeverría) la resolución que a continuación se transcribe: "Monte Grande, fecha de firma digital. Autos Y Vistos: Para resolver en esta PP-07-03000320-22/00 (UFIJ Nro. 4 - Esteban Echeverría) del registro de este Juzgado de Garantías n° 2, respecto de la extinción de la acción penal. (...) (...) Resuelvo: Declarar Extinguida la Acción Penal instaurada en autos, y Sobreseer a Alan Fernando Ariel David, de las demás condiciones personales obrantes en autos, en orden al hecho presuntamente constitutivo del delito de Hurto Simple, por el cual fuere formalmente imputado (...)". Javier L. Maffucci Moore, Juez.

jun. 13 v. jun. 21

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, de la ciudad de Dolores, a cargo del Dr. Santiago Francisco Cremona, Secretaría Única, a cargo del Dr. Adolfo Marcos Arbeleche, comunica por cinco días que el 30 de mayo de 2023, se ha declarado la Quiebra de NIEVA ROSA ANALIA, DNI N° 28.570.058, CUIL 27-28.570.058-8, con domicilio real en calle San Jose N° 269 de la ciudad de Dolores, de la provincia de Buenos Aires, de tramite bajo la caratula "Nieva Rosa Analia s/Quiebra (Pequeña)", Expediente N° 73.380, habiendo sido designado síndico el Cdr. Alejandro Robles Urquiza, con domicilio en calle Necochea N° 94 de la ciudad de Dolores, días de atención lunes a viernes de 10:00 a 13:00 hs. y de 15:00 a 18:00 hs., con teléfonos de contacto: 221-4271192 y/o 221-4631409, a quien los acreedores deberán presentar en el domicilio antes dicho o de forma electrónica enviando hasta el día 1 de agosto de 2023 al mail: ignaciobergaglio@gmail.com, los pedidos de verificación de sus créditos, adjuntando en formato PDF los originales y copia de la documentación fundante del pedido, no obstante que podrán ser requeridos para su puesta a disposición por el Juzgado y/o la sindicatura en cualquier momento. Asimismo, la solicitud de los legajos para su revisión y formular observaciones se deberá realizar al mail indicado, venciendo el plazo con fecha 17 de agosto de 2023. Para el caso de quienes deban abonar el pago del arancel verificadorio del art. 32 LCQ, equivalente al 10% del salario mínimo, vital y móvil, con excepción de los créditos de causa laboral y los que sean por montos inferiores a tres salarios mínimos vital y móvil, se comunican los datos para la transferencia: Banco Patagonia S.A., Titular: Juan Ignacio Bergaglio, DNI: 26.811.641, CUIT: 23-26811641-9, CBU: 0340206308206018100008. Se deja constancia que el 20 de septiembre de 2023 y el 8 de noviembre de 2023 se fijaron como fecha de presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, respectivamente. Se hace saber a los terceros y al fallido que tengan bienes de este último, que deberán entregarlos al síndico. Se prohíbe realizar pagos al fallido, los que serán ineficaces. Dolores, junio de 2023. Dr. Adolfo Marcos Arbeleche. Secretario.

jun. 13 v. jun. 21

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, de la ciudad de Dolores, a cargo interinamente del Dr. Marcos Fernando Val, Secretaría Única, a cargo de la Dra. Vanesa Raquel Casielles, comunica por cinco días que el 1 de junio de 2023, se ha declarado la Quiebra de ANDRADA FACUNDO MANUEL, DNI N° 35420479, CUIL 20-35420479-8, con domicilio real en calle 8 N° 3516 de la localidad de Villa Gesell, de la provincia de Buenos Aires, de tramite bajo la caratula "Andrada Facundo Manuel s/Quiebra (Pequeña)", Expediente N° 71.174, habiendo sido designado síndico la Cdora. Patricia Monica Narduzzi, con domicilio en calle Necochea N° 94 de la ciudad de Dolores, días de atención lunes a viernes de 10:00 a 13:00 hs. y de 15:00 a 18:00 hs., con teléfonos de contacto: 221-4271192 y/o 221-4631409, a quien los acreedores deberán presentar en el domicilio antes dicho o de forma electrónica enviando hasta el día 11 de julio de 2023 al mail: ignaciobergaglio@gmail.com, los pedidos de verificación de sus créditos, adjuntando en formato PDF los originales y copia de la documentación fundante del pedido, no obstante que podrán ser requeridos para su puesta a disposición por el Juzgado y/o la sindicatura en cualquier momento. Asimismo, la solicitud de los legajos para su revisión y formular observaciones se deberá realizar al mail indicado, venciendo el plazo con fecha 8 de agosto de 2023. Para el caso de quienes deban abonar el pago del arancel verificadorio del art. 32 LCQ, equivalente al 10 % del salario mínimo, vital y móvil, con excepción de los créditos de causa laboral y los que sean por montos inferiores a tres salarios mínimos vital y móvil, se comunican los datos para la transferencia: Banco Patagonia SA, Titular: Juan Ignacio Bergaglio, DNI: 26.811.641, CUIT: 23-26811641-9, CBU: 0340206308206018100008. Se deja constancia que el 7 de septiembre de 2023 y el 24 de octubre de 2023 se fijaron como fecha de presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, respectivamente. Se hace saber a los terceros y al fallido que tengan bienes de este último, que deberán entregarlos al síndico. Se prohíbe realizar pagos al fallido, los que serán ineficaces. Dolores, junio de 2023. Dra. Vanesa Raquel Casielles. Secretaria.

jun. 13 v. jun. 21

POR 5 DÍAS - El Juzg. de 1º Inst. Civ. y Com. N° 2, a cargo interinamente del Dr. Jorge Daniel Balbi, Secretaría Única, sito en calle 83 N° 323 de Necochea, Dpto. Jud. Necochea (CP 7630) hace saber que el día 8 de septiembre de 2022 se decretó la Quiebra de GESTIÓN Y LOGÍSTICA S.A., CUIT 30-70998804-9,7, Av. Almirante Brown N° 1069 de la ciudad de Quequén, Ptdo. de Necochea. Síndico Cr. Daniel E. Masaedo, domicilio legal y especial en calle 60 N° 2920, piso 1º "E" de Necochea. Días y horarios de atención: lun. a juev. de 14 A 16 hs. Fecha límite para presentación de pedidos de verificación: 02/07/2023. Presentación del Inf. Ind.: 18/08/2023. Presentación del Inf. Gral.: 18/10/2023. Arancel: \$8.030.- el que no deberá abonarse si el crédito es de causa laboral o cuando su monto sea equivalente a menos de 3 salarios mínimos vitales y móviles. Se intima a la fallida y a todos aquellos que tengan en su poder bienes y documentación perteneciente a la misma, se los entreguen al Síndico (art. 88 inc. 3 LCQ). Se pone en conocimiento acerca de la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces (art. 88 incs. 3 y 5 LCQ). Necochea, 16 de septiembre de 2022. El presente se libra con habilitación de días y horas inhábiles. El presente deberá ser publicado por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires y en Ecos Diarios. Los que serán abonados al momento de la existencia de fondos en autos, debiendo la sindicatura tenerlo en cuenta para el momento de realizar proyecto de distribución. El presente deberá diligenciarse en el marco de lo normado por los arts. 574 y 575 del CPCC, y arts. 89 y 273 inc. 8 de la Ley 24.522; sin previo pago de tasa, arancel, impuesto o contribución. Caloni Guillermina. Auxiliar Letrada.

jun. 13 v. jun. 21

POR 5 DÍAS - Por disposición del Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción N° 14 departamental, en I.P.P. N°

48929/19 caratulada: "Hernandez Melanie s/Lesiones Culposas", a fin de solicitar la publicación de edictos con el objeto de citar a la señora MELANIE HERNANDEZ, DNI 43178771 para comparezca, en el término de cinco días, a la sede de la Unidad funcional de Instrucción N° 14 de Delitos Culposos sita en calle 55, entre 9 y 10 de La Plata, con el objeto de estar a derecho, aportando su domicilio real. La resolución que así lo dispone dice: "// Plata, 8 de junio de 2023. Visto que hasta el día de la fecha no ha logrado ser notificado en el domicilio aportado en autos, la imputada Hernandez Melanie, DNI 43178771, cítesela en la forma prevista por el artículo 129 del C.P.P. para que comparezca en el término de cinco días de terminada la última publicación en el Boletín oficial, ante la sede de esta Fiscalía, a los efectos de estar a derecho, y aportar su domicilio real, bajo apercibimiento, en caso de incomparecencia injustificada, de solicitar la pertinente declaración de rebeldía en su contra". Fdo. Dra. María Antonieta Scarpino. Agente Fiscal. Secretaría, 8 de junio de 2023. Dra. Verónica Patricia Savian, Secretaria.

jun. 13 v. jun. 21

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional n° 1 de San Nicolás, Secretaría única, sito en calle Mitre 24, de ésta ciudad, cita a ÁNGEL FACUNDO EDGARDO GUIÑEZ, DNI 38254450, nacido en San Nicolás, Pcia. de Bs. As., el 17/05/1994, hijo de Nelson Edgardo y de Miriam Defeis, con último domicilio conocido en calle Pringles Nro. 225 dpto., del Barrio Urquiza, de esta Ciudad, por el término de cinco días a fin de que se notifique de lo resuelto por este Juzgado en causa n° 5468 (IPP PP-16-00-004552-18/0), caratulada: "Guiñez Nazareno Osvaldo -Resistencia a la Autoridad y Lesiones Leves en Concurso Ideal, Hurto y Daño en Concurso Real-, Guiñez Angel Facundo Edgardo -Resistencia a la Autoridad, Atentado Contra la Autoridad Agravado, Hurto y Daño en Concurso Real-, Iturria Mariano Nicolas -Hurto y Daño en Concurso Real-San Nicolás", cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: "San Nicolás, de junio de 2023. Informando en este acto el actuario que resultó infructuosa la comunicación telefónica con el imputado Guiñez Angel Facundo Edgardo al abonado 3364026932, así como también las diligencias policiales a los domicilios aportados, y en virtud de lo solicitado por la Sra. Agente Fiscal Dra. María Verónica Marcantonio, en su presentación de fecha 29/05/2023 y ante el silencio del Señor Defensor Oficial, desconociéndose el lugar actual de residencia del encartado mencionado, notifíquesele por edictos a publicarse en el Boletín Oficial durante cinco días (cfr. art. 129 del C.P.P.), que deberá presentarse a estar a derecho, bajo apercibimiento de que si no compareciere ante este Juzgado, en el término de cinco días, será declarado Rebelde, expidiéndose Orden de Captura en causa nro. 5468 (cfr. arts. 129, 303 y 304 del C.P.P.). (...). Notifíquese. Proveo por disposición de la Excm. Cámara de Apelación y Garantías Departamental". Fdo. Luciana B. Diaz Bancalari, Juez. El nombrado, quien se encuentra imputado del delito de Resistencia a la Autoridad, Atentado a la Autoridad Daños, deberá comparecer dentro del término de cinco días, ante este Juzgado, sito en calle Mitre n° 24, de la ciudad de San Nicolás, en día y hora hábil y bajo apercibimiento en caso de incomparecencia, de declararlo Rebelde y expedirse Orden de Captura, en causa nro. 5468. (arts. 129 y 304 del C.P.P.). San Nicolás, junio de 2023.

jun. 13 v. jun. 21

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción N° 2 de La Plata, tengo el agrado de dirigirme a ud. en I.P.P. N° PP-06-00-026010-19/00, caratulada "Sciavo Eric Daniel s/Abuso Sexual" a fin de solicitarle se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo, el auto que a continuación se transcribe "...La Plata, 2 de junio de 2023. Autos y Vistos: La presente I.P.P. Nro. PP-06-00-026010-19/00, caratulada "Sciavo Eric Daniel s/Abuso Sexual - Art. 119 párr. 1ro". Y Considerando. Que de las constancias obrantes en la presente, surge que no se ha podido dar con el paradero actual de la denunciante de autos resultando imprescindible contar con la misma para la prosecución de la presente. Asimismo, teniendo en consideración que desde la fecha de inicio de los presentes obrados no se han obtenido elementos de prueba que permitan tener por acreditada la materialidad ilícita del hecho investigado, no siendo objetivamente razonable la incorporación de nuevos elementos de cargo, atento el tiempo transcurrido; En este orden y, tratándose de un delito dependiente de instancia privada, siendo criterio de la suscripta que resulta de vital importancia estarse a lo prescripto por el principio del interés superior del niño. Teniendo en cuenta asimismo la posibilidad de continuar con la presente investigación en virtud de lo normado por la Ley 27205/2015 que establece: "En los delitos previstos en los artículos 119, 120, 125, 125 bis, 128, 129 -in fine-, 130 -párrafos segundo y tercero-, 145 bis y 145 ter del Código Penal, se suspende la prescripción mientras la víctima sea menor de edad y hasta que habiendo cumplido la mayoría de edad formule por sí- la denuncia o ratifique la formulada por sus representantes legales durante su minoría de edad. "Por ello, es que: Resuelvo: Archivar la I.P.P. de referencia, en conformidad con el art. 268, cuarto párrafo del C.P.P. Librese oficio al Boletín Oficial a fin de solicitar el libramiento de edictos por el término de 5 días a los fines notificar a JOHANA MARINA ROJAS, de lo resuelto precedentemente. Comuníquese al Sr. Juez de Garantías electrónicamente...". Fdo. Smolinsky de Lacki Betina Judith. Agente Fiscal Departamento Judicial La Plata. Jimena Soledad Tome, Secretario.

jun. 13 v. jun. 21

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción N° 2 de La Plata, tengo el agrado de dirigirme a ud. en I.P.P. N° PP-06-00-028385-17/00, caratulada "Nn O. Gustavo s/Abuso Sexual - Art.119 párr. 1ro" a fin de solicitarle se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo, el auto que a continuación se transcribe "La Plata, 31 de mayo de 2023. Autos y Vistos: La presente I.P.P. N° PP-06-00-028385-17/00, caratulada "Nn O. Gustavo s/Abuso Sexual - Art. 119 párr. 1º". Y Considerando. Que de las constancias obrantes en la presente, surge que no se ha podido dar con el paradero actual de la denunciante de autos resultando imprescindible contar con la misma para la prosecución de la presente. Asimismo, teniendo en consideración que desde la fecha de inicio de los presentes obrados no se han obtenido elementos de prueba que permitan tener por acreditada la materialidad ilícita del hecho investigado, no siendo objetivamente razonable la incorporación de nuevos elementos de cargo, atento el tiempo transcurrido; En este orden y, tratándose de un delito dependiente de instancia privada, siendo criterio de la suscripta que resulta de vital importancia estarse a lo prescripto por el principio del interés superior del niño. Teniendo en cuenta asimismo la posibilidad de continuar con la presente investigación en virtud de lo normado por la ley 27205/2015 que establece en los delitos previstos en los artículos 119, 120, 125, 125 bis, 128, 129 -in fine-, 130 -párrafos segundo y tercero-, 145 bis y 145 ter del Código Penal, se suspende la prescripción mientras la víctima sea menor de edad y hasta que habiendo cumplido la mayoría de edad formule por sí- la denuncia o ratifique la formulada por sus representantes legales durante su minoría de edad. "Por ello, es que: Resuelvo: Archivar la I.P.P. de referencia, en conformidad con el art. 268, cuarto párrafo del C.P.P. Librese oficio al Boletín Oficial a fin de solicitar el libramiento de edictos por el termino de 5 días a los

finde notificar a JOHANA MARINA ROJAS, de lo resuelto precedentemente. Comuníquese al Sr. Juez de Garantías electrónicamente". Fdo. Smolinsky de Lacki Betina Judith. Agente Fiscal Departamento Judicial La Plata. Jimena Soledad Tome, Secretario.

jun. 13 v. jun. 21

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción N° 2 de La Plata, tengo el agrado de dirigirme a ud. en I.P.P. N° PP-06-00-015394-08/00, caratulada "Rodriguez, Jose Luis s/Abuso Sexual con Acceso Carnal - Art. 119 párr. 3º", a fin de solicitarle se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo, el auto que a continuación se transcribe "La Plata, mayo de 2023. Autos y Vistos: La presente I.P.P. N° PP-06-00-015394-08/00, caratulada "Rodriguez Jose Luis s/Abuso Sexual"... Resuelvo: Archivar la I.P.P. de referencia, en conformidad con lo normado con el art. 268, cuarto párrafo del C.P.P. Librese oficio al Boletín Oficial a fin de solicitar el libramiento de edictos por el termino de 5 días a los fines notificar a RODRIGUEZ LUCAS ALBERTO, de lo resuelto precedentemente. Comuníquese al Sr. Juez de Garantías". Fdo. Smolinsky de Lacki Betina Judith. Agente Fiscal Departamento Judicial La Plata. Jimena Soledad Tome, Secretario.

jun. 13 v. jun. 21

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a la Sra. PORATTI MILAGROS AILEN, con último domicilio conocido en calle Balcarce N° 9275 de la localidad de Mar del Plata., en causa N° INC-18809-1 seguida a -Palomino Lara Yanet Belen por el delito de Incidente de Libertad Condicional-, la resolución que a continuación se transcribe: "/// del Plata, 30 de mayo de 2023. Oficiese a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla que conforme dispone la Ley 15232, "... La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aun cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustancien las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Publico Fiscal o Juez/a de Ejecución, aun cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada... Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad. ... Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima...". En este sentido, requiérasele que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de desearlo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente. Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a juezjec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar, en el mismo plazo de cinco días antes mencionado". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución. A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "/// del Plata, 8 de junio de 2023. Autos y Vistos: En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, notifíquese a la misma a tenor del art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que su silencio será interpretado como falta de voluntad para participar del proceso". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

jun. 13 v. jun. 21

POR 5 DÍAS - El Señor Juez Titular a Cargo P.D.S del Juzgado Correccional N° 3 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Carlos Gualtieri cita y emplaza a ALEJANDRO FACUNDO MARTINEZ, para que en el término de cinco días comparezca a estar a derecho por ante el Juzgado en lo Correccional N° 3 del departamento judicial Lomas de Zamora, (sito en el 4º piso, sector "f" del Ed. Tribunales, Cno. Negro y Larroque, Banfield, tel. N° 4202-1327 internos 12134, 12241, 12354 y 12329 -fax automático-, e-mail: juzcorr3-lz@jusbuenosaires.gov.ar), en la causa N° 07-00-62588-21 (N° interno 8287) seguida al nombrado en orden al delito de Hurto en Grado de Tentativa, cuya resolución infra se transcribe "///field, 8 de junio de 2023. Y Vistos: Esta causa N° 347/2022 del registro de la Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal departamental y N° 07-00-62588-21 (N° interno 8287) de este Juzgado caratulada "Martinez Alejandro Facundo s/Hurto en Grado de Tentativa" y Considerando: Lo planteado por la Sra. Agente Fiscal de Juicio interviniente, la notificación de la Defensoría Oficial y de acuerdo a las constancias obrantes en autos se desprende que: Con los elementos colectados y habiendo el encartado Martinez Alejandro Facundo constituido domicilio en la calle Carlos Gardel N° 975 de Almirante Brown, ausentándose del mismo sin haber tomado el recaudo de anotar su alejamiento del mismo al órgano jurisdiccional o en su defecto a su Defensor Oficial. No obstante lo expresado precedentemente, el Suscripto, previo dar cumplimiento con lo ordenado en el artículo 303 y siguientes y con el fin de resguardar el debido proceso y demás garantías constitucionales y tal como lo viene sosteniendo nuestro doctrinario Jorge Claria Olmedo que: "...El Tribunal debe agotar los medios legales que para conseguir la intervención del imputado: si no lo consigue lo declarará rebelde o contumaz, cualquiera la causa de la ausencia: Incomparecencia, ocultación o fuga..." (Tratado de Derecho Procesal Penal TºII, Pag. 91 Ed. Córdoba). Es mi criterio previo a la declaración de rebeldía, librar edictos a los efectos de publicarlos en el Boletín Oficial por el término de Ley (art. 129 del Código de Procedimiento Penal) en base a lo expuesto es que: Resuelvo: 1) Citar

a Martínez Alejandro Facundo por intermedio de edictos, los que se publicarán por el término de cinco (5) días y en la forma establecida en el artículo 129 del Código de Procedimiento Penal en el Boletín Oficial a cuyo efecto líbrese oficio, debiendo presentarse el nombrado dentro de los cinco días de la última publicación, bajo apercibimiento que en caso de incomparecencia se le declarará su rebeldía (art. 303 y siguientes del Código de Procedimiento Penal). 2) Suspender los términos del plazo de citación a juicio hasta que se obtenga el resultado de los edictos publicados. Notifíquese". Fdo: Carlos Gualtieri, Juez a cargo P.D.S. Ante mi: Leandro Avecilla, Auxiliar Letrado. Banfield, 8 de junio de 2023.

jun. 13 v. jun. 21

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Garantías N° 3 del Departamento Judicial Zárate-Campana a cargo del Sr. Juez Dr. Luciano Javier 30.194.599, que en la causa N° 21710 (I.P.P. N° PP-18-01-004725-23/00) caratulada "PLESCIA PABLO JOSE s/Infracción Ley N° 13.944 (Incumplimiento deberes de Asistencia Familiar)", la resolución que a continuación en su parte pertinente se transcribe: "Escobar, 29 de mayo de 2023. Atento lo surgente de la nueva presentación a despacho efectuada por quien reviste el carácter de particular damnificada en autos, con relación a la acumulación de procesos solicitada, cabe nuevamente indicar, conforme se dispusiera en la providencia E18000004299923. 16/5/2023. 12:34:51 -Resolución-Despacho (<https://mv.mpba.gov.ar/web/IndiceDigitalTexto/E18000004299923>) que, en tanto la I.P.P. 18-02-006475-22 se encuentra interviniendo el Juzgado de Garantías N° 2 Departamental, máxime teniendo en consideración lo expuesto de que se trata de un hecho previo y de mayor gravedad, no resulta viable la simple acumulación de los procesos cuando se encuentran dos judicaturas diferentes interviniendo, debiendo instarse -en su caso- por medio de quienes revisten el carácter de parte en el proceso, la excepción de falta de jurisdicción o competencia prevista en el art. 328 inc. 1° en función de los arts. 32 y 33 del C.P.P., por ante el organismo que considere corresponda; cumpliéndose los recaudos de los arts. 36 y 38 (inhibitoria) o 39 (declinatoria) del C.P.P. -según cómo se plantee- previstos bajo sanción de inadmisibilidad. Por lo demás, en cuanto al ofrecimiento de prueba y requerimiento de producción de la misma, también se ha hecho saber que es el Ministerio Público Fiscal el encargado de llevar adelante tanto la dirección de la acción penal como la instrucción de la investigación, por lo que lo relativo a cualquier tipo de prueba que quiera producirse o incorporarse es ante la Fiscalía interviniendo que debe realizarse la presentación. Notifíquese electrónicamente". Fdo: Luciano Javier Marino, Juez. Secretaría, 06 de junio de 2023. Fernandez Natalia Silvana, Auxiliar Letrada.

jun. 13 v. jun. 21

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción N° 2 de La Plata, tengo el agrado de dirigirme a ud. en I.P.P. N° PP-06-00-013681-20/00, caratulada "s/Abuso Sexual" a fin de solicitarle se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo, el auto que a continuación se transcribe "La Plata, de junio de 2023. Autos y Vistos: La presente I.P.P. Nro. PP-06-00-028385-17/00, caratulada "Nn O. Gustavo s/Abuso Sexual. Art. 119 párr. 1ro". Y Considerando. Que de las constancias obrantes en la presente, surge que no se ha podido dar con el paradero actual de la denunciante de autos resultando imprescindible contar con la misma para la prosecución de la presente. Asimismo, teniendo en consideración que desde la fecha de inicio de los presentes obrados no se han obtenido elementos de prueba que permitan tener por acreditada la materialidad ilícita del hecho investigado, no siendo objetivamente razonable la incorporación de nuevos elementos de cargo, atento el tiempo transcurrido; En este orden y, tratándose de un delito dependiente de instancia privada, siendo criterio de la suscripta que resulta de vital importancia estarse a lo prescripto por el principio del interés superior del niño. Teniendo en cuenta asimismo la posibilidad de continuar con la presente investigación en virtud de lo normado por la Ley 27205/2015 que establece en los delitos previstos en los artículos 119, 120, 125, 125 bis, 128, 129 -in fine-, 130 -párrafos segundo y tercero-, 145 bis y 145 ter del Código Penal, se suspende la prescripción mientras la víctima sea menor de edad y hasta que habiendo cumplido la mayoría de edad formule por sí- la denuncia o ratifique la formulada por sus representantes legales durante su minoría de edad. "Por ello, es que: Resuelvo: Archivar la I.P.P. de referencia, en conformidad con lo normado con el art. 268, cuarto párrafo del C.P.P. Líbrese oficio al Boletín Oficial a fin de solicitar el libramiento de edictos por el término de 5 días a los fines notificar a JOHANA MARINA ROJAS, de lo resuelto precedentemente. Comuníquese al Sr. Juez de Garantías electrónicamente..." Fdo. Smolinsky de Lacki Betina Judith. Agente Fiscal Departamento Judicial La Plata.

jun. 13 v. jun. 21

POR 5 DÍAS - La Señora Juez a Titular del Juzgado Correccional N° 4 del Departamneto Judicial de Lomas de Zamora, Dra. Andrea Viviana Ramos Perea cita y emplaza a RODRIGUEZ SEGUNDO ALBERTO, por el término de cinco días, a fin que el nombrado comparezca al Juzgado Correccional N° 4 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora -sito en 4° piso sector F, del Ed. de Tribunales, Camino Negro y Larroque de Banfield-, en la causa N° 0700-44446-22 (RI 9975/4), seguida al mismo en orden al delito de Abuso Sexual y Amenazas transcribiendo la resolución que así lo dispone: "Atento el estado de las presentes actuaciones y toda vez que a la fecha no ha sido posible dar con el paradero actual del encartado, dispóngase la citación por edictos del encausado Rodriguez Segundo Alberto, debiéndose publicar los mismos en el Boletín Oficial y por el término establecido en el Artículo 129 del Ritual, haciéndose saber que éste Juzgado a mi cargo, cita y emplaza al nombrado, para que en el término de cinco días comparezca a la Sede del Juzgado a estar a derecho en la presente causa número 07-00-4446-22, seguida al nombrado en orden al delito de Abuso Sexual y Amenazas bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenarse el Comparendo Compulsivo, a cuyo fin líbrese el edicto correspondiente. Rigen los artículos 303, 304 y 306 del C.P.P. Funcionario firmante: 08/06/2023. Ramos Perea Andrea Viviana. Juez. Lomas de Zamora.

jun. 13 v. jun. 21

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional N° 2 de San Nicolás, Secretaría Única, sito en calle Mitre 24, de ésta ciudad, cita KARINA ANDREA MARTIN, DNI N° 24.973.785, argenitna, nacida el día 18/02/1976, hija de Omar y de Ines Beatriz Graciana, con último domicilio conocido en calle Ameghino N° 986 de Baradero, Pcia. de Bs. As., por el término de cinco días a fin de que se notifique de lo resuelto por este Juzgado en causa nro. I-83-2023, cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: "San Nicolás, 8 de junio de 2023. Atento a los informes obrantes, desconociéndose el lugar actual de residencia del encartado Karina Andrea Martin y, no habiendo la Defensa aportado dato alguno para dar con el paradero actual de la misma, notifíquesele por edictos a publicarse en el Boletín Oficial durante cinco días ( cfr. art. 129 del C.P.P.), que deberá presentarse a estar a derecho, bajo apercibimiento de que si no compareciere ante este Juzgado, en el término

de cinco días, será declarado Rebelde, expidiéndose orden de Detención en causa N° I-83-2023 (cfr. arts. 129, 303 y 304 del C.P.P.). Notifíquese electrónicamente". Fdo: Sebastián L. Zubiri. Juez. La nombrada, quien se encuentra imputada del delito de Tenencia Simple de Estupefacientes, deberá comparecer dentro del término de cinco días, ante este Juzgado, sito en calle Mitre N° 124, de la ciudad de San Nicolás, en día y hora hábil y bajo apercibimiento en caso de incomparencia, de declararlo Rebelde y expedirse orden de Detención en causa N° I-83-2023 (arts. 129 y 304 del C.P.P.). San Nicolás, 8 de junio de 2023.

jun. 13 v. jun. 21

POR 3 DÍAS - Por disposición de S.S., en causa n° ME-3403-2018-7162, caratulada: "Cortazzo Franco, Genca Eros Gabriel s/Robo en Grado de Tentativa en Luján -B- (IPP. 09-01-000319-18/00)", que tramita ante este Juzgado en lo Correccional n° 3 de Mercedes (B), se notifica al nombrado EROS GABRIEL GENCA, de la siguiente resolución: "Autos Y Vistos: Los de la presente Causa N°: ME-3403-2018-7162- "Cortazzo Franco y Genca Eros Gabriel s/Robo en Grado de Tentativa en Luján -B- (IPP. 09-01-000319-18/00)", y el estado procesal en que se encuentra. Y Considerando: Que conforme surge con fecha 12/12/2018 se dictó en la presente causa el auto de citación a juicio, y se prosigió el trámite hasta que se declaró la Rebeldía del encausado Genca Eros Gabriel y se dispuso la paralización de la causa. Que habiéndose agregado con fecha 09/12/2021, las planillas de antecedentes del encausado, se corrió vista al Ministerio Público Fiscal, la que fue contestada con fecha 22/05/2023, por el Señor Agente Fiscal, quien postuló que ha transcurrido en autos el plazo previsto en el Art. 62 inc. 2° del C.P. y ha operado en consecuencia la prescripción de la acción penal. Que en atención a lo expuesto y de conformidad con lo normado en los Arts. 62 inc. 2°, y 164 del C.P. y 341 del C.P.P.; Resuelvo: Declarar Extinguida la Acción Penal por haber perado la Prescripción, y, en consecuencia, Sobreseer a Genca Eros Gabriel por el delito de Robo Simple en grado de tentativa que le fuera atribuido. Notifíquese, regístrese, firme y consentida, líbrense las comunicaciones de ley, y cumplido, vuelva a despacho". Dr. Santiago Luis Marchio, Juez Subrogante.

jun. 14 v. jun. 16

POR 3 DÍAS - El JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL N°: 1 DEL DEPARTAMENTO JUDICIAL DE NECOCHEA, provincia de Buenos Aires, hace saber que el día 03 de julio de 2023, a las 09:00 hs., se llevará a cabo la DESTRUCCIÓN autorizada por las Resoluciones de la SCBA, de fecha 19 de febrero del año 2019 (534 expedientes) y 347/2023, (1483 expedientes) de un total de 2022 expedientes iniciados en el período comprendido entre los años 1989 y 2016, pertenecientes a la referida dependencia (Ac. 3397/08, Arts. 115 inc. c, 118, 119 y 12 y Resolución 2049/12 de la SCBA), La nómina de los mismos se halla a disposición del público en la mencionada dependencia. Los interesados en la conservación de expedientes o de obtener desgloses o copias u oposiciones a la destrucción, deberán solicitarlo dentro de los veinte días de efectuada esta publicación en la sede del Juzgado citado, sita en calle 83 N°: 323, de la ciudad de Necochea, partido del mismo nombre. Todo ello de conformidad con "El Reglamento sobre el Régimen de Receptorías de Expedientes, Archivos del Poder Judicial y Mandamientos y Notificaciones", Acuerdo 3397/08. S.C.B.A. Necochea 09 de junio del año 2023. Dr. German Sanchez Jauregui, Secretario del Juzgado Civil y Comercial N° 1 Departamental Necochea.

jun. 14 v. jun. 16

POR 5 DÍAS - La Señora Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial de Mercedes, Dra. Gisela Aldana Selva, cita y emplaza a EMILIANO LEONEL CAMPUSANO, argentino, soltero, empleado, instruido, hijo de Carlos Abel Campusano y de Romina Catalina Silva, nacido el 16/01/1993 en Luján (B), domiciliado en calle Saenz Peña N° 843 de Luján (B), con DNI N° 36.072.841 a que dentro del término de cinco días comparezca a estar a derecho y fijar domicilio respecto de la causa n° ME-170-2020 (8339), "Campusano Emiliano Leonel s/Daño y Evasión en Concurso Real", bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde. Mercedes, junio de 2023.

jun. 14 v. jun. 22

POR 5 DÍAS - En causa N° 566/2016, IPP N° 03-04-000136/14, de trámite por ante el Juzgado Correccional N° 2 del Dpto. Judicial Dolores a cargo del Dr. Jorge Agustín Martínez Mollard, Secretaría Única, a cargo de la Dra. Florencia Doumic, seguida a "GRAVINO ANTONIO s/Tenencia Simple de Estupefacientes", a los efectos de que proceda a publicar edicto por término de cinco días, a fin de notificar al nombrado cuyo último domicilio conocido era en calle Descartes N° 10.546 de la localidad de Moreno, pcia. Bs. As., el siguiente texto que a continuación se transcribe: "Dolores, junio de 2023. Autos y Vistos: ... Considerando: ... Resuelvo: I.- Dejar Sin Efecto la rebeldía dispuesta en fecha 22/04/2022 y Levantar la orden de Comparendo vigente. ... II.- Declarar Extinguida la Acción Penal por Prescripción en la presente causa N° 566/2016 y en consecuencia Sobreseer totalmente al nombrado Gravino Antonio cuyos demás datos son de figuración en autos, por el hecho por el cual mediare requisitoria de elevación a juicio, tipificado como constitutivo del delito de Tenencia Simple de Estupefacientes, previsto y penado en el Art. 14 primera parte -Ley 23.737- del C.P. III.- Regístrese. Notifíquese, ...". Jorge Agustín Martínez Mollard. Juez. Dolores, Juzgado Correccional N° 2, junio de 2023. Vazquez Maria Alejandra, Auxiliar Letrado.

jun. 14 v. jun. 22

POR 5 DÍAS - Por disposición del Dr. Gabriel Giuliani, Juez Subrogante (PDS) del Juzgado Correccional de la ciudad de Tres Arroyos, Secretaría única a mi cargo, con sede en calle 25 de Mayo N° 162 de Tres Arroyos, Departamento Judicial Bahía Blanca, tengo el agrado de dirigirme a Ud. en el marco de la causa N° TA-118-2022 (IPP N° 02-01-001571-20, caratulada: "Figueroa Mario Emanuel, s/Estelionato (art. 173 Inc. 9 C.P.)", que instruyera la Unidad Fiscal de Juicio e Instrucción N° 17 de este medio, publique en el Boletín Oficial, por el término de cinco (5) días, lo dispuesto en estos obrados y que a continuación se transcribe en su parte pertinente: "Tres Arroyos. (...) como paso previo a resolver en torno a la situación de MARIO EMANUEL FIGUEROA, argentino, con DNI 36772378, nacido en la ciudad de Tres Arroyos, el día 23 de mayo de 1992, hijo de Hugo Adolfo Figueroa y de Roxana Noemí Gijsberts, con último domicilio conocido en calle 15 entre 30 y 34 de la localidad balnearia de Claromecó, distrito de Tres Arroyos, de conformidad con lo normado por los arts. 129, 303, 304 y ccdtes. del CPP, cíteselo por edictos para que en el término de 5 días comparezca a estar a derecho por ante este Juzgado en lo Correccional, sito en calle 25 de Mayo N° 162 de la ciudad de Tres Arroyos, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenarse su Detención (...)" Fdo. 09-06-23. Dr. Gabriel Giuliani. Juez (PDS).

jun. 14 v. jun. 22

POR 5 DÍAS - Se hace saber que el Juzgado en lo Civil y Comercial nro. 14 del Departamento Judicial de Mar del Plata, sito en la calle Brown nro. 2241, CP 7600, Tel. (0223)-495-4539 Interno/s: 59506-59508, comunica que con fecha 21 de marzo de 2023, en el marco de los autos caratulados: "Sucesión de SANDRI MANUEL s/Concurso Preventivo, (Pequeño)", Expte. N° 25509, con fecha de presentación concursal el 13/04/2022, se resolvió declarar Abierto el Concurso Preventivo del patrimonio del fallecido Manuel Sandri, (DNI 6.616.663), y cuyo proceso sucesorio se encuentra tramitando por ante esta dependencia (expte. 25376). Ha sido designado como síndico -categoría B- la C.P.N. Landeta Jose María con domicilio en la calle Rawson nro. 2272 de Mar del Plata, teléfono: 495-0451 y domicilio electrónico 20050843808@cce.notificaciones. Se ha fijado el día 13 de julio de 2023 como fecha límite para que los acreedores por causa o título anterior y sus garantes formulen los pedidos de verificación de sus créditos al síndico (art. 32 LCQ) en el domicilio sito en la calle Rawson nro. 2272, todos los días hábiles judiciales en las franjas horarias de 8:00 a 13:00 horas y de 14:00 a 17:00 horas. Consecuentemente, se informa a los acreedores que en oportunidad de verificar sus créditos o proceder a impugnar los mismos, por ante la oficina de la Sindicatura, además de lo exigido por la Ley Concursal en lo referente a la presentación en papel, deberán dar cabal cumplimiento con la Acordada 3886/2018 SCJBA, arts. 33, 275 de la Ley 24.522, enviando en formato \pdf\ y digitalizadas la totalidad de los escritos y documentación que presenten en formato papel a una casilla de correo electrónico que ha sido creada a los solos efectos de éste Proceso: \sucsandrimanuel25509@gmail.com\. Asimismo, se ha fijado el día 12 de septiembre de 2023 como fecha límite para que el síndico presente el informe individual (art. 35 LCQ). Mendez Carlos Ubaldo. Magistrado Suplente.

jun. 14 v. jun. 22

POR 5 DÍAS - El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 27 a cargo de la Dra. María Virginia Villarreal, Secretaría N° 53 a cargo de la Dra. Alejandra Martí, sito en Montevideo 546 piso 1°, C.A.B.A., comunica por cinco días que con fecha 29 de mayo 2023 se decretó la Quiebra de SAN UP S.A., CUIT 30647178452, domiciliada en Av. Cabildo 1535, piso 5°, dto. "A" CABA. El síndico designado es el estudio "Díaz Podestá & Asociados" con domicilio constituido en Maipú 726 6° Of. "C", CABA (Zona 166), electrónico 2004551035, dirección correo electrónico: estudiopodesta@gmail.com te (11) 67461709 o (11) 40354243. El proceso verificadorio previsto en el art. 200 LCQ se hará en forma digital (no presencial), debiendo los pretensos acreedores enviar sus pedidos de verificación a la dirección de correo electrónico de la sindicatura antes informada de la forma establecida en el punto 9.a) del auto de quiebra publicado en la página web del Poder Judicial de la Nación hasta el día 14 de septiembre de 2023. Se hace saber que a los correos electrónicos enviados se les conferirá la validez, en cuanto a su existencia y contenido, de una declaración jurada otorgada por los presentantes, pudiendo la sindicatura en ejercicio de las facultades que la ley le confiere requerir la exhibición de la documentación en soporte físico en caso de ser necesario. El síndico procederá a recalcular los créditos de los acreedores que hubieran obtenido verificación de sus créditos en el concurso preventivo. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LCQ los días 27 de octubre de 2023 y 13 de diciembre 2023. Se intima a la fallida a que en el plazo de 24 horas ponga todos los bienes a disposición del Juzgado para que los funcionarios del concurso puedan tomar inmediata y segura posesión de los mismos. Se prohíbe a los terceros hacer pagos y/o entrega de bienes a la fallida, bajo pena de considerarlos ineficaces; y se intima a la fallida y/o a quienes tengan bienes y/o documentación de la fallida para que en 48 horas los pongan a disposición del síndico. Intímase a la fallida para que en el plazo de 48 hs. constituya domicilio en esta jurisdicción bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Tribunal. Se libra el presente sin previo pago de arancel (art. 273, inc. 8 LC) en los autos: "San Up S.A. s/Quiebra", expte. COM 9730/2020. Buenos Aires, 7 de junio de 2023. Alejandra Martí, Secretaria.

jun. 14 v. jun. 22

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única, del Dto. Judicial de San Nicolás, hace saber que con fecha 22-05-2023 y en autos "Carina Elizabet Sena s/Quiebra (pequeña), Expte. N° 4.714/2023", se ha decretado la Quiebra de CARINA ELIZABET SENA, argentina, mayor de edad, DNI N° 28.673.206; CUIL N° 27-28673206-8; con domicilio real en Av. Moreno N° 982 de la ciudad de San Nicolás de los Arroyos y domicilio procesal electrónico: 20360668887@notificaciones.scba.gov.ar; intímase a la fallida y a los terceros para que entreguen a la Síndica todos los bienes de aquella (art. 88°, inc. 3 y 177 de la Ley 24.522). Prohíbesele hacer pagos, los que serán reputados ineficaces (art. 88°. incs. 4 y 5 de la Ley 24522). La Síndica actuante es la Cra. María Julia Bianchi, con domicilio legal constituido en calle Lavalle N° 366, P.A. de San Nicolás de los Arroyos y electrónico 27287706559@cce.notificaciones. Se hace saber que se ha señalado el día 15 de agosto de 2023 como fecha límite hasta la cual los acreedores de causa o título anterior a la declaración de quiebra podrán presentar a la Síndica los pedidos de verificación de sus créditos conforme arts. 200° y cctes. de la Ley. La petición debe hacerse individualmente por cada deudor, por escrito, en original y dos copias, acompañando los títulos justificativos originales, con dos copias firmadas, remitiendo, además, a majuliabianchi@gmail.com, copia digitalizada en pdf de toda la documentación presentada. Que se ha señalado el 02 de octubre de 2023 como fecha límite en la cual la Síndica deberá presentar los Informes Individuales de Crédito y al del día 24 de noviembre de 2023 para que cumpla igual gesto respecto del Informe General. San Nicolás, junio de 2023.

jun. 14 v. jun. 22

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N°: 7 de Lomas de Zamora, Departamento Judicial de Lomas de Zamora, con domicilio en: Pte. Perón y Larroque - Edificio Tribunales de Lomas de Zamora; a cargo de la Dra. Lombardi Fernanda, hace saber que con fecha 03/05/2023, se ha decretado la Quiebra de ERICA MARIEL LEZCANO SOTO, titular de DNI N° 22.733.823, CUIL 27-22733823-2, cuyo domicilio real es el de la calle Hualfin 427, Burzaco, partido de Almirante Brown, provincia de Buenos Aires, fijándose como fecha hasta el día 21/08/2023 (art. 200 Ley 24. 522, en adelante LCQ), en que deberán realizarse las presentaciones de las correspondientes insinuaciones a la Sindicatura. Asimismo, fijase el día 03/10/2023, para que el Síndico presente el Informe Individual previsto por el art. 35 L.C.Q. y el día 17/11/2023 para que presente el Informe General previsto por el art. 39 de la misma Ley. Se ha designado Síndico al Cr. Carlos Alberto Montero, quien ha fijado domicilio de atención en la calle Díaz Vélez N°: 416 de Lomas de Zamora (4262/2275 - cmontero@sinectis.com.ar.). Hacer saber a los terceros que: Prohíbanse los pagos y entregas de bienes al fallido so pena de considerarlos ineficaces e intímese a quienes tengan en su poder bienes y documentos del mismo, para

que dentro del término de cinco días los pongan a disposición del Síndico (Art. 88 inc. 5 Ley 24.522). Lomas de Zamora, junio de 2023. El presente deberá publicarse por cinco días en el Boletín Oficial; sin previo pago y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere conforme lo normado por el art. 89 de la Ley 24.522 (Publicidad. Dentro de las veinticuatro (24) horas de dictado el auto, el secretario del juzgado debe proceder a hacer publicar edictos durante cinco (5) días en el diario de publicaciones legales, por los que haga conocer el estado de quiebra y las disposiciones del Artículo 88, incisos 1, 3, 4, 5 y parte final, en su caso, y nombre y domicilio del síndico. Igual publicación se ordena en cada jurisdicción en la que el fallido tenga establecimiento o en la que se domicilie un socio solidario. Los exhortos pertinentes se deben diligenciar de oficio y ser librados dentro de las veinticuatro (24) horas de la sentencia de quiebra. La publicación es realizada sin necesidad de previo pago y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere. Si al momento de la quiebra existieren fondos suficientes en el expediente, el juez puede ordenar las publicaciones de edictos similares en otros diarios de amplia circulación que designe, a lo que se debe dar cumplimiento en la forma y términos dispuestos". Alonso Ana Cecilia. Auxiliar Letrado.

jun. 14 v. jun. 22

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Departamental a cargo de la Dra. Adriana Cicale De Sicardi, Jueza, Secretaría Única, a cargo de la Dra. María Fernanda Lardieri, en los autos "Amador Hector Daniel s/Quiebra, (pequeña) (expte. N° 85286/21)", hace saber por cinco días que se ha decretado la Quiebra del Sr. HECTOR DANIEL AMADOR, DNI N° 22.466.179, con domicilio en la calle San Salvador 10562, del Barrio Libertador, Tres de Febrero, provincia Buenos Aires. Se intima al fallido y a terceros que entreguen al Síndico todos los bienes y documentación de aquél, en el plazo de tres días. Se Prohíbe hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces (art. 88, inc. 5to. L.C.). Síndico: Cdora. Maria Veronica Ceballos, con domicilio en la calle San Martin 1729, piso 13º dpto. E, Gral. San Martín, pcia. Buenos Aires, donde deberán presentar los pedidos de verificación de créditos por causa o título anterior al decreto de Quiebra (08/02/2021), los días lunes, miércoles y viernes en el horario de 15:00 a 17:00. Fijase el plazo hasta el 04 de agosto de 2023 para que los acreedores soliciten la verificación de sus créditos y presenten a la Sindicatura los títulos justificativos de sus créditos. Debiendo el funcionario concursal presentar los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la LCQ. los días 29 de septiembre de 2023 y 14 de noviembre de 2023, respectivamente. San Martín, junio de 2023. Lopez Rios Bibiana Maria. Secretario.

jun. 14 v. jun. 22

POR 5 DÍAS - El Señor Juez Titular a Cargo P.D.S. del Juzgado Correccional N° 3 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Carlos Gualtieri cita y emplaza a ELIAS LEONARDO MORAM, para que en el término de cinco días comparezca a estar a derecho por ante el Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, (sito en el 4º piso, sector "f" del Ed. Tribunales, Cno. Negro y Larroque, Banfield, tel. N° 4202-1327 internos 12134, 12241, 12354 y 12329 -fax automático-, e-mail: juzcorr3-lz@jusbuenosaires.gov.ar), en la causa N° 07-03-9108-20 (N° interno 8579) seguida al nombrado en orden al delito de encubrimiento calificado, cuya resolución infra se transcribe: "///field, Y Visto... Considerando... Resuelvo: 1) Citar a Moram Elias Leonardo por intermedio de edictos, los que se publicarán por el término de (5) días y en la forma establecida en el artículo 129 del Código de Procedimiento Penal en el Boletín Oficial a cuyo efecto líbrese oficio, debiendo presentarse el nombrado dentro de los cinco días de la última publicación, bajo apercibimiento que en caso de incomparecencia se le declarará su Rebeldía, (art. 303 y siguientes del Código de Procedimiento Penal). 2)... Notifíquese". Fdo. Carlos Gualtieri, Juez P.D.S. Ante mí: Maximiliano Estevez. Auxiliar Letrado. Banfield.

jun. 14 v. jun. 22

POR 5 DÍAS - El Señor Juez Titular a Cargo P.D.S. del Juzgado Correccional N° 3 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Carlos Gualtieri notifica a ULISES EZEQUIEL ENCINAS, por ante el Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, (sito en el 4º piso, sector "f" del Ed. Tribunales, Cno. Negro y Larroque, Banfield, tel. N° 4202-1327 internos 12134, 12241, 12354 y 12329 -fax automático-, e-mail: juzcorr3-lz@jusbuenosaires.gov.ar), en la causa N° 07-00-45931-20 (N° interno 7789) seguida al nombrado en orden al delito de Lesiones Leves Calificadas, cuya resolución infra se transcribe: "///field, Atento el estado de autos, notifíquese al encartado Encinas de la Extinción y Sobreseimiento por intermedio de edictos los que se publicarán por el término de cinco (5) días y en la forma establecida en el artículo 129 del Código de Procedimiento Penal en el Boletín Oficial a cuyo efecto líbrese el mismo". Fdo: Carlos Gualtieri. Juez P.D.S. Ante mí: Maximiliano Estevez. Auxiliar Letrado. Otra resolución: "///field, 13 de marzo de 2023. Y Vistos: Esta causa N° 07-00-45931-20 (N° interno 7789) del registro de este Juzgado y N° 5728/2020 del registro de la Secretaría de Gestión de la Excelentísima Cámara de Apelación de Garantías Departamental, caratulada "Encinas Ulises Ezequiel s/Lesiones Leves Calificadas" Y Considerando: Que la causa de referencia se trata un hecho de lesiones leves calificadas presuntamente ocurrido el 25 de septiembre de 2020 en la localidad de Glew del que fuera víctima Roxana Soledad Fernández, y la misma llega a esta sede y es radicada con fecha 24 de noviembre de 2020, ordenándose la citación a juicio conforme lo dispone el artículo 338 del Ceremonial. Que el 7 de marzo de 2023 el Sr. Fiscal de Juicio Dr. Jorge Ariel Bettini Sansoni, solicitó la prescripción de la acción penal. Que resultando la prescripción una institución de orden público que debe ser dictada por el organismo jurisdiccional con la simple constatación del transcurso de los plazos procesales, cabe renovar el tratamiento de la cuestión al amparo de la Ley 25.990. En tal sentido se ha expedido, con fecha 4 de agosto de 2009, la Sala III del Excmo. Tribunal de Casación Penal Provincial, en causa N° 5.429 caratulada "O.L.A. s/Recurso de Casación", mediante el voto de los Dres. Borinsky, Violini y Carral, al manifestar: "...Para así resolver, se dijo, entre otras consideraciones, que es un criterio consolidado que la prescripción puede (y debe) ser declarada, incluso, de oficio, en cualquier instancia del proceso y por cualquier tribunal, por tratarse de una cuestión de orden público que, como tal, opera de pleno derecho, por el solo "transcurso del tiempo" (cfr. en el orden nacional, entre varios, doct. C.S.J.N., "Fallos" 305: 1236; 311:2205; 313:1224; 323:1785; 324:2778 y, en el ámbito local, P. 50.959, sent. del 17-V-2000; P. 61.271, sent. del 23-VIII-2000; P. 62.689, sent. del 3-X-2001; P. 83.147, set. del 14-IV-2004, entre muchas otras)". Que no habiéndose dictado sentencia condenatoria en estos autos, quedan únicamente en pie con efecto interruptivo los actos contemplados en el artículo 67 incisos b), c) y d) y aún el a) del C.P. que se refiere a la comisión de otro delito, resultando que los tres primeros fueron realizados entre el 26 de septiembre de 2020 y la radicación de fecha 24 de noviembre de 2020, por lo que se encuentra cumplido el plazo de prescripción previsto en el art. 62 inc. 2 del Código Penal, conforme

surge de la certificación que antecede.- Que habiéndose glosado la planilla de antecedentes personales de la Provincia de Buenos Aires y el informe del Registro Nacional de Reincidencia y Estadística Criminal, según las actuaciones obrantes, con los cuales se acredita la inexistencia de la causal interruptiva contemplada en el inciso a) del art.67 del C. Penal conforme a la nueva redacción impuesta por la ley 25.990, es que Resuelvo: I) Declarar extinguida la acción penal por prescripción, respecto del encartado Encinas Ulises Ezequiel, en la presente causa N° 07-00-45931-20 (N° interno 7789) que se le sigue en orden al delito de lesiones leves calificadas, al haberse operado el plazo de prescripción previsto en el artículo 62 del Código de Fondo. (Artículos 62 inciso 2do. y 67 del Código Penal). II) Sobreseer al imputado Encinas Ulises Ezequiel, titular de DNI N° 39.608.803, de nacionalidad argentina, casado, nacido el día 5 de marzo de 1996, en CABA, hijo de Emilse Karina Encinas domiciliado en calle Rojas 677 de la localidad de Glew, albañil anotado en Registro Nacional de Reincidencia bajo el N° O4642060, y en la Sección antecedentes personales del Ministerio de Seguridad provincial bajo el N° 1596576 AP, en virtud de lo resuelto en el acápite I. (Artículo 341 del Ceremonial). Regístrese, notifíquese, comuníquese a quien corresponda. Fecho, archívese". Fdo: Carlos Gualtieri. Juez P.D.S. Ante mi: Maximiliano Estevez. Auxiliar Letrado. Banfield.

jun. 14 v. jun. 22

POR 5 DÍAS - En causa N° 4946/00 (sorteo N° 40-2023) seguida a "Diaz Aguilera Alejandro Mauricio s/Robo Agravada por su Comisión en Poblado y en Banda, en Grado de Tentativa, en General Rodríguez", en trámite por ante el Tribunal en lo Criminal 4 del Departamento Judicial Mercedes a cargo de la Dra. Claudia L. Esquivel se dispuso notificar a ALEJANDRO MAURICIO DIAZ AGUILERA del auto que seguidamente se transcribe: "///cedes, .... de junio de 2023. Por recibido, téngase por contestada la vista por parte del Ministerio Público Fiscal, a la solicitud de dictado de prisión preventiva respecto al encartado Alejandro Mauricio Diaz, no encontrándose habido el nombrado, por improcedente, no ha lugar. Previo a resolver lo que corresponda, cítese al encartado Alejandro Mauricio Diaz para el día 26 de junio próximo, a las 10:00 horas, a efectos de estar a derecho y fijar domicilio en la presente causa, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde. Notifíquese por edictos a publicarse durante cinco días en el Boletín Oficial (Arts. 129 y 303 del CPP)". Fdo. Dra. Claudia Esquivel Juez.

jun. 14 v. jun. 22

POR 5 DÍAS - El Sr. Juez interinamente a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 4 del Departamento Judicial La Matanza (con asiento en la calle Entre Ríos N° 3339 de la Ciudad de San Justo, Partido de La Matanza), Dr. Diego Sebastian Burgueño, cita y emplaza a ISRAEL VENTURA PEREZ sin apodos ni sobrenombres con cédula boliviana 10.351.907, de nacionalidad boliviana nacido el 25 de diciembre de 2002 en Bolivia, de estado civil soltero instruido, hijo de Pedro Perez Cruz y de Micacia Ventura con domicilio en Los Claveles 47 y Carlos Casares, de Ciudad Evita, Partido de La Matanza, Pcia. de Bs. As., identificado bajo el expediente N° O5548191 de fecha 16 de enero de 2023 del Registro Nacional de Reincidencia y N° de prontuario 1661868 de la sección AP del Ministerio de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires; por el plazo de cinco días, a contar desde la publicación del presente, a que comparezca ante el citado Juzgado y estar a derecho en la causa LM-570-2023, R.I. 3417-4, I.P.P. N° 05-01-000367-23/00, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y disponer lo que corresponda en cuanto a su situación ambulatoria. Como recaudo legal se transcribe el decreto que ordena el presente: "/// Justo, de junio de 2023. En atención al resultado negativo de la citación librada respecto de Israel Ventura Perez en cuanto a que la altura catastral no coincide y que consultado a los vecinos el mismo resulta ser desconocido en el lugar, cíteselo por edicto que se publicará en el Boletín Oficial, para que en el término de cinco días comparezca a estar a derecho en estos obrados, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde (art. 303 y ccctes. del CPP)". Fdo.: Claudio Raciti Juez. Secretaría, junio de 2023. Raciti Claudio Damian, Juez; Lanco Padin Karina, Secretario Juzgado en lo Correccional N° 4. La Matanza.

jun. 14 v. jun. 22

POR 5 DÍAS - El Sr. Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 8 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Antonio M. Balicki, cita y emplaza a OJEDA MORA AMALIO, cuyos datos filiatorios resultan ser: Paraguay, DNI 95293652, hijo de Mora Norma, y de Ojeda Amalio, último domicilio sito en real: Calle San Mateo N° 144 9 de Abril, para que en el término de cinco (5) días, comparezca el nombrado a estar a derecho en la causa IPP07-03-018916-21/00, causa registro interno N° 7573, seguida a Ojeda Mora Amalio, en orden al delito de Tenencia Simple de Estupefacientes, cuya resolución se transcribe: "///mas de Zamora, fecha de la firma digital. Por recibido el escrito que antecede y en virtud de que la defensa técnica desconoce datos distintos sobre el paradero de su asistido, cítese a Ojeda por medio de edictos publicados en el Boletín Oficial, durante cinco días. Cúmplase con la medida dispuesta anteriormente en el término y forma establecida por el Art. 129 del ordenamiento ritual". Fdo. Dr. Antonio M. Balicki, Juez en lo Correccional.

jun. 14 v. jun. 22

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 4, del Departamento Judicial Quilmes, sito en Nueve de Julio N° 287, 2º piso, de la Ciudad de Quilmes, partido de Quilmes, provincia de Buenos Aires, a cargo del Dr. José Gustavo Fuchs, en autos "Santorio Maria Belen s/Quiebra (Pequeña)", Expte. N° QL-8583-2023, N° Interno 43281, hace saber que el día 11 de abril de 2023 se ha decretado la Quiebra de SANTORO MARIA BELEN, DNI 35.943.732, con domicilio real en calle 203 A N° 444, de Berazategui, partido del mismo nombre, provincia de Buenos Aires, Sindico actuante Contador Miguel Angel Peñalba, con domicilio constituido en Calle Brown N° 796, de la Ciudad de Quilmes, Partido de Quilmes, ante quien deberán presentarse las insinuaciones verificadoras, hasta el día 14 de julio de 2023, de lunes a viernes en el horario de 10:00 a 13:00 y de 15:00 a 18:00 horas. El informe individual deberá presentarse el 12 de septiembre de 2023 y el informe general previsto por la citada ley el día 25 de octubre de 2023. Los pedidos verificatorios podrán realizarse de manera presencial o no presencial de manera virtual, debiendo ser presentado el pedido hasta las 18:00 horas del día de vencimiento al correo electrónico miguelangelpenalba@hotmail.com y cargar el archivo en formato PDF, según su versión 1.4 y acompañar el comprobante de pago del arancel, que se deberá realizar en Banco: Banco de la Nación Argentina. Titular: Miguel Angel Peñalba. DNI: 12.750.477. CUIT: 20-12750477-7. Tipo de Cuenta: Caja de Ahorro N° de cuenta: 00500121157887. CBU: 0110012930001211578879. Queda prohibido al fallido percibir y/o efectuar pagos, los que se consideraran ineficaces, asimismo intímese al fallido y a terceros para que entreguen al síndico los bienes del fallido (art. 88 inc. 3 y 5, ley 24.522. Intímese al fallido a entregar al síndico dentro de las 24 horas, los libros de comercio y demás documentación relacionada

con la contabilidad. Quilmes, 06 de junio de 2023. Guerrero Fabian Alejandro. Secretario. Juzgado Civil y Comercial N° 4. Departamento Judicial Quilmes. Quilmes, junio de 2023.

jun. 14 v. jun. 22

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a la víctima de autos resulta ser la Sra. ROMINA VERÓNICA PEZZULLO en causa nro. 18924 seguida a -Laroca Matias Andres por el delito de Robo Triplemente Agravado-, la Resolución que a continuación de transcribe: "/// del Plata, 9 de junio de 2023. Autos y Vistos: En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, notifíquese a la misma a tenor del art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que conforme dispone la ley 15232, "... La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aún cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustancien las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Público Fiscal o Juez/a de Ejecución, aún cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada... Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad. ... Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima...". En este sentido, requiérasele que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de desearlo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente. Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a [juzjec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar](mailto:juzjec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar), en el mismo plazo de cinco días antes mencionado". Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal. Martinoli Paola Verónica, Auxiliar Letrado.

jun. 14 v. jun. 22

POR 5 DÍAS - En causa n° 3981-00 (sorteo n° ME-1820-2020) seguida a "Pacheco (Saavedra) Carlos Rodolfo s/Robo Agravado por el Uso de Arma de Fuego Cuya Aptitud para el Disparo No Pudo Tenerse por Acreditada, en Moreno", en tramite por ante el Tribunal en lo Criminal 4 del departamento Judicial Mercedes a cargo del Dr. Fabián F. Brahim se dispuso notificar a PACHECO CARLOS RODOLFO del auto que seguidamente se transcribe: "///cedes, .... de junio de 2023. Por recibido, téngase por contestada la vista por parte del Ministerio Público Fiscal. Previo a resolver lo que corresponda, cítese al encartado Carlos Rodolfo Pacheco para el día 23 de junio próximo, a las 09:00 horas, a efectos de estar a derecho y fijar domicilio en la presente causa, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde. Notifíquese por edictos a publicarse durante cinco días en el Boletín Oficial (arts. 129 y 303 del CPP)". Dr. Fabián F. Brahim Juez. Certifico que el presente deberá publicarse durante cinco días y en forma gratuita en el Boletín Oficial. Mercedes (B), a los del mes de junio de 2023. Mosca Matias Leonardo, Secretario.

jun. 14 v. jun. 22

POR 5 DÍAS - El Señor Juez Dr. Santiago Luis Marchio, titular del Juzgado en lo Correccional n° 2 del Departamento Judicial Mercedes cita y emplaza a SANTIAGO MARIANO LEONEL, DNI N°: 43.177.834, para que dentro del término de cinco (5) días comparezca a estar a derecho con respecto a la seguida al nombrado conforme surge de la resolución que se transcribe: "Causa N°: ME-3124-2019-7403, Correa Braian Ezequiel, Salinas Santiago Mariano Leonel s/Robo". "Autos y Vistos: Atento lo informado precedentemente por la autoridad policial, y siguiendo lo preceptuado por el art. 129 del Código Procesal Penal cítese por edictos durante cinco (5) días al encausado Salinas Santiago Mariano bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde. Notifíquese y publíquese". Dr. Santiago Luis Marchio. Juez en lo Correccional. Romaniega Jorge Alejandro, Auxiliar Letrado.

jun. 14 v. jun. 22

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Titular del Juzgado en lo Correccional N° 5 de Quilmes, Dra. Sandra Claudia Martucci, me dirijo a Ud. en causa N° 5799 (I.P.P. N° 13-01-10100-19), seguida a -Roberto Salvador Silvero, por el delito de Lesiones Culposas-, a fin de pedirle tenga a bien publicar por el plazo de cinco (5) días la siguiente resolución que a continuación se transcribe su parte pertinente: "///dad de Quilmes, abril de 2023. Autos y Vistos: (...) Y Considerando: (...) Resuelvo: I.- Declarar Extinguida la Presente Acción Penal en la presente causa N° 5799 respecto de Roberto Salvador Silvero, de conformidad con lo dispuesto en el art. 76 ter, cuarto párrafo del C.P. II.- Sobreseer total y definitivamente a ROBERTO SALVADOR SILVERO, titular del DNI 33.721.269, de nacionalidad argentina, nacido en la provincia de Misiones, el 26 de junio de 1988, soltero, de ocupación empleado de mantenimiento, hijo de José Domingo Silvero y de Elsa Elisa Gutierrez, con domicilio en Real en Calle 146 Nro. 5566 de la localidad de Hudson, Berazategui, cel. 1530124461, quien posee prontuario N° O4743047 del Registro Nacional de Reincidencia, en orden al delito de Lesiones Culposas, hecho que fuera imputado como ocurrido el día 07 de septiembre de 2019 en la Ciudad de Quilmes. Regístrese, notifíquese a las partes y cúmplase con la comunicaciones de ley". Fdo. Sandra Claudia Martucci, Juez. "///dad de Quilmes, junio de

2023. Atento el estado de autos y a fin de no dilatar más las comunicaciones que informan sobre la extinción de la acción penal respecto del imputado Roberto Salvador Silvero y visto que la misma no le ocasiona perjuicio alguno, comuníquese por medio de publicación en el Boletín Oficial por el término de cinco (5) días. Sandra Claudia Martucci, Juez. De Luca Luciana, Auxiliar Letrado.

jun. 14 v. jun. 22

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 4 del Departamento Judicial de Mar del Plata, sito en calle San Martín N° 3544 de esta ciudad, a cargo de la Dra. Andrea Sara García Marcote notifica a la Sra. NATALIA LETICIA SUAREA, DNI 32.016.890, que en los autos "Suarez Tomás Adrián s/Materia a Categorizar (Declaración de Situación de Adoptabilidad)", (expte. 22551-2018), se ha dictado la siguiente sentencia: "Mar del Plata, 18 de agosto de 2023 (...). Fallo: I.- Declarar en Situación de Adoptabilidad al niño Suarez Tomás Adrián, DNI N° 57.469.814, nacido en fecha 03/09/2012, hijo de la Sra. Suarez Natalia Leticia DNI: 32.016.890. II.- Comunicar a la Secretaria de Servicios Jurisdiccionales de la SCJBA, a los fines de dar cumplimiento con el Acuerdo n° 3607/12 modificado por Acuerdo n° 3698/14, Art. 2 Anexo y notificar la presente sentencia. III.- Imponer las costas de los presentes a los accionados, atento la forma de fallar la presente y en razón de los considerandos expuestos en autos (Art. 68 y ccdtes. del C.P.C.C.). IV.- Regular los honorarios de la Asesoría de Incapaces N° 2 Deptal., en su carácter de representante del niño y de la Unidad Funcional de Defensa N° 5 Deptal., representante de la Sra. Suarez, atento la labor realizada, el resultado obtenido, las etapas cumplidas y las presentaciones efectuadas en autos (conf. art. 16 inc. "b", "e" y "g" de la Ley 14.967) en la suma de 20 Jus Arancelarios (20 Jus) para cada una, conf. Arts. 1, 9, cap. I, Inciso 1, ap. e), 10, 15, 16, 22 de la Ley 14.967, los que deberán depositarse en la Cuenta especial Subprocurador General y Secretaría de la Procuración General Honorarios del Ministerio Público y Sistema de Sostén Nro. 1380/2. V.- Regístrese. Notifíquese con carácter urgente a la progenitora del niño, a la Dirección de Niñez de la Municipalidad de General Pueyrredón y al SZPPDN. A dichos fines, líbrense cédulas con habilitación de días y horas inhábiles con copia del decisorio (Arts. 135 y 153 C.P.C.C. y Art. 182 Ac. 3397 SCBA), quedando su confección a cargo de la Asesoría de Incapaces n° 2, para ello procedase a la autotificación de la presente al domicilio electrónico de la precitada dependencia y del mismo modo al domicilio electrónico del Sr. Defensor Oficial y de los Representantes del Ministerio Público Fiscal (Art. 11 anexo I de la Ac. 3845/20, incorp. por Ac. 3991/20 de la SCJBA). Julieta Zotta, Jueza. Mar del Plata, junio de 2023.

jun. 15 v. jun. 16

POR 2 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 7 de Bahía Blanca, en los autos "ALONSO HNOS. BAHÍA BLANCA S.R.L. s/Concurso Preventivo (grande) -hoy Quiebra-", expte. N° 68.906, llama públicamente por el plazo de diez días corridos a contar desde la última publicación de este edicto, a mejorar la oferta de \$4.000.000 por pago al contado, para acceder a la compra directa en el estado que se encuentra del automotor marca Ford, modelo cargo, tipo chasis c/cabina, color blanco, dominio GCD155, motor N° 30567737, que se encuentra depositado, en condición de secuestro, en el Parque Automotor del Cuerpo de Seguridad Vial de Chichinales, Departamento de General Roca, Provincia de Río Negro, donde podrá ser revisado por los interesados. Para el caso de mejorarse dicha oferta, se invitará a los oferentes del precio a mejorar para que en el plazo de tres días mejoren la oferta más alta, como condición para adjudicarles la compra del bien en cuestión. Dr. Juan E. Viglizzo. Secretario.

jun. 15 v. jun. 16

POR 2 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 9, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata, hace saber que en autos "GOROSTEGUI MIGUEL ANGEL s/Quiebra", (expte. 17755), con fecha 6/6/23 se ha puesto de manifiesto el informe final y proyecto de distribución presentado por la Sindicatura, procediéndose a distribuir la suma de \$23.097.798,75 para afrontar gastos, costas y créditos verificados, existiendo remanente a favor de deudor. Se regularon honorarios a favor de los profesionales: CPN. Armando Luis Molinari, CPN. Angelica Beatriz Ercoreca, CPN. Betina Adriana Puglisi, Dra. María De Las Mercedes Hernández Morhain. Mar del Plata, junio de 2023. Turr Ravera Mariana del Carmen. Auxiliar Letrado.

jun. 15 v. jun. 16

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 19, a cargo de la Dra. María Cecilia Tanco, secretaria a cargo de la Dra. María Eugenia Donadio, del Departamento Judicial de La Plata, sito en la calle: 13 Nro: 690, de La Plata, provincia de Buenos Aires en autos caratulados "Giacomin Pedro Alejandro c/Mendy De Brombilla Lilia Juana y Otros s/Prescripción Adquisitiva Larga (Digital)", (Expte. N° LP - 54433-2022), que tramitan ante este Juzgado, cita y emplaza a STORNI GERMAN JOSÉ, sus presuntos herederos y/o quienes se consideren con derecho al inmueble motivo de las presentes actuaciones (cuya nomenclatura catastral es Matrícula (55) 208.339 C. III; S. A; Ch. 12; Mz. 12M; P. 27, para que dentro del término de diez días comparezcan a estas actuaciones a tomar la intervención que les corresponda bajo apercibimiento de designárseles Defensor Oficial de Ausentes para que los represente (art. 681 del C.P.C). La Plata, 9 de junio de 2023. Di Giano Maria Guadalupe Etelvina. Auxiliar Letrado.

jun. 15 v. jun. 16

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial de San Martín, en los autos caratulados: "Matarazzo de Contreras María Rosa c/Lanfranchi Oscar Alejandro y Otro/a s/Prescripción Adquisitiva Vicenal/Usucapión", Expe. 69556 - SM-18609-2011, citando a ELISA ANTONIA POLETTO e HILDA NORA POLETTO o quien se considere con derecho para que se presente en autos en el término de diez días (10 días) a contestar demanda, bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial. General San Martín, 9 de junio de 2023. Trigiani Ana Carolina. Secretario.

jun. 15 v. jun. 16

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 3 del Departamento Judicial La Plata, a cargo interinamente, por disposición del Superior, de la Dra. María del Rosario Rocca, Secretaría Única, sito en calle 46 nro. 870 de la ciudad de La Plata, cita y emplaza a HÉCTOR OSCAR MARTÍNEZ Y GALEANO, FELIPE NAHUEL MARTÍNEZ Y LAMAS y CÉSAR OSVALDO MARTÍNEZ Y GALEANO, a fin de que en el término de diez días tomen intervención en los autos "Laz María De Los

Ángeles c/Martinez Molinari César Osvaldo s/Filiación, Expte. LP-16.262-2012", bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial para que los represente. La Plata, 12 de junio de 2023.

jun. 15 v. jun. 16

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por 10 días a Don EUSEBIO PALACIOS y Doña JULIA VELASCO o a quien se consideren con derechos sobre el inmueble en la calle Antonio Cervetti (entre las calles 25 de Mayo y 12 de Octubre) de la localidad de Monte Grande, partido de Esteban Echeverría, provincia de Buenos Aires, cuya nomenclatura catastral es Circ.: I- Secc.: F-Mza.: 6- Parc.: 4- inscripto bajo la matrícula N° 763, Código de Partida 030- Esteban Echeverría para que en el plazo de 10 días comparezcan a contestar demanda, bajo apercibimiento de nombrarles Defensor Oficial para que los represente en juicio (arts. 145 y 681 del CPCC). Lomas de Zamora, 15 febrero de 2023. Dr. Raggio, Nicolás Oscar. Juez. De Marchi María Fernanda. Auxiliar Letrado.

jun. 15 v. jun. 16

POR 2 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 9, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata, hace saber que en autos "REY MENDEZ RODRIGUEZ MARIA GABRIELA s/Quiebra, (expte. N° 9142)", con fecha 6/6/23 se ha puesto de manifiesto el informe final y proyecto de distribución presentado por la Sindicatura, procediéndose a distribuir la suma de \$23.097.798,75 para afrontar gastos, costas y créditos verificados, existiendo remanente a favor de la deudora. Se regularon honorarios a favor de los profesionales: CPN Angelica Beatriz Ercoreca, CPN Betina Adriana Puglisi, Dra. María de las Mercedes Hernández Morhain. Mar del Plata, junio de 2023. Turr Ravera Mariana Del Carmen. Auxiliar Letrado.

jun. 15 v. jun. 21

POR 2 DÍAS - EL Juzgado de Familia N° 5 del Departamento Judicial de San Isidro con asiento en la Av. Centenario 1868 Béccar, de la localidad de San Isidro, a cargo de la Dra. Gabriela Paladin (PDS), en autos: "Arce Delfina Tatiana Roma; Arce Santino Tomas Agustin; Arce Priscila Aitana Mia, Fragueiro Arce Tiziana Juliana Pia y Fragueiro Arce Tiffani Julia Valentina s/Abrigo", (Expte. N° SI-19933-2020), cita a los Sres. ULISES MIGUEL ABEL FRAGUEIRO y YÉSICA NATALIA ARCE para que, dentro de los cinco días de notificada comparezca en autos a hacer valer sus derechos, con el debido patrocinio letrado bajo apercibimiento, en caso de incomparecencia injustificada, de declarar el estado de adoptabilidad de las niñas Tiziana Juliana Pia Fragueiro Arce y Priscila Aitana Mia Arce. Hágase saber que podrá contar con el patrocinio letrado gratuito de la Defensoría Oficial. San Isidro, junio de 2023.

jun. 15 v. jun. 16

POR 2 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial nro. 2 de Necochea a cargo interinamente del Doctor Jorge Balbi, Secretaría Única, ubicado en calle 83 nro. 323, Necochea cita y emplaza a los Herederos del Señor FORTUNATO ZABALA VICONDO a fin que se presenten en autos en el término de diez (10) días a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de nombrarle al Defensor Oficial para que lo represente en autos. El presente se libra en autos: "Cardenau Luciano y Otros c/Sucesores de Zabala Damaso y Otros s/Prescripción Adquisitiva Bicenal del Dominio de Inmuebles". Expte. Número 32558. Caloni Guillermina. Auxiliar Letrada.

jun. 15 v. jun. 16

POR 2 DÍAS - El Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civ. y Com. N° 2 de Avellaneda, cita y emplaza a Herederos de BERNAU EMMA FILOMENA; CERTOMA MIGUEL ÁNGEL y EISENBERG STELLA MARIS, para que en el plazo de cinco (5) días tomen la intervención que les corresponde en los autos "Alturria Maximiliano c/Bernau Emma Filomena y Otros s/Prescripción Adquisitiva", bajo apercibimiento de nombrarles Defensor Oficial. Avellaneda, junio 1 de 2023. Mazzoleni María Alejandra, Secretario.

jun. 15 v. jun. 16

POR 2 DÍAS - A los efectos de notificar a BAJO CRISTIAN HORACIO, CUIT: 20227802740, el Tribunal de Trabajo Nro. 1, de Necochea, a cargo del Dr. Daniel Alberto Bergero Juez, Secretaría a cargo del Dr. Raúl Tillous, sito en calle 63 y 60, Necochea, en los autos caratulados "Altamirano Daniel Alejandro c/Bajo Cristian Horacio s/Despido", (Expte. N° 6276/21), se ha dictado la siguiente resolución: "Necochea, 24 de abril de 2023. Necochea, en la fecha de la firma digital del presente. Autos y Vistos: Informando el Actuario en este acto que el demandado Cristian Horacio Bajo, debidamente notificado, según constancias de la cédula de fecha 29/03/2023 no ha contestado la acción, se hace efectivo el apercibimiento decretado, dándosele por perdido el derecho que ha dejado de usar, y por no contestada la acción. Atento lo solicitado por la actora y lo dispuesto por los arts. 28 de la Ley 11.653 y 59 del CPCC, decretase su Rebeldía, a quien se le hace saber, que una vez debidamente notificada la presente, las sucesivas providencias a ésta se tendrán por notificadas los días martes y viernes, o el siguiente día hábil si este fuera feriado, mediante su publicación en la Mesa de Entradas Virtual MEV. (arts. 16 Ley 11.653 y 59 del C.P.C.C., art. 6 AC 4039 / 2021). Regístrese. Notifíquese (art. 137, 1ra. parte del C.P.C.).". "Necochea, 2 de junio de 2023.: Necochea, en la fecha que se suscribe digitalmente el presente. Atento el informe de la cédula agregada en fecha 22-5-2023 y en virtud de lo manifestado y solicitado en el escrito que antecede, se ordena la notificación del auto de fecha 24-4-2023 que decretó la Rebeldía al demandado Cristian Horacio que fuera inicialmente notificado de la acción bajo responsabilidad de la parte actora, aclarándose a las partes que la responsabilidad asumida subsistirá durante todo el trámite del expediente de autos), por edictos (arts. 59, 145, 146, 147 y 341 del CPCC), debiendo publicarse los mismos en el Boletín Oficial y en Ecos Diarios de la ciudad de Necochea, por el término de dos (2) días, quedando a cargo del solicitante su confección y diligenciamiento de los edictos aquí ordenados, dejándose constancia que el actor goza del beneficio de gratuidad del art. 22 de la Ley 11.653". Fdo. Dr. Daniel Alberto Bergero, Juez Presidente Tribunal del Trabajo N° 1 Necochea.

jun. 15 v. jun. 16

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de San Isidro, en los autos caratulados "Perez Angelica c/Irigoyen Anibal Omar s/Quiebra s/Verificación de Crédito Tardía", cita y emplaza por el términos de diez (10) días a los Herederos del Sr. ANIBAL OMAR IRIGOYEN para que comparezcan en el presente juicio, bajo apercibimiento de

nombrar un Defensor de Pobres y Ausentes para que los represente (art. 105 de la Ley 24.522 y art. 341 del CPCC del CPCC). San Isidro, junio de 2023. Dra. Malena Daguerre, Secretaria.

jun. 15 v. jun. 16

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Hipólito Yrigoyen cita y emplaza por cinco días -o del plazo mayor que pueda resultar en razón de la distancia-, art. 158 CPCC, al Sr. AGUSTIN HORACIO AVALOS, DNI N° 37.744.338, en los autos caratulados: "Banco de la Provincia de Buenos Aires c/Avalos Agustin Horacio s/Cobro Ejecutivo", expte. N° 7692-15, a fin de comparezca personalmente a reconocer la firma que se le atribuye, bajo apercibimiento de que, en el caso de no hacerlo sin causa justificada o de no contestar categóricamente, se tendrá por reconocido el documento (arts. 523 inc. 1, 524 y conchs. CPCC). Henderson, 06 de junio de 2023. Curzi Patricia Beatriz. Secretaria.

jun. 15 v. jun. 16

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Nueve de Julio, provincia de Buenos Aires, a cargo del Dr. Casas, Alejandro Raúl, Secretaría Única, a cargo del Dr. Granzella, Raúl Alfredo, del Departamento Judicial de Mercedes, citase a la sociedad demandada por el término de diez (10) días, para que dentro de dicho plazo comparezca a autos a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Ausentes para que la represente, EL TERNERO S.A. Nueve de Julio, 12 de junio de 2023. Martinez Dreessen Nadia Yanina. Secretaria.

jun. 15 v. jun. 16

POR 3 DÍAS - EL TRIBUNAL DEL TRABAJO N° 5 DEL DEPARTAMENTO JUDICIAL DE SAN MARTÍN hace saber que el día 21 de septiembre de 2023, a las 9:00 horas se llevará a cabo la DESTRUCCIÓN autorizada por la Resolución de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires N° 001275/2023, de 569 expedientes del año 1993 al año 2013, organizados en 232 legajos. Asimismo, se hace saber que la nómina de expedientes a destruir (artículo 119 del Acuerdo 3397/08) se encuentra a disposición de los interesados en la Secretaría del Tribunal del Trabajo N° 5 del departamento judicial de San Martín, sito en la calle Moreno 3929 de la ciudad de San Martín. Los interesados podrán plantear oposiciones, solicitar desgloses o la revocación de la autorización de la destrucción (cuando se verificase un supuesto de conservación prolongada regido por el artículo 116 del Acuerdo 3397/08), pudiendo ejercer este derecho dentro de los veinte (20) días corridos desde la publicación de edictos o desde la recepción del oficio, según fuese el caso (Arts. 119 y 120 Acuerdo 3397/08). Vencidos los plazos sin mediar oposición, se procederá a la destrucción aquí publicada. General San Martín, 12 de junio de 2023. Moran Lucas Nahuel. Secretario.

jun. 15 v. jun. 21

POR 3 DÍAS - El Programa de Relevamiento, Organización y Destrucción de Expedientes del DEPARTAMENTO JUDICIAL DE MORÓN hace saber que el día 15 del mes de agosto del año 2023, se llevará a cabo la DESTRUCCIÓN autorizada por la Resolución: n° 1279/2023 S.C.J.B.A., correspondiente a 680 legajos, numerados del 01/2022 al 680/2022, integrados por 10845 expedientes, con años de inicio que abarcan el período de tiempo que va desde el año 1975 hasta 2011, pertenecientes al Juzgado Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de Morón. Las partes interesadas en los expedientes a destruir y los organismos Secretaría de Derechos Humanos de la Nación y de la Provincia, Comisión Provincial por la Memoria de la Provincia de Buenos Aires, Archivos de la Nación y la Provincia, Colegio de Abogados de la Provincia de Buenos Aires, Colegio de Abogados de Morón, Registro de Personas Desaparecidas de la Provincia, Procuraduría de las Crímenes contra la Humanidad, El Registro Único de la Verdad -Archivo Provincial de la Memoria de la Provincia de Buenos Aires y toda otra organización no gubernamental o asociación sin fines de lucro, que demuestren interés suficiente, podrán presentarse por escrito oponiéndose dentro de los 20 días corridos posteriores a la publicación del presente, pudiendo consultar el listado de expedientes seleccionados para destrucción, a la dirección de correo electrónico del Programa de Relevamiento, Organización y Destrucción de Expedientes (P.R.O.D.E.) del Departamento Judicial de Morón, prode-mo@jusbuenosaires.gov.ar Morón, 9 de junio de 2023. Francisco Rodriguez Morcelle.

jun. 15 v. jun. 21

POR 5 DÍAS - El Juzgado Civil y Com. N° 2, Secretaría Única, Depto Judicial Bahía Blanca, hace saber por cinco días que en los autos caratulados "Rivero Yolanda Beatriz s/Quiebra (Pequeña)", E.122615, con fecha 31/05/23 se ha declarado la Quiebra de YOLANDA BEATRIZ RIVERO; DNI 25.479.947 y domiciliada en De Angelis N° 1365 de la ciudad de Bahía Blanca, provincia de Buenos Aires, habiéndose ordenado a la fallida y a quienes tengan bienes de ella, los entreguen al Síndico, Cdor. Francisco Dorronsoro, con domicilio en calle Roca 698 de Bahía Blanca. Prohibiéndose hacer pagos a la fallida, los que en su caso, serán ineficaces. Se ha fijado el día 1 de agosto de 2023 como fecha hasta la cual los acreedores podrán presentar al Síndico los títulos justificativos de sus créditos a los fines de su verificación. Bahía Blanca. Martin Silvana Gabriela. Auxiliar Letrada.

jun. 15 v. jun. 23

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a las víctimas de autos, MATÍAS JIMÉNEZ y DARÍO BURGOS en causa nro. 18756 seguida a - Salinas Diego Alejandro por el delito de Robo Calificado Cometido en Poblado y en Banda-, la Resolución que a continuación transcribe: "/// del Plata, 12 de junio de 2023. Autos Y Vistos: En atención a lo informado respecto de las víctimas de autos, Sres. Matías Jiménez y Darío Burgos, notifíquese a la misma a tenor del art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que conforme dispone la Ley 15232, "... La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aun cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustancien las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Público Fiscal o Juez/a de Ejecución, aun cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse

bajo argumentación fundada... Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad. ... Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima...". En este sentido, requiérasele que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de desearlo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente. Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a [juzjec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar](mailto:juzjec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar), en el mismo plazo de cinco días antes mencionado". Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución Penal.

jun. 15 v. jun. 23

POR 5 DÍAS - La titular del Juzgado en lo Correccional n° 4 del Departamento Judicial de Mercedes (b), Dra. María Teresa Bomaggio, cita y emplaza a JONATHAN RUBÉN GUZMÁN, apodado "Jon", argentino, soltero, nacido el día 15 de enero de 1991 en Mercedes, hijo de Horacio Rubén (f) y de Marta Beatriz Amarillo, DNI 35.866.406, con último domicilio registrado en la causa en calle Seres 558 de Carlos Keen, partido de Luján, para que dentro del término de cinco días se notifique respecto de la causa n° 204/2022-5336 que se le sigue por el delito de lesiones leves, de la resolución que a continuación se transcribe: "///cedes, 9 de junio de 2023. Atento lo informado por la Comisaría de Destacamento Carlos Keen, a fs. 57, cítese por cinco días al encausado Guzmán Jonathan Rubén para que comparezca a estar a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde (art. 129 del C.P.P.). María Teresa Bomaggio, Federico Villa. Secretario.

jun. 15 v. jun. 23

POR 5 DÍAS - La Señora Titular del Juzgado en lo Correccional N° 1 de Avellaneda-Lanús, Dra. Brenda L. Madrid, notifica a LILIA TAMARA ARROYO en causa N° 20-01-003268-22, Registro de interno n° 611, de la Secretaría del Juzgado en lo Correccional N° 1 Avellaneda-Lanús, de la resolución que a continuación se transcribe: "///laneda, a la fecha de la firma digital. En atención al estado de autos, teniendo en cuenta el resultado negativo que han arrojado las actuaciones obrantes a fojas 107/108, sumado a la respuesta brindada a fs. 118, por parte del Ministerio Defensista del acusado respecto a que ha perdido contacto con el mismo, en razón de ignorarse el domicilio del encausado de autos, de conformidad con lo normado por el artículo 129 del código de Procedimiento Penal. Se cita y emplaza a Lilia Tamara Arroyo, por el término de cinco días, a estar a derecho. A sus efectos, líbrese edicto y publíquese en el Boletín Oficial por el término de cinco días". Fdo. Brenda L. Madrid, Juez. Dr. Mariano Albanese. Auxiliar Letrado.

jun. 15 v. jun. 23

POR 5 DÍAS - La Señora Titular del Juzgado en lo Correccional N° 1 de Avellaneda-Lanús, Dra. Brenda L. Madrid, notifica a EDGARDO ADRIÁN AGUIRRE, en causa N° 20-01-015991-22, Registro de interno n° 839, de la Secretaría del Juzgado en lo Correccional n° 1 Avellaneda-Lanús, resolución que a continuación se transcribe: "///laneda, a la fecha de la firma digital. En atención al estado de autos, teniendo en cuenta el resultado negativo que han arrojado las diligencias policiales tendientes a la notificación del encartado a tenor de las actuaciones adunadas con fecha 20 de marzo del 2023, y demás constancias luciente en este legajo, adunado a los argumentos brindados por la Defensa en relación al paradero de su ahijado procesal en su escrito de fecha 7 de junio del 2023, en razón de ignorarse el domicilio del encausado de autos, de conformidad con lo normado por el artículo 129 del código de Procedimiento Penal. Se cita y emplaza a Edgardo Adrián Aguirre, de nacionalidad argentina, naído el 13/04/1978, en CABA, estado civil: casado, profesión mecánico, titular del DNI 26.553.821, domiciliado en la calle Domingo Purita 2944 de Villa Obrera, partido de Lanús, hijo de Hermelinda Del Valle Aragón, y Daniel Segundo Aguirre, por el término de cinco días, a estar a derecho. A sus efectos, líbrese edicto y publíquese en el Boletín Oficial por el término de cinco días". Dra. Brenda Madrid, Juez.

jun. 15 v. jun. 23

POR 5 DÍAS - En causa N° 1860 de trámite por ante el Juzgado Correccional N° 2 del Dpto. Judicial Dolores a cargo del Dr. Jorge A. Martínez Mollard, Secretaría Única, a cargo de la Dra. Florencia Doumic, seguida a "Gutierrez Martin s/ Inf. Arts. 72 y 74 Inc. A. Dec. Ley 8031/73", a los efectos de que proceda a publicar edicto por término de cinco días, a fin de notificar al nombrado cuyo último domicilio conocido era en calle Colonia N° 509, de la ciudad de Dolores pcia. de Bs. As, el siguiente texto que a continuación se transcribe: "Dolores, junio de 2023. Autos y Vistos... Resolución: 1-Declarar Extinguida la Accion Contravencional por Prescripción en esta Causa N° 1860, Sobreseyendo totalmente al imputado MARTÍN ALBERTO GUTIERREZ, de nacionalidad argentina, titular de DNI N° 32.867.082, nacido el 26 de septiembre de 1987, hijo de Juan Gutierrez y de Nérida Marquez, Prontuario del Ministerio de Seguridad N° 1267863 de la Sección AP, por la presunta infracción al art. 72 y 74 Inc. A del Dec. Ley 8031/73. Notifíquese". Funcionario Firmante: Martínez Mollard Jorge Agustín. Juez.

jun. 15 v. jun. 23

POR 5 DÍAS - El Juzgado Correccional N° 4 del Departamento Judicial de San Isidro, a cargo del Dr. Juan Facundo Ocampo, sito en la calle Moreno 623 PB de San Isidro cita y emplaza a RODRIGUEZ MARIANO ALEJANDRO en la causa N° 6301-P del registro de éste Juzgado, DNI N° 43.800.502, con último domicilio en la calle George Washington 1042 de Pilar o calle 433 bis, número 1767 del Barrio Santa Rosa de Mar del Plata, provincia de Buenos Aires, por el plazo de cinco (5) días a contar desde la publicación del presente, a comparecer ante éste Juzgado con el fin de ponerse a derecho en la

presente causa, bajo apercibimiento de que se lo declare rebelde, se revoque la excarcelación y ordene su detención y captura (arts. 189 inc. 1°, 302 y sstes del C.P.P.), en el marco de la causa N° 6301-P que se le sigue por el delito de Lesiones Leves Agravadas por el Vínculo. Como recaudo legal se transcribe el decreto que ordena el presente: "/// Isidro, Atento el estado de la presente causa y no habiendo sido posible dar con el paradero del encausado de autos conforme los distintos informes de Comisaría, por cuanto en los domicilios aportados no se encontraría residiendo el incuso Rodriguez; intímesele por edictos, a que dentro del quinto día de publicados, comparezca a éste Juzgado a ponerse a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de que se lo declare Rebelde, se revoque la excarcelación y ordene su detención y captura (arts. 189 inc. 1°, 302 y sstes del C.P.P.)". Fdo: Juan Facundo Ocampo, Juez. Ante mí: Evelyn Lakner. Secretaria. Secretaría, 12 de junio de 2023. Martinez Dreessen Nadia Yanina. Secretaria.

jun. 15 v. jun. 23

POR 5 DÍAS - El Sr. Juez interinamente a cargo del Juzgado en lo Correccional n° 4 del Departamento Judicial La Matanza (con asiento en la calle Entre Ríos Nro. 3339 de la ciudad de San Justo, partido de La Matanza), Dr. Claudio Damian Raciti, cita y emplaza a LEANDRO OSVALDO RIVERO, DNI Nro. 30.466.691, sobrenombre o apodo "Panzon", de nacionalidad argentina, instruido, nacido el día 24/09/1983 en C.A.B.A., de estado civil soltero, de ocupación cartonero, instruido, hijo de Juan Carlos Rivero y de Josefa Coria, con último domicilio en "Hotel Brasil", habitación 21, cama 99, sito en calle Brasil y Santiago del Estero de C.A.B.A., de titular del expediente nro. O5664299 de fecha 19 de abril de 2023 del Registro Nacional de Reincidencia y prontuario Nro. 1126752 de la sección AP del Ministerio de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires; por el plazo de cinco días, a contar desde la publicación del presente, a que comparezca ante el citado Juzgado y estar a derecho en la Causa Nro. 1108/2023, R.I. Nro. 3467/4, I.P.P. Nro. 05-00-020170-23/00, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y disponer lo que corresponda en cuanto a su situación ambulatoria. Como recaudo legal se transcribe el decreto que ordena el presente: "San Justo, de Junio de 2023. ... Atento al resultado de las notificación de la citación a juicio conforme emerge del documento adjunto al trámite digitalizado "notificación personal", y teniendo en consideración que en la presente causa no surge otro domicilio informado respecto de Leandro Osvaldo Rivero, cítese al mismo por edicto el que se publicará en el Boletín Oficial para que en el término de cinco días comparezca a estar a derecho en estos obrados, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y disponer lo que corresponda en cuanto a su situación ambulatoria (art. 303 y ccdtes. del CPP)". Claudio Damian Raciti, Juez. Secretaría, junio de 2023. Raciti Claudio Damian, Juez; Blanco Padin Karina, Secretario.

jun. 15 v. jun. 23

POR 5 DÍAS - En mi carácter de Agente Fiscal a cargo de la UFI Nro. 16 Departamental La Plata -calle 54 Nro. 590, 5to piso, of 501 LP - TE/FAX 0221-4103835/6 - mail ufij16.lp@mpba.gov.ar-, en Investigación Penal Preparatoria PP-06-00-036390-18/00 caratulada prima facie "Barrionuevo Panelo Erica Vanesa y Otras s/Lesiones Leves" de trámite por ante la UFI a mi cargo y Juzgado de Garantías N° 2 del Departamento Judicial La Plata. No habiendo sido posible la notificación de la Sra. BARRIONUEVO PANELO ERICA VANESA (arts. 83 inciso 8° y 128 del CPP), publíquese a sus efectos, edicto por el término de 5 días en el Boletín Oficial, de lo resuelto por el Señor Agente Fiscal a saber: "/// Plata, 09 de febrero de 2022. Autos y Vistos:.. Resuelvo: 1- Disponer el archivo de ésta investigación de acuerdo con lo normado por el artículo 268 párrafo 4° del CPP". Firmado, Juan Cruz Condomi Alcorta. Agente Fiscal. Fiscalía de Cámaras Departamento Judicial La Plata. Toda consulta podrá ser efectuada a ésta dependencia, en los datos de contactos obrantes "ut-supra".

jun. 15 v. jun. 23

POR 5 DÍAS - En mi carácter de Agente Fiscal a cargo de la UFI Nro. 16 Departamental La Plata -calle 54 nro. 590, 5to piso, of 501 LP - TE/FAX 0221-4103835/6 - mail ufij16.lp@mpba.gov.ar-, en Investigación Penal Preparatoria PP-06-00-036390-18/00 caratulada prima facie "Olivera Diaz Carla Macarena y Otras s/Lesiones Leves" de trámite por ante la UFI a mi cargo y Juzgado de Garantías N° 2 del Departamento Judicial La Plata. No habiendo sido posible la notificación de la Sra. OLIVERA DIAZ CARLA MACARENA (arts. 83 inciso 8° y 128 del CPP), publíquese a sus efectos, edicto por el término de 5 días en el Boletín Oficial, de lo resuelto por el Señor Agente Fiscal a saber: "/// Plata, 09 de febrero de 2022. Autos y Vistos:.. Resuelvo: 1- Disponer el Archivo de ésta investigación de acuerdo con lo normado por el artículo 268 párrafo 4° del CPP". Firmado Juan Cruz Condomi Alcorta. Agente Fiscal. Fiscalía de Cámaras Departamento Judicial La Plata. Toda consulta podrá ser efectuada a ésta dependencia, en los datos de contactos obrantes "ut- supra".

jun. 15 v. jun. 23

POR 5 DÍAS - El Juzgado de 1° Inst. en lo Civil y Comercial N° 7 del Dpto Judicial de Mar del Plata, a cargo de la Dra. Daniela Valeria Basso, sito en la calle Alte. Brown N° 2257, hace saber que en autos "Sade S.A. Concurso Preventivo Hoy s/Quiebra (pequeña)", expte. 104.768, se ha decretado con fecha 06/06/23 la Quiebra Indirecta de la sociedad SADE S.A., CUIT 30-68999443-8, con domicilio en Perú 2121 de esta ciudad de Mar del Plata, designándose como Síndico Judicial CPN Patricia Susana Balzola, domicilio en Rawson 2272, quien atenderá de 8:00 a 13:00 hs. y de 14:00 a 17:00 hs., decretándose las siguientes medidas: 1) La intimación a terceros que tengan en su poder bienes de la fallida a que oportunamente hagan entrega al Síndico de los mismos. 2) La prohibición de hacer pagos a la fallida, bajo apercibimiento de tenerlos por no efectuados. 3) Ordenar la inmediata realización de los bienes, designando a ese efecto al Síndico quien efectuará las enajenaciones pertinentes (artículo 88 inciso 9 de la mentada ley de concursos), 4) A tenor de lo dispuesto en el artículo 202 de la ley concursal, en el presente supuesto no procede la apertura de un nuevo periodo informativo 5) Hágase saber asimismo a los acreedores e interesados que contarán con 30 (treinta) días posteriores a la última publicación de edictos a fin de observar la fecha inicial del estado de cesación de pagos que fuera oportunamente propuesta por el Síndico en su informe general, a tenor de lo prescripto por el artículo 117 de la L.C.Q. Mar del Plata, junio de 2023. Boado Andrés. Auxiliar Letrado.

jun. 15 v. jun. 23

POR 5 DÍAS - El Sr. Juez Subrogante del Tribunal en lo Criminal Nro. 7 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, Dr. Marcelo Hugo Dellature, por medio del presente, notifica, por el término de cinco días, a MÓNICA AMANDA TIBALDI, (artículo 129 del Código Procesal Penal), en actuaciones que se registran por Secretaría como causa nro. 4876-15, seguida a la nombrada en orden al delito de Robo Doblemente Agravado por el Empleo de Arma y por Haberse

Causado Lesiones Graves -h.nº I-, del auto que a continuación se transcribe: "//mas de Zamora, 12 de agosto de 2022. Computo: Que practico a los efectos de determinar el vencimiento de las sanciones impuestas a Melian Miguel Angel, Tibaldi Mónica Amanda, Vallejos Jacobo Leonel y Franco Carlos Adrián, mediante el veredicto y sentencia dictado el día 12 de octubre 2016, cuando se los condenó a las penas de Seis Años de Prision, accesorias legales y costas, en orden al delito de robo doblemente agravado por el empleo de arma y por haberse causado lesiones graves -h. n° I- en concurso real con el delito de robo agravado por el empleo de arma en grado de tentativa -h. n° II; cinco años de prision, accesorias legales y costas -h. n° I- en orden al delito de robo doblemente agravado por el empleo de arma y por haberse causado lesiones graves -h. n° I-; cinco años de prision, accesorias legales y costas, en orden al delito de robo doblemente agravado por el empleo de arma y por haberse causado lesiones graves -h. n° I- y dos años y seis meses de prision de cumplimiento efectivo y costas del proceso en orden al delito de robo agravado por el empleo de arma en grado de tentativa -h. n° II- respectivamente, unificando la pena discernida al co-encartado Franco con la impuesta por el Juzgado en lo Correccional Nro. 7 Departamental en relación a la IPP 16957-14, el día 27 de agosto de 2015, que lo condenó a la pena de un año y cuatro meses de prisión de cumplimiento efectivo y costas del proceso en orden al delito de lesiones graves y la pena única de un año y cuatro meses de prisión de cumplimiento efectivo, omnicompresiva de la anterior y de la pena de quince días de prisión de ejecución condicional por el delito de daños dictada el día 16 de septiembre de 2014 en el marco de la IPP 12184-13, revocando la condicionalidad otorgada; e imponer en definitiva al nombrado Franco la pena única de tres años y dos meses de prision, accesorias legales y costas, omnicompresiva de la dictada en la mentada IPP 16957-14 y de la que se discierne en la presente, disponiendo la detención domiciliaria de los nombrados hasta que la sentencia dictada el día 12 de octubre de 2016 adquiriera firmeza, en el marco de estas actuaciones que se registran por Secretaría bajo el Nro. de causa 4876-15. A partir de ello, y luego de compulsar las actuaciones referidas, pude advertir que Melian Miguel Angel, fue aprehendido el día 28 de marzo de 2015 (Cfr. fs. 2/vta.), permaneciendo en igual situación hasta el día 1° de abril de 2015 (Cfr. fs. 82/83), quedando detenido bajo la modalidad de arresto domiciliario al momento del dictado de la sentencia de referencia, esto es el 12 de octubre de 2016. Seguidamente, con fecha 17 de mayo de 2017, se procedió a la inmediata detención de Melian en virtud del incumplimiento injustificado de la medida morigeradora otorgada oportunamente revocándose en consecuencia el arresto domiciliario que le fuera concedido (Cfr. fs. 502/503), permaneciendo en dicha situación hasta el día 30 de marzo de 2021, fecha en la que se concedió la excarcelación del nombrado en términos de libertad asistida. Por otra parte, en el marco de la causa Nro. 11997-14, que se encuentra acumulada a la presente, el mismo fue detenido con fecha 30 de julio de 2014 (Cfr. fs. 1/vta.), permaneciendo en esa situación hasta el día 4 de agosto del mismo año, fecha en la que recuperó su libertad (Cfr. fs. 60/61), en razón de ello, la pena impuesta a Melian Miguel Angel vence el día 2 de octubre de 2022. Por su parte, Tibaldi Mónica Amanda, fue aprehendida el día 28 de marzo de 2015 (Cfr. fs. 2/vta.), permaneciendo en igual situación hasta el día 1° de abril de 2015 (Cfr. fs. 82/83), quedando detenida bajo la modalidad de arresto domiciliario al momento del dictado de la sentencia de referencia, esto es el 12 de octubre de 2016, permaneciendo en dicha situación hasta el día 2 de junio de 2020, fue en la que se concedió la excarcelación de la nombrada en términos de libertad condicional, en razón de ello, la pena impuesta a Tibaldi Mónica Amanda, venció el día 7 de octubre de 2021. En lo que respecta al causante, Vallejos Jacobo Leonel, fue aprehendido el día 28 de marzo de 2015 (Cfr. fs. 2/vta.), permaneciendo en igual situación hasta el día 1° de abril de 2015 (Cfr. fs. 82/83), quedando detenido bajo la modalidad de arresto domiciliario al momento del dictado de la sentencia de referencia, esto es el 12 de octubre de 2016. Seguidamente, con fecha 11 de abril de 2018 se revocó el arresto domiciliario concedido al nombrado, disponiéndose su inmediata detención, ello en virtud del incumplimiento injustificado de la medida morigeradora que le fuera otorgada oportunamente, para luego declarar su rebeldía y mantener el orden de detención dictada a fs. 612/613vta. Finalmente, se desprende de fs. 765 que el encartado Vallejos fue detenido en el marco de las actuaciones 16197/2019 de trámite ante el Juzgado Nacional de Rogatorias, disponiéndose la anotación del nombrado a disposición de este Tribunal con fecha 11 de marzo de 2019, permaneciendo en igual situación hasta el día de la fecha, en razón de ello, la pena impuesta a Vallejos, Jacobo Leonel, vence el día 6 de septiembre de 2022. Por último, en lo que respecta a Franco Carlos Adrián, fue aprehendido el día 30 de julio de 2014 (ver fs. 1/vta.), permaneciendo en dicha situación hasta el día 4 de agosto de 2014 (cfr. fs. 60/61). Posteriormente, mediante el dictado de la sentencia de fecha 12 de octubre de 2016, se dispuso la detención del nombrado imponiéndole la medida de coerción consistente en el arresto domiciliario del mismo (cfr. punto VII de la sentencia obrante a fs. 397/423), permaneciendo en dicha situación hasta el día 11 de julio de 2018, fecha en la que se concedió la excarcelación del justiciable en términos de asistida, en razón de ello, la pena impuesta a Franco Carlos Adrián, venció el día 6 de diciembre de 2019. Es el cómputo que practico. Secretaría, 12 de agosto de 2022. //mas de Zamora, 12 de agosto de 2022. Apruébese el cómputo de pena practicado por la Actuaría (art. 500 del CPP). Notifíquese a la Fiscalía y Defensas intervinientes mediante token y líbrese oficios respecto de los causantes". Fdo: Elisa Beatriz López Moyano Juez. Ante mí: María Cecilia Díaz, Secretaría. Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "//mas de Zamora, 12 de junio de 2023. Atento lo informado por la Comisaría Vecinal 1C de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires mediante las actuaciones que anteceden, notifíquese a la encartada de autos, Mónica Amanda Tibaldi, del cómputo de pena practicado en el marco de los presentes actuados con fecha 12/08/2022, mediante la publicación de edictos, de conformidad con lo normado por el artículo 129 del Código Procesal Penal. A tal fin, líbrese edicto y publíquese en el Boletín Oficial por el término de cinco días". Fdo: Marcelo Hugo Dellature, Juez. Ante mí: María Cecilia Díaz, Secretaría. Secretaría, 12 de junio de 2023.

jun. 15 v. jun. 23

POR 5 DÍAS - Por disposición del Dr. Daniel Alberto Leppén, Titular del Juzgado en lo Correccional Nro. 1 del Departamento Judicial de Morón, en causa nro. 3.920 seguida a Martín Enroque Debiana Dal Buoni, por los delitos de Encubrimiento Agravado por el Ánimo de Lucro, Desobediencia y Violación de Domicilio en Concurso Real, cítese y emplácese mediante edicto, a publicarse en el Boletín Oficial de ésta Provincia, al nombrado MARTÍN ENROQUE DEBIANA DAL BUONI, soltero, carpintero, argentino, nacido el día 27/2/1.987 en la localidad de Pehuajó, instruido, con último domicilio sito en la calle Roberto Prack nro. 538 de la localidad de Villa Tessei, partido de Hurlingham, hijo de Enrique Debfiana y Lidia Raquel Dal Buoni; por el término de cinco (5) días, a fin que en el plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación comparezca a esta a derecho, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su captura. (art. 129 y 304 del C.P.P.). Como recaudo legal, se transcribe el auto que ordena el libramiento del presente: "I. Tiénese presente el escrito que antecede y en virtud del ofertorio efectuado por el Sr. Fiscal interviniente respecto de la

aplicación del instituto del Juicio Abreviado respecto del detenido Ezequiel Hernán López, sumado a la aceptación efectuada por la Defensa, designase audiencia para el día jueves 15 de junio del año en curso a las 10:30 horas a los fines dispuesto por el art. 395 del C.P.P. Notifíquese y líbrese oficio. II. Atento a lo informado respecto del coimputado Martín Enrique Debiana Dal Buoni, cítese y emplácese mediante edicto, a publicarse en el Boletín Oficial de ésta Provincia, al nombrado por el término de cinco (5) días, a fin que en el plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación comparezca a esta a derecho, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenar su Captura. (art. 129 y 304 del C.P.P.). Fdo. Dr. Daniel Alberto Leppén, Juez; Dra. Silvia L. Caparelli, Secretaría, 12/6/23. Secretaría.

jun. 15 v. jun. 23

POR 5 DÍAS - En mi carácter de Agente Fiscal a cargo de la UFI Nro 16 Departamental La Plata -calle 54 nro 590, 5to piso, of 501 LP - TE/FAX 0221-4103835/6 - mail ufij16.lp@mpba.gov.ar-, en Investigación Penal Preparatoria PP-06-00-036390-18/00 caratulada prima facie "Coronel Suarez Romina y Otras s/Lesiones Leves" de trámite por ante la UFI a mi cargo y Juzgado de Garantías N° 2 del Departamento Judicial La Plata. No habiendo sido posible la notificación de la Sra. CORONEL SUAREZ ROMINA (arts. 83 inciso 8° y 128 del CPP), publíquese a sus efectos, edicto por el término de 5 días en el Boletín Oficial, de lo resuelto por el Señor Agente Fiscal a saber: "// Plata, 09 de febrero de 2022. Autos y Vistos:.. Resuelvo: 1- Disponer el Archivo de ésta investigación de acuerdo con lo normado por el artículo 268 párrafo 4° del CPP.". Firmado, Juan Cruz Condomi Alcorta. Agente Fiscal. Fiscalía de Cámaras Departamento Judicial La Plata.

jun. 15 v. jun. 23

POR 5 DÍAS - Por disposición del Sr. Juez a cargo por disposición superior del Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Morón, Dr. Lucas Varangot, en el marco de la causa correccional N° 5389 (I.P.P. N° 10-00-045627-22/00, registro de Cámara n° 1927/2022) seguida a Vicente Fernando Daniel por el delito de Robo en Grado de Tentativa, del registro de la Secretaría única, cítese y emplácese por el término de cinco (5) días, a FERNANDO DANIEL VICENTE, de nacionalidad argentina, de estado civil soltero, instruído, titular del DNI N° 40.665.521, nacido el día 1 de mayo de 1997, hijo de Daniel Vicente y de Stella Maris Moreno, con último domicilio conocido en la calle Burgos 1333 entre Azul y Masa de la localidad y partido de Morón, provincia de Buenos Aires, a fin que en el plazo de diez (10) días, comparezca a regularizar su situación procesal en esta Magistratura, sita en la calle Colón N° 151, esquina Almirante Brown, cuarto piso, Sección "A" de la localidad y partido de Morón, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su comparendo (artículos 129, 303 y 304 del C.P.P.). Como recaudo legal, se transcribe a continuación el auto que ordena el libramiento del presente edicto: "Morón, junio de 2023. Téngase presente lo manifestado por la Defensa Oficial, y toda vez que el causante no ha podido ser ubicado en el domicilio denunciado, desconociéndose su paradero actual, cítese y emplácese mediante edicto, a publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, a Fernando Daniel Vicente, por el término de cinco días, a fin que comparezca a esta Magistratura a regularizar su situación procesal dentro de los diez (10) días a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su captura ( arts. 129, 303 y 304 del C.P.P.). Firmado: Dr. Lucas Varangot, Juez en lo Correccional. Secretaría, junio de 2023.

jun. 15 v. jun. 23

POR 5 DÍAS - Vista: La presente Investigación Penal Preparatoria nro. 06-00-014005-22, y Considerando: Que, pese a las diligencias de investigación cumplidas, no surge de las presentes actuaciones prueba suficiente para determinar la existencia del hecho denunciado y sin perjuicio que, en caso de aparecer nuevos elementos, se procederá a su reapertura, Resuelvo: "I. Disponer el Archivo de las presentes actuaciones por los motivos expuestos precedentemente, en concordancia a lo establecido en el artículo 268, párrafo 4to. del Código Procesal Penal de la Provincia de Buenos Aires, no obstante la posterior aparición de nuevos elementos que justifiquen oportunamente su reapertura basados en estrictos principios de Legalidad y Responsabilidad. II.- Comuníquese electrónicamente lo dispuesto al Juzgado de Garantías interviniente. III. Teniendo en cuenta que BOUE SOFÍA VICTORIA, denunciante de autos, se ha mudado del domicilio oportunamente denunciado, desconociéndose el domicilio preciso de la misma, según surge de las distintas constancias obrantes en autos. Que, no habiéndose hecho presente en el asiento de esta Unidad Funcional de Instrucción y Juicio, hasta la actualidad, a los fines de denunciar su nuevo domicilio, notifíquesele de lo precedentemente resuelto mediante la publicación de edictos en el boletín oficial por el plazo de 5 días". Smolinsky de Lacki Betina Judith. Agente Fiscal.

jun. 15 v. jun. 23

POR 5 DÍAS - En mi carácter de Agente Fiscal a cargo de la UFI nro 16 Departamental La Plata -calle 54 nro. 590, 5to. piso, of 501 LP - te/fax 0221-4103835/6 - mail ufij16.lp@mpba.gov.ar-, en Investigación Penal Preparatoria PP-06-00-036390-18/00 caratulada prima facie "Nuñez Mastrocola Lucia Ayelen y Otras s/Lesiones Leves" de trámite por ante la UFI a mi cargo y Juzgado de Garantías N° 2 del Departamento Judicial La Plata. No habiendo sido posible la notificación de la Sra. NÚÑEZ MASTROCOLA LUCIA AYELEN (arts. 83 inciso 8° y 128 del CPP), publíquese a sus efectos, edicto por el término de 5 días en el Boletín Oficial, de lo resuelto por el Señor Agente Fiscal a saber: "// Plata, 09 de febrero de 2022. Autos y Vistos:... Resuelvo: 1- Disponer el Archivo de ésta investigación de acuerdo con lo normado por el artículo 268 párrafo 4° del CPP.". Firmado Juan Cruz Condomi Alcorta. Agente Fiscal. Fiscalía de Cámaras Departamento Judicial La Plata. Valentina Paz Albornoz, Secretario.

jun. 15 v. jun. 23

POR 5 DÍAS - En mi carácter de Agente Fiscal a cargo de la UFI nro 16 Departamental La Plata -calle 54 N° 590, 5to piso, of 501 LP - TE/FAX 0221-4103835/6 - mail ufij16.lp@mpba.gov.ar-, en Investigación Penal Preparatoria PP-06-00-036390-18/00 caratulada prima facie "Dorty Coronel Monica y Otras s/Lesiones Leves" de trámite por ante la UFI a mi cargo y Juzgado de Garantías N° 2 del Departamento Judicial La Plata. No habiendo sido posible la notificación de la Sra. DORTY CORONEL MONICA (arts. 83 inciso 8° y 128 del CPP), publíquese a sus efectos, edicto por el término de 5 días en el Boletín Oficial, de lo resuelto por el Señor Agente Fiscal a saber: "// Plata, 09 de febrero de 2022. Autos y Vistos:... Resuelvo: 1- Disponer el Archivo de ésta investigación de acuerdo con lo normado por el artículo 268 párrafo 4° del CPP.". Firmado, Juan Cruz Condomi Alcorta. Agente Fiscal. Fiscalía de Cámaras Departamento Judicial La Plata. Valentina Paz Albornoz, Secretario.

jun. 15 v. jun. 23

POR 5 DÍAS - En mi carácter de Agente Fiscal a cargo de la UFI nro. 16 Departamental La Plata -calle 54 nro. 590, 5to. piso, of 501 LP - te/fax 0221-4103835/6 - mail ufij16.lp@mpba.gov.ar-, en Investigación Penal Preparatoria PP-06-00-036390-18/00 caratulada prima facie "Ruiz Montiel Florencia Lucia y Otras s/Lesiones Leves" de trámite por ante la UFI a mi cargo y Juzgado de Garantías N° 2 del Departamento Judicial La Plata. No habiendo sido posible la notificación de la Sra. RUIZ MONTIEL FLORENCIA LUCIA (arts. 83 inciso 8° y 128 del CPP), publíquese a sus efectos, edicto por el término de 5 días en el Boletín Oficial, de lo resuelto por el Señor Agente Fiscal a saber: "// Plata, 09 de febrero de 2022. Autos y Vistos:... Resuelvo: 1- Disponer el Archivo de ésta investigación de acuerdo con lo normado por el artículo 268 párrafo 4° del CPP". Firmado Juan Cruz Condomi Alcorta. Agente Fiscal. Fiscalía de Cámaras Departamento Judicial La Plata. Valentina Paz Albornoz, Secretario.

jun. 15 v. jun. 23

POR 5 DÍAS - En mi carácter de Agente Fiscal a cargo de la UFI N° 16 Departamental La Plata -calle 54 nro. 590, 5to. piso, of 501 LP - te/fax 0221-4103835/6 - mail ufij16.lp@mpba.gov.ar-, en Investigación Penal Preparatoria PP-06-00-036390-18/00 caratulada prima facie "Lobos Ballabriga Tamara y Otras s/Lesiones Leves" de trámite por ante la UFI a mi cargo y Juzgado de Garantías N° 2 del Departamento Judicial La Plata. No habiendo sido posible la notificación de la Sra. LOBOS BALLABRIGA TAMARA BEATRIZ (arts. 83 inciso 8° y 128 del CPP), publíquese a sus efectos, edicto por el término de 5 días en el Boletín Oficial, de lo resuelto por el Señor Agente Fiscal a saber: "// Plata, 09 de febrero de 2022. Autos y Vistos:... Resuelvo: 1- Disponer el Archivo de ésta investigación de acuerdo con lo normado por el artículo 268 párrafo 4° del CPP". Firmado Juan Cruz Condomi Alcorta. Agente Fiscal. Fiscalía de Cámaras Departamento Judicial La Plata. Valentina Paz Albornoz, Secretario.

jun. 15 v. jun. 23

POR 5 DÍAS - La Señora Juez del Tribunal en lo Criminal N° 9 del Departamneto Judicial de Lomas de Zamora, Dra. Victoria Ballvé cita y emplaza a HÉCTOR HORACIO GARCÍA, por el término de cinco días, a que el nombrado comparezca al Tribunal en lo Criminal N° 9 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora -sito en 4° piso sector H, del Edificio de Tribunales, Camino Negro y Larroque de Banfield-, en la causa N° 07-00-27671-22 (5860/9 de orden interno), seguida al mismo en orden al delito de Hurto Simple y Robo Agravado por su Comisión con Efracción en Tentativa, transcribiendo la resolución que así lo dispone "//mas de Zamora, 12 de junio de 2023. Por recibido, atento a lo solicitado por la defensa, cítese por edictos a Héctor Horacio García, debiéndose publicar los mismos en el Boletín Oficial y por el término establecido en el art. 129 del CPP, haciéndose saber que este tribunal cita y emplaza al nombrado para que en el término de cinco días comparezca a la sede del tribunal a estar a derecho en la presente causa N° 07-00-27671-22 (N° 5860/9 de orden interno), bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse la detención". Fdo. Victoria Ballvé, Juez.

jun. 15 v. jun. 23

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 17 del Departamento Judicial de La Plata a cargo de la Dra. Sandra Nilda Grahl, Secretaría Única a cargo de la Dra. Silvana Karina Noel sito en la calle 13 N° 688 1/2 de la ciudad de La Plata, provincia de Buenos Aires, comunica por el término de cinco días que en los autos caratulados "Mansilla Eliana Corina s/Quiebra (Pequeña)", con fecha 10 de abril del 2023 se ha decretado la Quiebra de MANSILLA ELIANA CORINA, DNI 33434538, con domicilio en la calle 83 e/134 y 135 S/N° de la localidad de Gorina, partido de La Plata la que se encuentra consentida y firme. La Sindicatura interviniente es el Cdr. Gilberto Eduardo Horacio con domicilio constituido en 58 N° 983 de La Plata abierta al público los días hábiles lunes a viernes de 9:00 a 12:00 hs. y de 15:00 a 19:00 hs. Se ordenó a la fallida y a los terceros para que entreguen al Síndico los bienes de aquél, así como toda documentación de carácter contable (art. 88 incs. 3° y 4° LCQ). Hágase saber la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán considerados ineficaces conforme los términos del art. 88 inc. 5° de la ley 24.522. Se fijó hasta el día 4 de agosto del 2023, a fin que los acreedores presenten al Sr. Síndico los títulos justificativos de sus créditos en la forma indicada en los arts. 88 y 200 de la LCQ, la verificación podrá realizarse digitalmente. A tales fines los acreedores podrán enviar sus demandas, con la documentación respaldatoria debidamente escaneada en formato PDF -de acuerdo a las normas y características de las presentaciones electrónicas implementadas por la SCJBA- junto con el comprobante de pago del arancel (art. 32 de LCQ), al correo electrónico ehgilberto1052@gmail.com, asimismo las consultas e instrucciones a fin de agilizar la recepción de las mismas, serán atendidas en los teléfonos Tel Cel (wsp) 0221-4850407 ó 0221-4209605. Sin perjuicio de ello, verificación también podrá realizarse de lunes a viernes de 9:00 a 12:00 hs y de 15:00 a 19:00 hs., previo turno que deberán requerir telefónicamente y con debido protocolo sanitario que resulta de público conocimiento debiendo otorgarle al Síndico una copia digitalizada del pedido de verificación como así también de la documentación acompañada para incorporar al expediente digital; hasta el día 16 de agosto del 2022 para la impugnación en los términos del art. 200 LCQ; hasta el día 28 de septiembre del 2023 para la presentación por el Sr. Síndico de los informes individuales del art. 35 y 200 LCQ; el día 12 de octubre del 2023 como fecha límite para el dictado de la resolución el art. 36 de la Ley de Concursos y Quiebras (art. 200 ley cit.); hasta el día 13 de noviembre del 2023 para la presentación por el Sr. Síndico del informe general del art. 39 y 200 LCQ; el 28 de noviembre del 2023 como fecha límite a los efectos previstos en el art. 40 de la Ley de Concursos y Quiebras y hasta el día 29 de diciembre del 2023 en los términos del art. 117 LCQ. A los fines de dar cumplimiento con el arancel del art. 32 Ley 24522, se informan los datos de la cuenta de la sindicatura: Titular= Eduardo Horacio Gilberto. Banco de la Provincia de Buenos Aires, Sucursal 5015; Caja de Ahorro en pesos Nro. 5015-91393/6- CBU= 0140068703501509139367; CUIT= 20101804470, adjuntando constancia de pago junto al pedido verificadorio. La Plata, 12 de junio del 2023. Maria Felisa Bocos Otamendi, Auxiliar Letrada.

POR 10 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial 27 del Dpto. Judicial La Plata, sito en 13 y 48 de La Plata, cita a los Presuntos Herederos de RINA TERESA BEATRIZ LÓPEZ y a quien se crea con derechos al dominio del inmueble objeto de autos, sito en calle 12 bis esquina 88 de la ciudad y partido de La Plata, cuya nomenclatura catastral es Circunscripción IX, Sección A, Manzana: 160, Parcela 22 de La Plata (55). Partida Inmobiliaria 152.357 (Matrícula 184.221) para que en el término de diez días comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos "Leon Azañedo Gonzalo Luis y Otro/a c/Polizza Rina s/Usucapión", Expte. 47559, bajo apercibimiento de nombrar un Defensor Oficial de Ausentes para que los represente. Morelli Paunero Mario Adolfo. Auxiliar Letrado.

jun. 15 v. jun. 30

POR 1 DÍA - El Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de la ciudad de Azul, Dr. Rodrigo Ezequiel Bionda, en autos: "Larregui Maria Beatriz s/Concurso Preventivo", expte. N° 50.875, con fecha 22 de mayo de 2023 ha dispuesto la conclusión y el cumplimiento del acuerdo preventivo homologado en autos ordenando su publicación (art 59 LCyQ). El auto que lo dispone reza en su parte pertinente: "En la ciudad de Azul (con fecha 22/5/23) .... Resuelvo: 1º) Tener por cumplido el acuerdo homologado oportunamente en autos declarando, en consecuencia, la conclusión y finalización del procedimiento concursal en relación a MARÍA BEATRIZ LARREGUI, DNI N° 30.019.167, nacida el 19/08/1983, CUIT 27-30019167-9, ama de casa, de estado civil casada con Gabriel Ricardo Olalla, con domicilio real en calle Avenida San Martín N° 1478 de la ciudad de Laprida, provincia de Buenos Aires, por haberse dado total cumplimiento del acuerdo homologado, en los términos establecidos por el art. 59 de la Ley 24.522. 2do.) Disponer que se publiquen edictos por un día en el Boletín Oficial y en el diario "El Popular" de la ciudad de Olavarria (art. 59 de la Ley 24.522)". Fdo. Dr. Rodrigo Ezequiel Bionda. Juez. Azul, junio de 2023. Russo Josefina. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9, del Departamento Judicial de La Matanza, a mi cargo, Secretaria a cargo de la Dra. María Daniela Marino y de la Dra. María Laura Galán Viviani, sito en Avenida Comisionado Indart N° 2147/57, localidad de San Justo, partido de La Matanza, Provincia de Buenos Aires, cita a Herederos de ASHIFU KANYU, ASHIFU KUANJO, y SHIROMA TSUYUKO, a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble objeto de litis, a saber: Circ. III, Sec. D, Mza. 331, Parc. 9, Partida 070-028112-4, para que dentro del plazo de treinta días comparezcan en autos a contestar demanda, bajo apercibimiento de nombrarse Defensor Oficial de Pobres y Ausentes para que los represente en el proceso. San Justo, 12 de junio de 2023.

POR 1 DÍA - El Sr. Juez Juzg. Civ. Com. N° 6 Sec. Única Dep. Jud. MdP, hace saber que en autos "Castillo, Natalia Andrea s/Concurso Preventivo (Pequeño)", (Expte n°106.723), se ha ordenado con fecha 14/09/2020 la Conclusión del Concurso de CASTILLO NATALIA ANDREA, DNI n° 24.734.329. Mar del Plata, abril 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Familia N° 5 del Departamento de Mar del Plata, a cargo de la Sra. Jueza, Dra. Clara Alejandra Obligado, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a formular oposición respecto de la adopción de la NNA MALENA LUCIA RODRIGUEZ, DNI N° 50.403.258, nacida el día 5 de julio de 2010 en la ciudad de Mar del Plata para que dentro del plazo de 15 días así lo efectúen. Mar del Plata, abril de 2023.

POR 1 DÍA - Usucapión - Edictos Citorios: La Dra. Rodríguez Viviana, Juez de 1ra. Inst. y 2da. Nom. en lo Civ. y Com., Conc. y Flia. de V. C. Paz, Sec., en autos caratulados "Parodi Jose Luis - Usucapión - Medidas Preparatorias para Usucapión", expte. N° 131549, ha dictado la siguiente resolución: "Carlos Paz, 20/8/2015: (...) Téngase por iniciado el proceso de usucapión del inmueble que se detalla conforme Plano de Mensura como Lote 1, Mz. 15. Ubicado en depto. Punilla, Ped. San Roque, Munic. V. Carlos Paz, B° V. Carlos Paz Sierras, calle y N° Aristóteles 95; e inscripto en el registro de la propiedad y designado oficialmente, a saber: a) Al dominio Matrícula 1125644, N° de cuenta 2304-0928388-3, titular registral Pereyra Juan Carlos; el que se tramitará como juicio Ordinario. Cítese y emplácese a JUAN CARLOS PEREYRA - titular registral del inmueble objeto de usucapión- para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de Rebeldía (...)" Fdo.: Dra. Rodríguez Viviana. Juez. Dr. Boscatto Mario G. Secretario. Otra resolución: "Carlos Paz, 03/02/2023. Téngase presente la rectificación del polo pasivo. En consecuencia, a los fines de continuar con el trámite, rectifíquese el proveído inicial de fecha 20/08/2015 en la parte pertinente en los siguientes términos: Cítese y emplácese a los SUCESORES de Juan Carlos Pereyra, MI 889.746, con último domicilio en Buenos Aires, localidad Chivilcoy para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial de esta jurisdicción (lugar de ubicación del inmueble) y en la correspondiente al último domicilio del titular registral fallecido, con transcripción del presente y del decreto rectificado (20/08/2015). Notifíquese". Fdo digitalmente Dra. Rodríguez Viviana. Juez. Dra. Villar Julieta Patricia Prosecretaria Letrada.

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 de Pergamino, a cargo del Dr. Renato Eduardo Santore, Secretaría Única, cita a los Sucesores de: ADALIA CAPORALINI, TERESA, MARIA CARMEN, ORLANDO FRANCISCO, CARMELO y LUCÍA BEATRIZ PICARELLI Y GAZZANESSI y/o quienes se consideren con derechos sobre el bien inmueble que se pretende prescribir, a fin de que en el término de diez días tomen intervención en autos "Caporalini Alfredo Clemente c/Caporalini Adalia y Otros s/Prescripción Adquisitiva Larga", expte. N° 64.957, bajo apercibimiento de nombrarse un Defensor de Ausentes, citándose además a todos aquellos que se consideren con derecho sobre el inmueble que se pretende usucapir: Nomenclatura Catastral es la siguiente: Circunscripción: I.- Sección: J.- Quinta: 118.- Manzana: 118 a - Parcela: 9 a.- Partida n° 25.664. Dado, sellado y firmado en la Sala de mi público despacho, en mayo de 2023. Pergamino, junio de 2023. Parodi María Clara. Secretaria.

jun. 16 v. jun. 21

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Lobos, Secretaría Única, del Dpto. Judicial de La Plata; cita y emplaza en el expediente "Manrique Miriam c/Miguez Pablo Maximiliano s/Cuidado Personal de Hijos", a MAXIMILIANO PABLO MIGUEZ, DNI 27.122.772, para que dentro del plazo de diez (10) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de nombrar defensor de pobres y ausentes para que los represente. Lobos, 13 de junio de 2023. Sassi María Constanca. Secretaria.

jun. 16 v. jun. 21

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de San Martín en los autos "Herederos de Macchia Carlos Oscar c/Trianon Adolfo s/Prescripción Adquisitiva Larga", expte. 83930 SM-19068-2020, cita y emplaza a TRIANON ADOLFO o a sus posibles herederos y/o sucesores, al igual que a todo aquel que se considere con derecho sobre el inmueble sito en la calle Erasmo N° 866 de Villa Maipu Pdo. de San Martín designado catastralmente como Cir. V, Sec. A, Mza. 22, Par. 2, Pda. Inmobiliaria 32723, inscripto al dominio N° 11951 Folio 146 Serie C de 1914 de San Martín (047), para que en el término de diez (10) días, comparezcan en autos a tomar la intervención que por derecho le corresponda, bajo apercibimiento de designarle Defensor Oficial de Pobres y Ausentes para que lo represente en autos. Fava Julian Mario. Auxiliar Letrado.

jun. 16 v. jun. 21

POR 2 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 8 Dep. Judicial de La Matanza a cargo de la jueza Dra. Nora Graciela Módolo y Secretario Dr. Gustavo Villanueva, sito en Salta 2269/75 San Justo, La Matanza, Pcia. de Buenos Aires con fecha 07 de marzo 2023 cita y emplaza por diez días en autos "Lardieri Rafael Roque c/Pauli Jose s/Prescripción Adquisitiva de Dominio, expte. N° 623" a PAULI JOSÉ y todo aquel que se considere con derechos al inmueble sito en Cabildo 435 Villa Madero, La Matanza Pcia. de Buenos Aires nomenclatura catastralmente Circ.: III, Sec.: F, Mza.: 406, Par.:c 37 y 38, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Ausentes. San Justo, junio 2023. Albanesi Natalia. Secretaria.

jun. 16 v. jun. 21

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10, Secretaría Única, Departamento Judicial de Morón, en lo autos caratulados "Serrano Miguel Ángel c/Terán Claudio y Otros s/Daños y Perjuicios, Autom. c/Les o Muerte (Exc. Estado)", Expediente MO-15213-2008, cita a los Herederos de MIGUEL ÁNGEL SERRANO, a fin de que en el término de 10 días, comparezcan a estar a derecho en el presente litigio, bajo apercibimiento de nombrarse Defensor Oficial de Pobres y Ausentes para que los representen en el proceso. La parte actora tramita con beneficio de litigar sin gastos encontrándose exento del pago de impuestos y sellados conforme lo dispuesto por el art. 83 del CPCC. Fdo. Dra. Graciela Laura Barbieri. Juez.

jun. 16 v. jun. 21

POR 2 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 23 de La Plata cita y emplaza en autos caratulados: "Pereyra De Cardinale Carmen y Otro c/Puppo Antonio Luis s/Prescripción Adquisitiva" a quienes se consideren Herederos del Dr. RAUL ANTONIO MARTIARENA, (DNI 1.446.553) y su cónyuge GRACIELA NORMA SABORIDO, (DNI 3.090.448), a fin que en término de 5 (cinco) días se presenten en autos a tomar la intervención que les pueda corresponder, con motivo de los honorarios regulados al primero con fecha 12/12/2017 y a expedirse respecto del pedido de caducidad requerida respecto de los mismos; bajo apercibimiento de tener por constituido el domicilio procesal en los Estrados del Juzgado (art. 34 inc. 5to. b) del C.P.C.C.). La Plata, 12 de junio de 2023. Negri Julieta. Secretaria.

jun. 16 v. jun. 21

POR 2 DÍAS - Juzgado Civil y Comercial N° 1 Dolores, Departamento Judicial Dolores, a cargo interinamente del Dr. Marcos Val, Secretaría Única, cita y emplaza a la Sra NATALIA ANAHI INSFRAN, DNI 31836403 para que dentro del plazo de diez días comparezca en los autos "Larrea Jorge Elio c/Consortio Propietarios Edificio Ancora 78 y Otro s/Incidente de Pacto de Cuota Litis", expte. 70429, a tomar la intervención que le corresponda, bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial para que lo represente. (art 341 del CPCC). Dolores, 1 de junio de 2023. Casielles Vanesa Raquel. Secretaria.

jun. 16 v. jun. 21

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 3 del Dpto. Judicial de Mar del Plata, sito en calle San Martín 3544 de esta ciudad en autos "V. Y. s/Materia a Categorizar (Declaración de Adoptabilidad)", dispone emplazar por el plazo de 2 (dos) días a la Sra. MARÍA VILMA ALFONSO, DNI 38.608.497 y al Sr. HUGO ANTONIO VELAZQUEZ ALMIRON, DNI 18.895.678, para que dentro del plazo de cinco (5) días, comparezcan a tomar intervención que le corresponde en autos y hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de designarle al Señor Defensor de Pobres y Ausentes para que lo represente en el proceso. El auto que ordena el presente dice "Mar del Plata, I.- Ténganse presentes las manifestaciones que se vierten y pónganse de manifiesto (art. 34 inc. 5° b) del C.P.C.C.). II.- En virtud del resultado negativo de las diligencias realizadas en autos, a fin de evitar mayores dilaciones en detrimentos de los derechos de Yoan, citase a los Sres. María Vilma Alfonso, DNI 38.608.497 y Hugo Antonio Velazquez Almiron, DNI 18.895.678, para que dentro del término de cinco días se presenten a hacer valer sus derechos en estos autos, bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor Oficial para que ejerza su representación (Arts.141/147; 341 y conchs. del C.P.C.C.). (Arts.145, 341 y conchs. del C.P.C.C., arg. Art. 18 CN, arg. Art. 15 CP, Art. 3 CDN). Con el objeto de reservar la identidad y privacidad del niño, la caratula deberá consignar solo iniciales (Art. 3 CDN). Déjese constancia que tal publicación resulta libre de costos y gastos (Art. 34, 36 del C.P.C.C.). III.- Para la confección de las piezas ordenadas, vuelvan los presentes a la Asesoría Nro. 1 (Art. 103 del CC y CN y Art. 38 de la Ley 14.442). Notifíquese en la forma prevista por la AC. 3991/20 SCJBA al domicilio asesoria1.mp@mpba.gov.ar. V.- Póngase copia en los presentes actuados del informe elevado por la Lic. Petruccelli y Lic. Giometti, en los autos conexos Expte. MP-56391-2021 "Velazquez Yoan s/Abrigo" de fecha 12/10/22, dando cuenta de la entrevista mantenida con los progenitores del niño Joan, el Sr. Velazquez Hugo (27) y la Sra. Vilma Almiron (27) (Art. 34, 36, 457 del C.P.C.C.). 11/05/2023. 08:48:46. Dorado Amalia. Juez. Otro despacho: "Mar del Plata, en virtud de lo solicitado, aclárase que la Publicación Edictal ordenada en autos, deberá hacerse por el término de dos (2) días (Art. 34 inc. 5° "b" del C.P.C.C.). Librense nuevas piezas a los mismos fines y efectos que las anteriores. Notifíquese en la forma prevista por la AC. 3991/20 SCJBA al domicilio asesoria1.mp@mpba.gov.ar". 01/06/2023. 08:28:32. Dorado Amalia. Juez.

jun. 16 v. jun. 21

POR 2 DÍAS - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Depto. Judicial de San Isidro en autos caratulados "Klas Norma Beatriz c/Chavez Nicolas Regino s/Escrituración", (Expte. N° SI-16478-2017), de conformidad con lo dispuesto por el art. 145 del CPCC., cita y emplaza a los herederos y/o sucesores de RAMONA ANGELINA GODOY para que en el término de diez días comparezcan a hacer valer sus derechos en el presente juicio, bajo apercibimiento de nombrar un Defensor de Pobres y Ausentes para que los represente (Art. 341 del CPCC.). Mariano Garcia Franqueira. Juez. San Isidro, 2023.

jun. 16 v. jun. 21

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia N° 16, en lo Civil y Comercial del Departamento Judicial de San Isidro, sito en Belgrano 321 Piso 2, San Isidro, provincia de Buenos Aires, a cargo de la Dra. María Teresa Petrone, Secretaría única, desempeñada por la Dra. María Cecilia Padrones, en los autos "Benegas Liliana Mabel c/Nomburg Bernstein Rosa Mariana y Otro/a s/Daños y Perj. Autom. c/Les. o Muerte (Exc. Estado)", (Expte. n° SI-13169-2018), se ha ordenado citar a los herederos de la Sra. ROSA MARIANA NOMBURG BERNSTEIN para que en el término de diez días comparezcan a hacer valer sus derechos en el presente juicio, bajo apercibimiento de nombrar un Defensor de Pobres y Ausentes para que los

represente (Art. 341 del CPCC. y 641 del CPCC).

jun. 16 v. jun. 21

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Coronel Suárez, Secretaría Única, cita y emplaza a AMBROSIO ORONA y/o sus herederos, y/o a quienes de consideren con derecho al bien que se pretende usucapir cuya Nomenclatura Catastral es la siguiente: Nomenclatura Catastral: Circ. 1. Secc. B, Quinta 12, Parcela 8a, del partido de Coronel Suárez, para que dentro del plazo de diez días comparezcan a tomar la intervención que corresponda en este proceso "Bailman Roberto Luis c/Orona Ambrosio s/Usucapión", bajo apercibimiento de designar Defensor de Ausentes para que lo represente. Coronel Suárez, 18 de mayo de 2023. Firmado: Leandro Larumbe, Auxiliar Letrado.

jun. 16 v. jun. 21

POR 2 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial de Mar del Plata, en los autos "Gervasoni German Nicasio c/Transp. de Onnibus Gral. Pueyrredón S.R.L. y Otros s/Daños y Perj. Autom. s/Lesiones (Exc. estado)", Expte.: MP-25065-2013, cita y emplaza a los Presuntos Herederos del Sr. DE LUCA JORGE EZEQUIEL, (DNI 33.188.779), para que en el término de diez días comparezcan a hacer valer sus derechos en el presente juicio, bajo apercibimiento de nombrar un Defensor de Pobres y Ausentes para que los represente. Fdo. Guillermo Abel Pocatino. Juez. Juzgado Civil y Comercial Nro. 9 Mar del Plata, de mayo de 2023.

jun. 16 v. jun. 21

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Paz de General Alvarado del Departamento Judicial de Mar del Plata a cargo de la Sra. Jueza Dra. Florencia Hogan, Secretaría Civil a cargo del Dr. Juan Pablo Fernandez Ibarra, sito en calle 23 N° 1068 de Miramar cita a los herederos y/o sucesores de FELIPE ANTONIO BALCABAO y/o a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble sito en la ciudad de Miramar, individualizado con la siguiente nomenclatura catastral: Circ. IV, Secc. B, Quinta 12, Parc. 2, e inscripto en el folio 160 del año 1937 del partido de Gral. Alvarado (033), para que dentro del plazo de 10 días se presenten a hacer valer sus derechos, previniéndose que si no se presentan y contestan la demanda se designará Defensor de Ausentes, según procedimiento legal. Miramar, mayo de 2023

jun. 16 v. jun. 21

POR 3 DÍAS - El ARCHIVO DEL DEPARTAMENTO JUDICIAL LA MATANZA hace saber que el día 4 de agosto de 2023, se llevará a cabo la DESTRUCCIÓN de 811 expedientes iniciados en el período comprendido entre el 04/08/1992 y el 21/12/2011, pertenecientes a los Tribunales del Trabajo N° 1, N° 2 v N° 5 Departamentales, en los términos del Acuerdo 3397/08 y de la Resolución 2049/12, autorizada por la Resolución 1281 de la SCBA de fecha 01/06/2023, con los plazos de guarda vencidos conforme el Art. 115 del Acuerdo 3397/98 de la SCBA. Asimismo, se hace saber que la nómina de expedientes a destruir se encuentra a disposición de los interesados en este Archivo Departamental, sito en la calle Florencio Varela 2601 de San Justo, partido La Matanza, provincia de Buenos Aires. Conforme lo dispuesto en el Art. 120 del Acuerdo N° 3397/08 de la SCBA, quienes fueren partes interesadas en los expedientes a destruir podrán presentarse - por escrito- ante la Dirección General, dentro de los veinte (20) días corridos desde la publicación del Edicto o desde la recepción del oficio -según fuere el caso- a que se refiere el Art. 119 del Acuerdo 3397/08 de la SCBA, pudiendo solicitar desgloses, ser designado depositario voluntario del expediente o la revocación de la autorización de destrucción. San Justo, 09 de junio de 2023. Fdo. Dra. Silvia Liliana Alfaro, Jefe del Archivo Departamental La Matanza.

jun. 16 v. jun. 22

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a CLAUDIA VALLEJOS en su calidad de progenitora de la víctima en causa nro. 17254 seguida a -Almiron Miguel Angel por el delito de Abuso Sexual Agravado-, de la Resolución que a continuación de transcribe: "mdp///del Plata, 13 de junio de 2023. Autos y Vistos: En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, notifíquese a la progenitora de la víctima de autos, Claudia Vallejos a tenor del art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la provincia de Buenos Aires, que de no realizar presentación alguna por ante este Juzgado dentro de los cinco días de notificada se tendrá por no objetado el cambio de domicilio del condenado a la calle Puán Nro. 5858 de la ciudad de Mar del Plata". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución. Hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a juzejec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar.

jun. 16 v. jun. 26

POR 5 DÍAS - El Sr. Juez del Tribunal en lo Criminal N° 10 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, Dr. Daniel Julio Mazzini, por medio del presente, cita y emplaza, por el término de cinco días, a ALEX JOSÉ GRANICH, DNI 45.416.025, sin apodos, argentino, soltero, nacido el día 30 de noviembre de 2003 en Monte Grande, hijo de José Alberto Granich y Ana Estela Godoy, a estar a derecho (Artículo 129 del Código Procesal Penal), en actuaciones que se registran por Secretaría como causa N° 700-21639-11 en orden al delito de Robo Agravado por su Comisión en Lugar Poblado y en Banda. Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "//mas de Zamora, 12 de junio de 2023. Por recibida la presentación que antecede, agreguése la, y atento al resultado obtenido de la citación mediante la fuerza pública, cítese y emplácese al imputado Alex José Granich por el término de cinco días a estar a derecho, mediante la publicación de edicto en el Boletín Oficial Provincial". Daniel Julio Mazzini, Juez. Secretaría, 12 de junio de 2023. Miniello Alberto Omar. Auxiliar Letrado.

jun. 16 v. jun. 26

POR 5 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 4 del D. Jud. de Junín, Bs. As., hace saber por cinco días que en los autos "Muscariello Hermanos S.A. s/Quiebra Indirecta", (Expte. 481/18), el 15 de febrero de 2023 se ha decretado la Quiebra de MUSCARIELLO HERMANOS S.A., CUIT 30-51620527-6, inscripta en la DPPJ bajo la matrícula número 9318 de Sociedades Comerciales, con domicilio en calle Brasil N° 51 de esta localidad de Junín; Síndico: Estudio de Síndicos Concursales denominado "Telese y Asociados" (Telese - Mathieu- Cuesta), con domicilio en calle Narbondo n° 168 de Junín; horario de atención lunes, miércoles y viernes de 9 a 11 hs. y de 17 a 20 hs.; ante quien los acreedores deberán

presentar sus pedidos de verificación hasta el día 17 de octubre de 2023, haciéndose saber a los acreedores que hubieran obtenido verificación de sus créditos en el concurso preventivo que no tendrán necesidad de verificar nuevamente, debiendo la sindicatura designada en autos proceder a efectuar un recálculo de los créditos según su estado (Art. 202 de LCQ); el plazo para efectuar observaciones e impugnaciones vence el 31 de octubre de 2023, las que deberán presentarse ante la Sindicatura de autos. Fecha de presentación informe individual y general, días 15 de diciembre de 2023 y 1 de marzo de 2024 respectivamente. Prohíbese a los terceros hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. Ordenar a la fallida y a terceros que entreguen al Síndico todos los bienes y documentación de aquel, bajo las penas y responsabilidades de ley. Intimar a la deudora para que entregue al Síndico dentro de las 24 horas toda la documentación relacionada con su contabilidad que no hubiere sido ya puesta a disposición del Juzgado. Patiño María Fabiana. Secretaria. jun. 16 v. jun. 26

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Titular del Juzgado en lo Correccional N° 5 de Quilmes, Dra. Sandra Claudia Martucci, me dirijo a Ud. en causa N° 5573 (I.P.P. N° 13-01-7757-18), seguida a JULIO PATRICIO REINAGA RAMOS, por el delito de Lesiones Leves en Concurso Real con Amenazas, a fin de peticionarle tenga a bien publicar por el plazo de cinco (5) días la siguiente resolución que a continuación se transcribe su parte pertinente: "///dad de Quilmes, 13 junio de 2023. Autos Y Vistos: (...) Y Considerando: (...) Resuelvo: I.- Declarar Extinguida la Presente Acción Penal en la presente causa N° 5573 respecto de Julio Patricio Reinaga Ramos, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 76 ter, cuarto párrafo del C.P., II.- Sobreseer total y definitivamente a Julio Patricio Reinaga Ramos, de nacionalidad argentina, titular del DNI N° 25.797.722, nacido el día 9 de julio de 1977 en Capital Federal, hijo de Santa Francisco Ramos, con domicilio en calle Vergara e/5 y 6 N° 525 de Berazategui, en orden al delito de lesiones leves en concurso real con amenaza, hecho que fuera imputado como ocurrido el día 30 de agosto de 2018 en Berazategui. Regístrese, notifíquese a las partes y al imputado, por medio de publicación en el Boletín Oficial de la Prov. de Bs. As., por el término de cinco (5) días. Fecho, cúmplase con la comunicaciones de ley y archívese". Sandra Claudia Martucci, Juez.

jun. 16 v. jun. 26

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Avellaneda, Departamento Judicial de Lomas de Zamora, con domicilio en: Iriarte N° 142 de Avellaneda; a cargo de la Dra. María Elisa Reghenzani, hace saber que con fecha 23.03.2023, se a decretado la Quiebra de LEONARDO EZEQUIEL ARMOA, DNI N° 36.616.167, CUIL N°: 20-36616167/9; domiciliado en calle Salta N° 1238 del Partido de Lanús, fíjese como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar ante la Sindicatura sus pedidos de verificación de crédito el día 01 de septiembre de 2023 (Cfr. Art. 32 de la LCQ). Asimismo, fíjese el día 01 de octubre de 2023, para que el Síndico presente el Informe Individual previsto por el Art. 35 L.C.Q. y el día 03 de noviembre de 2023 para que presente el Informe General previsto por el Art. 39 de la misma ley. A fin de facilitar el proceso de reconocimiento e incorporación de acreedores, permitiendo que el interesado opte dentro de un menú más amplio de alternativas, las presentaciones de los pretensos acreedores serán recibidas alternativamente por alguno de los siguientes modos: a) Remitidas al e-mail denunciado por el síndico en la presentación a despacho. En el mail que envíe el acreedor, adjuntará de modo separado, en formato PDF y de ser voluminosos, en archivos separados la documentación (escaneada) respaldatoria del crédito cuyo reconocimiento solicita. Puede dividirse en varios archivos (debidamente numerados) si el tamaño lo exige. Si el documento original es a color, así debe reflejarse en el archivo PDF. Un archivo con la documentación (escaneada) relativa a la personería del solicitante. Un archivo con la constancia (escaneada) de transferencia bancaria o depósito en cuenta que la sindicatura proporcionará, del importe del arancel verificadorio, en caso de ser exigible. Un archivo con el pedido de verificación del crédito, indicando: CUIT y DNI -en su caso- del acreedor, domicilio real y domicilio legal, monto, causa, privilegio y demás datos y circunstancias necesarias relativas al crédito. Contendrá también un detalle, en el mismo orden en que fueron escaneados, de los documentos respaldatorios adjuntados en el archivo PDF separado. Toda la documentación original respaldatoria deberá estar a disposición de la sindicatura y del juzgado para ser proporcionada presencialmente a requerimiento de cualquiera de éstos, en el plazo que se indique al acreedor. Recibido tempestivamente el pedido de verificación vía mail, la sindicatura enviará por el mismo medio, un acuse de recibo del correo electrónico. Cotejado el cumplimiento de todas las pautas establecidas para la verificación no presencial, dirigirá un correo electrónico al respectivo acreedor como constancia de recepción en debida forma del pedido de verificación y su documentación sustentatoria. Los pretensos acreedores deberán indicar en el Asunto del correo electrónico el proceso concursal al que va dirigido el escrito, su número de expediente y el acreedor de que se trata, de manera de agilizar el control del síndico. b) Recibidas presencialmente por el síndico en sus oficinas. El peticionario de la verificación solicitará turno (día y hora) a la sindicatura a su mail, debiendo indicar en el Asunto del correo electrónico el proceso concursal al que va dirigido el escrito, su número de expediente y el acreedor de que se trata, de manera de agilizar el control del síndico. Además, el peticionario deberá indicará en el cuerpo del mail el nombre y apellido de la persona que presentará la insinuación y documentación original, adjuntando, asimismo, la constancia de depósito o transferencia bancaria del importe del arancel vigente al CBU del funcionario concursal, en caso de ser exigible su pago. Fue designada el Síndico Fernandez Elida Teresa con domicilio en Mitre 374 - 5° - B - Avellaneda (42622275/1556992082). La dirección de mail del síndico: camontero1952@gmail.com. Hacer saber a los terceros la prohibición de efectuar pagos o entrega de bienes al fallido, los que se consideraran ineficaces, e intimar a quienes tengan bienes en de esta, a ponerlos a disposición del Síndico en el plazo de cinco (5) días. Avellaneda, junio de 2023. Mazzoleni María Alejandra. Secretaria.

jun. 16 v. jun. 26

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a ANABELLA MARIA POUSO CARBALLO en su calidad de víctima en causa N° 18813 seguida a -Nieto Joel Rodrigo por el delito de Robo Agravado-, la resolución que a continuación se transcribe: "mdp//del Plata, 13 de junio de 2023. Autos y Vistos: Atento el estado de autos, se dispone:...II.- En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, en cuanto a que el domicilio oportunamente denunciado es inexistente, notifíquese a ANABELLA MARIA POUSO CARBALLO a tenor del art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, de la resolució de fecha 24 de abril de 2023". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución. "mdp///del Plata, 24 de abril de 2023. Autos y Vistos: Atento el estado de autos y correspondiendo al suscripto la intervención como Juez de Ejecución Penal (conf. Ley 12256 reformada por Ley 14296, arts. 221 y ssts.), hágase saber a las partes y dispónese las siguientes medidas: a) Tómesese nota en los libros de Secretaria de los vencimientos informados

por el Sr. Actuario precedentemente, notifíquese a las partes (art. 500 CPP).- ...e) Notifíquese al causante que deberá ajustar su conducta hasta el día 3 de abril de 2026, tendiente al cumplimiento de las siguientes reglas oportunamente impuestas: a) Fijar domicilio dentro de la Provincia de Buenos Aires y someterse al control del Patronato de Liberados Bonaerense y b) Prohibición de mantener contacto por sí o por interpósita persona y por cualquier vía -personal, telefónica, redes sociales, etc.- con las víctimas de autos Rodrigo Iparraguirre y Anabela Pouso Caraballo ni acercarse a sus domicilios en un radio menor de 200 metros. El cumplimiento de dichas reglas se llevará a cabo mediante el Patronato de Liberados Provincial, a través de la Delegación correspondiente a su domicilio, quedando bajo responsabilidad del causante su presentación en forma espontánea, sin requerimiento de oficio judicial previo ordenando tal manda. f) Asimismo, hágase saber al nombrado las consecuencias que acarrea el incumplimiento de las reglas fijadas, a dichos efectos se transcribe el art. 27 bis del Código Penal que en su parte pertinente dispone: "... Si el condenado no cumpliere con alguna regla, el tribunal podrá disponer que no se compute como plazo de cumplimiento todo o parte del tiempo transcurrido hasta ese momento. Si el condenado persistiere o reiterare el incumplimiento, el tribunal podrá revocar la condicional de la condena. El condenado deberá entonces cumplir la totalidad de la pena de prisión impuesta en la sentencia.", haciéndose saber que la acreditación del cumplimiento de las reglas de conducta fijadas queda a cargo del imputado y su defensa, motivo por el cual, de no acreditar esa parte el cumplimiento en cuestión, se considerarán no cumplidas las reglas indicadas.- h) A los fines de dar fiel cumplimiento a lo normado por el art. 83 inc. 3 del C.P.P. librese oficio a los fines de notificar a las víctimas de autos: Rodrigo Iparraguirre y Anabela Pouso Caraballo de la presente resolución.- i) Además, tómesese nota que la presente causa tramitó como IPP N° 08-00-002377-21/00 y causa N° 5803 del Tribunal Oral en lo Criminal N° dos Departamental. Sorteo N° 2307-22 de la Excma. Cámara de Apelaciones y Garantías Departamental". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución. Hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así deseárselo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a juzejec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar.

jun. 16 v. jun. 26

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a los herederos o parientes de Palmisciano Angel; a los herederos o parientes de Larragneguy Juan, a Wechsler Natalio; a Stanek Agustín, Evelyn Yael y Joel Alexander, y a Ana María Leonor Gelsomino en su calidad de víctimas en causa nro. 18741 seguida a FERNANDEZ JORGELINA GLORIA por el delito de Asociación Ilícita y Robo Agravado la Resolución que a continuación de transcribe: "mdp///del Plata, 13 de Junio de 2023.- Autos Y Vistos: Atento el estado de autos y lo informado respecto de la víctima de autos, dispónese:l.- Téngase por notificados a María Fernanda Castro (quien no desea recibir mas notificaciones), a Maenza, Norma Susana (quien desea continuar siendo notificada), a Stanek, Brian (quien no ha formulado manifestación alguna) II.- Notifíquese a tenor del art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, a los herederos o parientes de Palmisciano Angel; a los herederos o parientes de Larragneguy Juan, a Wechsler Natalio; a Stanek Agustín, Evelyn Yael y Joel Alexander, y a Ana María Leonor Gelsomino de la resolución de fecha 31 de marzo de 2023.-Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución. mdp///ñor Juez: Cumplo en informar a V.S. que en la presente causa se condenó al causante Fernandez Jorgelina Gloria a la pena de Tres Años De Prisión En Suspense por el delito de Asociación Ilícita, Robo Doblemente Agravado, Encubrimiento, impuesta por sentencia de fecha 29 de agosto de 2019, y que a los efectos de lo previsto en el primer párrafo del art. 27 del C P, dicha pena se tendrá como no pronunciada el día 29 de agosto de 2023; en cuanto a lo establecido en el art. 27 del C.P. segundo párrafo caducará a todos sus efectos el día 29 de agosto de 2027 (para el primero de los supuestos) y el día 29 de agosto de 2029 en caso que ambos delitos fuesen dolosos (segundo de los supuestos).- Habiendo quedado firme la sentencia de mención el 2 de enero de 2023, por lo que las reglas de conducta vencen el 2 de enero de 2026.-...Es todo cuanto puedo informar a V.S.- Secretaría, 31 de marzo de 2023. María Luisa del Papa. Secretaria.- mdp///del Plata, 31 de marzo de 2023- Autos Y Vistos: Atento el estado de autos y correspondiendo al suscripto la intervención como Juez de Ejecución Penal (conf. ley 12256 reformada por ley 14296, Arts. 221 y ssts.), hágase saber a las partes y dispónense las siguientes medidas: ...e) Notifíquese al causante que deberá ajustar su conducta hasta el día 2 de enero de 2026, tendiente al cumplimiento de las siguientes reglas oportunamente impuestas: a.) Someterse al control del Patronato de Liberados; b.) Fijar residencia, c.) Prohibición de acercamiento a los domicilios de las víctimas, Sr. Palmisciano Ángel con domicilio en calle Alberti nro. 4910 y Sr. Larragneguy Juan con domicilio en calle Matheu nro. 212 2do D, ambos de esta ciudad; d.) Hacer llegar un pedido de disculpas a las víctimas Sr. Palmisciano Ángel y Sr. Larragneguy Juan; e.) La realización en la Facultad de Derecho de un curso de derechos humanos; f.) Realización de tareas Comunitarias de mantenimiento o reparación en institución o dependencia del Municipio de Gral. Pueyrredón, en razón de seis (6) horas mensuales y por el plazo de la presente Condena. El cumplimiento de dichas reglas se llevará a cabo mediante el Patronato de Liberados Provincial, a través de la Delegación correspondiente a su domicilio, quedando bajo responsabilidad del causante su presentación en forma espontánea, sin requerimiento de oficio judicial previo ordenando tal manda. f) Asimismo, hágase saber al nombrado las consecuencias que acarrea el incumplimiento de las reglas fijadas, a dichos efectos se transcribe el Art. 27 bis del Código Penal que en su parte pertinente dispone:"... Si el condenado no cumpliere con alguna regla, el tribunal podrá disponer que no se compute como plazo de cumplimiento todo o parte del tiempo transcurrido hasta ese momento. Si el condenado persistiere o reiterare el incumplimiento, el tribunal podrá revocar la condicional de la condena. El condenado deberá entonces cumplir la totalidad de la pena de prisión impuesta en la sentencia.", haciéndosele saber que la acreditación del cumplimiento de las reglas de conducta fijadas queda a cargo del imputado y su defensa, motivo por el cual, de no acreditar esa parte el cumplimiento en cuestión, se considerarán no cumplidas las reglas indicadas.-...h) A los fines de dar fiel cumplimiento a lo normado por el Art. 83 inc. 3 del C.P.P., librese oficio a los fines de notificar a las víctima de autos: Palmisciano, Ángel, Larragneguy Juan, María Fernanda Castro, Wechsler Natalio, Maenza, Norma Susana, Stanek, Brian Agustín, Evelyn Yael y Joel Alexander y Ana María Leonor Gelsomino, . i) Intímase a la condenada a que dentro de los cinco días de notificada acredite por ante este Juzgado haber enviado pedido de disculpas a las víctimas Sr. Palmisciano Ángel y Sr. Larragneguy Juan.- i) Además, tómesese nota que la presente causa tramitó como IPP nro. 17130-16, 26331-16, 23944-16 y 20874-16 y causa nro. 6989 del Tribunal Oral en lo Criminal nro. Tres Departamental". Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución Penal. Hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así deseárselo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a juzejec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar.

jun. 16 v. jun. 26

POR 5 DÍAS - El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 26, a cargo del Dr. Hernán D. Papa, Secretaría N° 51, a mi cargo, sito en Callao 635 1° piso de esta ciudad, comunica por cinco días, en los autos caratulados: "5MD S.A. s/Quiebra", expte. 830/2023, que con fecha 24 de abril de 2023 se decretó la Quiebra de 5 MD S.A., CUIT 30710385390, con domicilio en la calle Plaza 3967, piso 4°, departamento "22", C.A.B.A. debiendo los señores acreedores presentar sus títulos justificativos de crédito hasta el día 18 de agosto de 2023 ante la síndica Teresa Haydee Coronel, quien habilitó a tales efectos y a fin de realizar las observaciones del art. 34 LCQ a los emails terecoronel1414@gmail.com y maxiquinteros88@gmail.com. La funcionaria concursal presentará el informe individual de los créditos el día 2 de octubre de 2023 y el informe general el día 15 de noviembre de 2023. Se intima a la fallida y a sus administradores para que entreguen al Síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad (art. 88 Ley 24.522). Intímese también a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 de la ley citada. Se deja constancia que el presente será diligenciado sin previo pago de arancel. En Buenos Aires, 12 de junio de 2023. Devora N. Vanadia. Secretaria.

jun. 16 v. jun. 26

POR 5 DÍAS - El Señor Juez Titular a Cargo P.D.S. del Juzgado Correccional N° 3 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Carlos Gualtieri cita y emplaza a NICOLAS ROYO, para que en el término de cinco días comparezca a estar a derecho por ante el Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, (sito en el 4° piso, sector "f" del Ed. Tribunales, Cno. Negro y Larroque, Banfield, tel. N° 4202-1327 internos 12134, 12241, 12354 y 12329 - fax automático-, e-mail: juzcorr3-lz@jusbuenosaires.gov.ar), en la causa N° 07-00-9397-21 (N° interno 8470 ) seguida al nombrado en orden al delito de encubrimiento, cuya resolución infra se transcribe: " ///field. Y Vistos: Esta causa N° 2672/2022 del registro de la Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal departamental y N° 07-00-9397-21 (N° interno 8470) de este Juzgado caratulada "Royo Nicolas s/Encubrimiento" y Considerando: Lo planteado por la Sra. Agente Fiscal de Juicio, la notificación de la Defensoría Oficial y de acuerdo a las constancias obrantes en autos se desprende que: Con los elementos colectados y habiendo el encartado Royo Nicolas constituido domicilio en la calle Guayanas N° 110 de Guernica, ausentándose del mismo sin haber tomado el recaudo de anotar su alejamiento del mismo al órgano jurisdiccional o en su defecto a su Defensora Oficial. No obstante lo expresado precedentemente, el Suscripta, previo dar cumplimiento con lo ordenado en el artículo 303 y siguientes y con el fin de resguardar el debido proceso y demás garantías constitucionales y tal como lo viene sosteniendo nuestro doctrinario Jorge Claria Olmedo que: "...El Tribunal debe agotar los medios legales que para conseguir la intervención del imputado: si no lo consigue lo declarará rebelde o contumaz, cualquiera la causa de la ausencia: incomparecencia, ocultación o fuga..."(Tratado de Derecho Procesal Penal T°II, Pag. 91 Ed. Córdoba) Es mi criterio previo a la declaración de rebeldía, librar edictos a los efectos de publicarlos en el Boletín Oficial por el término de Ley (art. 129 del Código de Procedimiento Penal) en base a lo expuesto es que: Resuelvo: 1) Citar a Royo Nicolas por intermedio de edictos, los que se publicarán por el término de cinco (5) días y en la forma establecida en el artículo 129 del Código de Procedimiento Penal en el Boletín Oficial a cuyo efecto librese oficio, debiendo presentarse el nombrado dentro de los cinco días de la última publicación, bajo apercibimiento que en caso de incomparecencia se le declarará su rebeldía (art. 303 y siguientes del Código de Procedimiento Penal). 2) Suspender los términos del plazo de citación a juicio hasta que se obtenga el resultado de los edictos publicados. Notifíquese". Fdo: A. Carlos Gualtieri, Juez a cargo P.D.S Ante mi: Leandro AVECILLA, Auxiliar Letrado.

jun. 16 v. jun. 26

POR 5 DÍAS - El Señor Juez Titular PDS del Juzgado Correccional N° 3 del Departamneto Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Carlos E. Gualtieri notifica a MAZZUCO MARIO, por el termino de cinco (5) días lo dispuesto por el Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, (sito en el 4° piso, sector "f" del Ed. Tribunales, Cno. Negro y Larroque, Banfield, tel. N° 4202-1327 internos 12134, 12241, 12354 y 12329 -fax automático-, e-mail: juzcorr3-lz@jusbuenosaires.gov.ar) con fecha 11 de abril de 2023: "///field [...] Resuelvo: I) Declarar Extinguida la Acción Penal por Prescripción, respecto del encartado Mario Mazzuco en el marco de la presente causa Nro. 07-00-7110-16 (N° interno 5961) en orden al delito de Homicidio Culposo al haberse operado el plazo de prescripción previsto en el artículo 62 del Código de Fondo. (Artículos 62 inciso 2do. y 67 del Código Penal). II) Sobreseer al encartado Mario Mazzuco titular de DNI 38.587.588 de nacionalidad argentina, nacido el día 6 de enero de 1995 en Capital Federal hijo de Mario Omar Mazzuco y de Patricia de los Santos con domicilio en la calle Belgrano nro. 1151, de la localidad y partido de Avellaneda anotado en Registro Nacional de Reincidencia bajo el N° O5635945 y en la Sección antecedentes personales del Ministerio de Seguridad provincial bajo el N° 1405396 en virtud de lo resuelto en el acápite I. (Artículo 341 del Ceremonial). Regístrese, notifíquese, comuníquese a quien corresponda. Fecho, archívese". Fdo. Carlos E. Gualtieri. Juez PDS. Ante mi: Natalia Carril Zicarelli Auxiliar Letrada. Banfield, 13 de junio de 2023.

jun. 16 v. jun. 26

POR 5 DÍAS - El Juzg. de 1° Inst. Civ. y Com. N° 1 del Dpto. Jud. Necochea hace saber que, en los autos "Echarren Ivana Belen s/Quiebra (pequeña)", 61486, el día 8/6/2023 se decretó la Quiebra de IVANA BELEN ECHARREN, DNI 38.428.001, con domicilio en calle Suarez garcia N° 743 Lobería. Síndico designado: Cdor. Ruben Abel Arrate, con domicilio en calle 60 N° 2920, piso 1° of. "A" Necochea y electrónico: 20132071617@cme.notificaciones. Días y horarios de atención: lun. a juev. de 14 a 16 hs. Fecha límite para presentación de pedidos de verificación: 24/8/2023 en dicho domicilio. Presentación del Inf. Ind.: 6/10/2023. Presentación del Inf. Gral.: 30/11/2023. Se intima a la fallida y a todos aquellos que tengan en su poder bienes y documentación perteneciente a la misma, se los entreguen al Síndico (art. 88 inc. 3 LCQ). Se pone en conocimiento acerca de la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces (art. 88 inc. 5 LCQ). Arancel verificadorio: \$8.798,70, el que no deberá abonarse si el crédito es de causa laboral o cuando su monto sea equivalente a menos de 3 salarios mínimos vitales y móviles. Necochea, 13 de junio de 2023. Perino Gabriel. Auxiliar Letrado.

jun. 16 v. jun. 26

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13 de La Plata, en autos "Cocconi Julieta s/Concurso Preventivo (pequeño), Hoy Quiebra", Expte Lp-33767-2022, hace saber por cinco días que con fecha

12/05/2023 se declaró la Quiebra Indirecta de JULIETA COCCONI, CUIT 27-31534912-0, con domicilio real en la calle Leopoldo Casal N° 2403, de la localidad de Ranchos, provincia de Buenos Aires; habiéndose mantenido la designación de la Síndica clase "B" la contadora Dalla Torre Karina Susana, ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación, junto con la documental fundante, hasta el día 8 de agosto de 2023 de lunes a viernes de 9:00 a 15:00 hs. en la calle 14 N° 342 de la ciudad de La Plata, y las presentaciones de las demandas verificadoras digitales -conjuntamente con la documentación fundante en formato pdf- serán enviadas al correo de dicho funcionario: glarrus@hotmail.com y jasalesergio@gmail.com; la del día 19 de septiembre de 2023 para la presentación del Informe Individual de los créditos y la del día 1 de noviembre de 2023 para presentación del Informe General. Se hace saber que el Síndico informó como números de teléfonos de contacto: 427.6165 ó 421.4142 ó 15 555.3868. Ordenar a la fallida y a los terceros que entreguen a la Síndico los bienes de aquella. Prohibir a la deudora la realización de pagos y/o actos a título gratuito o que importen alterar la situación de los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebra, como también a terceros que hacer pagos a la misma los que serán declarados ineficaces. Secretaría: La Plata, 13 de junio de 2023. María Laura Gilardi. Secretaria.

jun. 16 v. jun. 26

POR 5 DÍAS - Por disposición del Juez integrante del Tribunal Oral en lo Criminal N° 2 de Avellaneda-Lanús, doctor Eduardo Federico Losada, Secretaría Única, sito en calle Carlos Pellegrini N° 350, Ed. de Tribunales, primer piso (tribcrim2-av@jusbuenosaires.gov.ar), tengo el agrado de dirigirme a Ud. en la Causa N° 513/2 (I.P.P. 20-00-16868-21), seguida a PITTARI LUCAS DEMIAN en orden al delito de Robo Agravado por ser Vehículo Dejado en la Vía Pública, a fin de hacerle saber que deberá: Publicar en el Boletín Oficial un edicto, durante 5 días corridos, en el que se lo convoque a comparecer a la Sede de este Tribunal (sita en calle Carlos Pellegrini N° 350, Ed. de Tribunales, primer piso, Mariano Ferreyra, Avellaneda) a fin de ponerse a derecho y regularizar su situación procesal, haciéndose saber en el mismo que en caso de no presentarse pasado el último día de publicación, se decretará su rebeldía. Lencinas Fernando Osvaldo. Auxiliar Letrado.

jun. 16 v. jun. 26

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a Sra. GIARROCCO LAURA ESTELA, con domicilio en calle Lamadrid 4153 de esta ciudad, en causa nro. INC-17813-6 seguida a -Segovia Anibal Orlando por el delito de Robo Agravado-, la resolución que a continuación de transcribe: "/// del Plata, 8 de junio de 2023. Autos y Vistos: Con la presentación que precede fórmese incidente de salidas excepcionales respecto del causante Segovia Anibal Orlando (art. 23 y ccdtes Ley 12.256, 25, 498 y cctds CPP), disponiéndose las siguientes medidas: I.- Oficiése a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla que conforme dispone en Art. 503 del CPP (Texto según Ley 15232) "Sin que esto importe suspensión de la pena el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente podrá autorizar que la persona condenada salga del establecimiento carcelario en que se encuentre por un plazo prudencial, y sea trasladado, bajo debida custodia, para cumplir sus deberes morales en caso de muerte o grave enfermedad de un pariente próximo. La víctima, aun cuando no se hubiese constituido en particular damnificado, será informada de la iniciación del trámite, y deberá ser oída en audiencia convocada al efecto, si así lo solicitare. "En este sentido, requiérasele que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de la Salida Excepcional solicitada, solicitándosele que de desearlo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente. Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a juzejec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar, en el mismo plazo de cinco días antes mencionado". Fdo. Ricardo Perdichizzi, Juez. A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "/// del Plata, 13 de junio de 2023. Autos y Vistos:.. En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, notifíquese a la misma a tenor del art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que su silencio será interpretado como falta de voluntad para participar del proceso". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal. Marino Josefina Karina. Auxiliar Letrado.

jun. 16 v. jun. 26

POR 10 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Bahía Blanca, cita y emplaza por diez (10) días a los Herederos de VIRGINIA ROJAS, heredera del demandado José Godhino, y a quienes se consideren con derecho al inmueble cuya usucapción se pretende sito en calle José Ingenieros N° 2.155 de Bahía Blanca, cuya nomenclatura catastral es Circunscripción II, Sección A, Chacra 89, Manzana 89-e, Parcela 15, Folio 12823 Serie C Año 1911 de Bahía Blanca, a fin de que tomen la intervención que corresponda en los autos: "Fermanelli Norberto Primo c/Godhino José y Otro/a s/Prescripción Adquisitiva Larga", en trámite por ante dicho Juzgado y Secretaría, bajo apercibimiento de nombrarle Defensor al de Ausentes en turno del Departamento. Bahía Blanca, 13 de junio de 2023. Guzman Alicia Susana. Secretaria.

jun. 16 v. jul. 3

POR 1 DÍA - El Juzgado de Familia N° 7, Departamento Judicial de Mar del Plata, A cargo de la Dra. Julieta Zotta, Secretaría Única a cargo del Dr. Federico Martín Berté, en autos caratulados: "Rodriguez Philippeaux Agustín s/Cambio de Nombre, expte N° MP-1736-2023", convoca a presentarse, en el lapso de dos meses, dentro de los 15 días contados a partir de su publicación, a terceros interesados que eventualmente puedan formular oposición al cambio de nombre de el Sr. RODRIGUEZ PHILIPPEAUX AGUSTÍN. Gonzalez Lopardo Pablo Andres. Auxiliar Letrado.

1º v. jun. 16

POR 1 DÍA - La Señora Jueza Veronica H. Polchowski, a cargo del Juzgado de Familia N° 1 del Departamento Judicial de Dolores, Secretaría Única a cargo del Dr Ezequiel Abait, sito en calle Buenos Aires N° 611 de Dolores (7100) Dolores, hace saber que la Sra. VEIRA MÓNICA ADRIANA, DNI 23516790, en representación de su hijo menor, ha solicitado suprimir el apellido paterno y reemplazarlo por su apellido materno, todo ello en el marco de los autos "Veira Mónica Adriana

c/Chavarrito Constante Antonio s/Cambio de nombre, Expte. N° 21741". A los días del mes de junio de 2023. Pusanzini Dolores. Auxiliar Letrado.

1° v. jun. 16

POR 1 DÍA - El Juzgado de Familia N° 3, a cargo de la Dra. Lidia Beatriz Testa, del Depto. Judicial de La Matanza, provincia de Buenos Aires, hace saber el pedido de cambio de nombre formulado por ERIKA JUDITH BRITOS STEPANIUK, DNI N° 41.894.234, en la causa caratulada "Britos Stepaniuk Erika Judith s/Cambio de Nombre", expediente N° LM-30418-2019, citando a las personas interesadas por el término de quince días (art. 17 de la Ley 18.248). Publíquese edictos en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, un día por mes, en el lapso de dos meses. San Justo. Di Perna Cynthia Irina. Secretaria.

1° v. jun. 16

POR 1 DÍA - Juzgado de Familia Nro. 2 de Bahía Blanca, del Departamento Judicial de Bahía Blanca en los autos caratulados "Nahuefil Denis Damián s/Supresión de Apellido Paterno", Expediente Nro. ° 218612, hace saber que ALCAPAN KARINA VERÓNICA, (DNI 25.179.286) en representación de su hijo Nahuefil Denis Damian, (DNI 42539.057), solicita la supresión del apellido paterno Nahuefil y su reemplazo por el apellido materno Alcapan. Bahía Blanca. 12 de junio de 2023. Chirico Julia. Secretaria.

1° v. jun. 16

POR 1 DÍA - El Juzgado de Familia N° 1 del Departamento Judicial Junín, a cargo de la Dra. Guillermina Venini, Juez, Secretaría Única, sito en calle General Paz 79 de Junín (B), hace saber que en los autos caratulados: "Bustos Marina Beatriz c/Aguirre Osmar Claudio s/Cambio de Nombre", se ha dispuesto la publicación del pedido de supresión de apellido paterno de RENZO EMILIANO AGUIRRE, DNI 47.397.147, con el fin de que lleve sólo el apellido materno, quedando conformado como Renzo Emiliano Bustos. Junín, 11 de mayo de 2023.

2° v. jun. 16

POR 1 DÍA - El Juzgado de Familia 2 Departamental Mar del Plata, a cargo de la Dra. María Silvina Lazcano cita y emplaza a quien se considere con derecho a formular oposición al cambio de nombre del Sr. JEAN ISAIAS BENITEZ, DNI 38005991, en los autos caratulados, "Benitez Jean Isaias s/Cambio de Nombre". Mar del Plata, 29 de diciembre de 2022.

2° v. jun. 16

POR 1 DÍA - El Juzgado de Familia N° 1 de la ciudad y partido de Bahía Blanca, Secretaría Única, en los autos caratulados "Suarez Rodriguez Lorena Jorgelina y Suarez Rodriguez Angelina s/Cambio de Nombre", expte.: 71152, ordena la publicación de edictos una vez por mes, por el lapso de dos meses, comunicando el pedido de supresión de apellido y haciendo saber que podrán formularse oposiciones al cambio de apellido paterno de ANGELINA SUAREZ RODRIGUEZ y LORENA JORGELINA SUAREZ RODRIGUEZ y su consecuente sustitución por el apellido Rodriguez Zonco, dentro del término de quince días hábiles, computados desde la última publicación. Bahía Blanca, abril de 2023. Salaberry Maria Celia, Jueza.

2° v. jun. 16

POR 1 DÍA - El Juzgado de Familia N° 7 de Mar del Plata, a cargo de la Dra. Julieta Zotta, Secretaría Única a cargo del Dr. Federico Martín Berté, en los autos caratulados "Gomez Cristian Raúl s/Cambio de Nombre", (expte. N° MP-6125-2023), convoca a presentarse, en el lapso de dos meses, dentro de los 15 días contados a partir de su publicación, a terceros interesados que eventualmente puedan formular oposición al cambio de nombre del Sr. GOMEZ CRISTIAN RAUL, DNI 30749047. Mar del Plata, abril de 2023. Pablo Andres Gonzalez Lopardo, Auxiliar Letrado.

2° v. jun. 16

POR 1 DÍA - "Moris Franco Exequiel c/Moris Gustavo Alfonso s/Cambio de Nombre, Expte. SN-1653-2023": El Juzgado de Familia N° 1 del Departamento Judicial de San Nicolás, a cargo del Dr. Miguel Angel Cornelli, sito en calle Avda. Savio N° 182 de la ciudad de San Nicolás comunica en el diario oficial una vez por mes en el lapso de dos meses con el fin de hacer saber que FRANCCO EXEQUIEL MORIS, titular del DNI 46.681.849 ha solicitado cambio de nombre pidiendo se consigne como su nombre "Franco Exequiel Broglia". Podrán formularse oposiciones dentro de los treinta días contados desde la última publicación". San Nicolás, 05 de mayo de 2023. Abud Maria Eugenia. Secretaria.

2° v. jun. 16

POR 1 DÍA - Clara Alejandra Obligado. Juez titular del Juzgado de Familia N° 5 de Mar del Plata, cita por quince (15) días a quien quiera formular oposición al pedido de adopción de integración efectuado por NORBERTO DANIEL ZACCARIÁS, DNI 27.741.852, respecto a la niña Alma Martina Pechi Ferraro, DNI 50.965.460, en los autos: "Pechi Ferraro Alma Martina s/Adopción. Acciones Vinculadas", MP 44682/2022. La publicación debe hacerse en forma gratuita, atento haberse otorgado al actor beneficio de litigar sin gastos provisorio en fecha 21/12/2022. Mar del Plata, 15 de mayo de 2023

2° v. jun. 16

POR 1 DÍA - El Juzgado de Familia N 1 del Departamento Judicial Junín, a cargo de la Dra. Guillermina Venini, Juez, Secretaría Única, sito en calle General Paz 79 de Junín (B), hace saber que en los autos caratulados "Charquero Falero Ximena c/Marottoli Lucas Juan s/Cambio de Nombre" se ha dispuesto la publicación del pedido de supresión de apellido paterno de ESMERALDA CHARQUERO FALERO MAROTTOLI, DNI 52.033.480, con el fin de que lleve solo el apellido materno, quedando conformado como Esmeralda Charquero Falero. Junín, 21 de abril de 2023. Abraham Jose Luis. Secretario.

2° v. jun. 16

POR 1 DÍA - El Juzgado de Familia N° 1 del Departamento Judicial de Azul, Sede Azul, a cargo del doctor Federico Berlingieri, en los Autos: "Espindola Monica Susana c/Chapa Ariel Omar s/Cambio de Nombre", cita a todos los que se

consideren con derecho a que en el término de quince días hábiles desde la última publicación deduzcan oposición al cambio de nombre requerido por CHAPA MARIA VICTORIA, DNI N° 46.412.103 y CHAPA LAUTARO TOBIAS, DNI N° 45.412.144. Fdo. Dr. Federico Berlingieri. Juez. Juzgado de Familia N° 1. Departamento Judicial de Azul. Sede Azul.

2º v. jun. 16

POR 1 DÍA - El Juzgado de Familia N° 2 del Departamento Judicial de Mar del Plata, a cargo de la Dra. María Silvana Lezcano, en los autos caratulados "Camaño Mariana Soledad c/Ruiz Sergio Daniel s/Privación/Suspensión de la Responsabilidad Parental", (expte. N° MP - 6670-2022), mediante despacho de fecha 29 de marzo de 2023 dispuso, conforme lo dispuesto por el artículo 70 y concordantes del Código Civil y Comercial de la Nación, citar a toda persona que se crea con derecho a formular oposición dentro del plazo de quince días hábiles contados desde la última publicación, respecto del cambio de apellido de SOL ANTONELLA RUIZ CAMAÑO, DNI 47.255.877. Mar del Plata, 19 de abril de 2023.

2º v. jun. 16

## EDICTOS SUCESORIOS

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Quilmes, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIGUEL MOREIRA. Quilmes, junio de 2023.

jun. 14 v. jun. 16

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Quilmes, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GABRIELA DUARTE, DNI 3.026.252. Quilmes, junio 2023.

jun. 14 v. jun. 16

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única del Departamento Judicial de La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GOMEZ DE CASTRO JOAQUIN. San Justo.

jun. 14 v. jun. 16

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única del Departamento Judicial de La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TUNDIS CARMELO. San Justo.

jun. 14 v. jun. 16

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELISA NELLY CERRUDO. Bahía Blanca, 8 de junio de 2023. Gabriela S. Mercuri. Auxiliar Letrada Adscripta.

jun. 14 v. jun. 16

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Suárez cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de JOAQUÍN MARIANO SCHILEREFF. Coronel Suárez, 5 de junio de 2023. Marcela Andrea Wagner. Secretaria.

jun. 14 v. jun. 16

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Bahía Blanca cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante NESTOR USLADYS ERMIAGA. Bahía Blanca. María Damiana Frías. Secretaria.

jun. 14 v. jun. 16

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Bahía Blanca cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante ALDO PEDRO HERNANDEZ. Bahía Blanca. María Damiana Frías. Secretaria.

jun. 14 v. jun. 16

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CHIARASTELLA BERNARDO JULIO. Bahía Blanca, 8 de junio de 2023. Jorgelina A. Elosegui. Secretaria.

jun. 14 v. jun. 16

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 6 de la Jurisdicción de Quilmes declara abierto el Juicio Sucesorio de MATILDE ALVAREZ, DU 3.024.806 cuál cita y emplaza dentro del plazo de treinta días (30) a herederos y acreedores del causante mencionado (Art 734 CPCyC). Quilmes, 8 de junio de 2023.

jun. 14 v. jun. 16

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN DOMINGO PETTINARI y ELSA HAYDEE MATURAN. Bahía Blanca, junio de 2023. Juan Esteban Viglizzo. Secretario.

jun. 14 v. jun. 16

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° Dos de Tres Arroyos cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BRUNO RICARDO ANTONIO, DNI M 4.498.380. Tres Arroyos, 8 de junio de 2023. Dra. Mariana C. Druetta. Secretaria.

jun. 14 v. jun. 16

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 2 de la ciudad de Tres Arroyos cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Don JUAN ALBERTO MATILLA. Tres Arroyos, junio de 2023.

jun. 14 v. jun. 16

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don JOSE GUILLERMO MIGUEL. Bahía Blanca, mayo de 2023.

jun. 14 v. jun. 16

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SUSANA ROSA BENICIO. Bahía Blanca, febrero de 2023. María José Houriet. Auxiliar Letrado.

jun. 14 v. jun. 16

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Maipú del Departamento Judicial de Dolores cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARTHA TERESA CAMINO, DNI 1.047.268, a efectos de que hagan valer sus derechos en autos caratulados "Camino, Martha Teresa s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° 40207. Maipú, junio de 2023.

jun. 14 v. jun. 16

POR 3 DÍAS - En el Juzgado Paz de Maipú se cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de DI MARTINI HORACIO MARIO. Maipú, 6 de junio 2023.

jun. 14 v. jun. 16

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° Dos de Tres Arroyos cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ARAN ALICIA BEATRIZ, DNI 18.248.209. Tres Arroyos, 12 de abril de 2023. Dra. Mariana C. Druetta. Secretaría.

jun. 14 v. jun. 16

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° Dos de Tres Arroyos cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FUNES CLAUDIO OMAR, DNI 16.606.236. Tres Arroyos, 19 de mayo de 2023. Dra. María Belén Odasso. Auxiliar Letrada.

jun. 14 v. jun. 16

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 4 de Lanús cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de JULIO CESAR PEREZ DOMINGUEZ, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Secretaría, junio de 2023.

jun. 14 v. jun. 16

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de General Arenales, Secretaría Única cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de MAXIMO ANDRADA. General Arenales, 9 de junio de 2023.

jun. 14 v. jun. 16

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial No. 3 Secretaría Única del Departamento Judicial de Pergamino cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ERCEG JUAN CARLOS. Pergamino, junio de 2023.

jun. 14 v. jun. 16

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única del Dpto. Judicial de Pergamino cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don GOMEZ ELITARDO RUBEN. Pergamino, junio de 2023.

jun. 14 v. jun. 16

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 1 de Pergamino cita y emplaza por treinta (30) días a los acreedores y herederos de ILDA MARINA CENSAN, para que se presenten en autos caratulados "Taborda, Ramón Alejandro y Censan, Ilda Marina s/Sucesión Ab Intestato", Número de Causa: 32509. Pergamino, junio de 2023.

jun. 14 v. jun. 16

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de Pergamino cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de Doña CHAMUT BLANCA. Pergamino, junio de 2023.

jun. 14 v. jun. 16

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Maipú del Departamento Judicial de Dolores cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JOSE KUPI y ISABEL FIEDLER, a efectos de que hagan valer sus derechos en autos caratulados "Fiedler, Isabel y Otro s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° 40191. Maipú, junio de 2023.

jun. 14 v. jun. 16

POR 3 DÍAS - El Juzgado de primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HERNANDEZ CAMPODONICO CARLOS MIGUEL. La Plata, 9 de junio de 2023. Horacio Lisandro Stefanizzi. Secretario.

jun. 14 v. jun. 16

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ESTHER TARSITANO. La Plata, marzo de 2022.

jun. 14 v. jun. 16

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 (EX JCC N°1) del Depto. Judicial Avellaneda-Lanús cita y emplaza por 3 (tres ) días a herederos y acreedores de Don LORENZO ROBERTO LUIS. Lanús, abril de 2023.

jun. 14 v. jun. 16

POR 3 DÍAS -El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de REPETTO MAVILIO. Bahía Blanca, 9 de junio de 2023. Jorgelina A. Elosegui. Secretaría.

jun. 14 v. jun. 16

POR 3 DÍAS - El Juzgado de primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARGUELICH RUBÉN ELIAS. La Plata, 16 de mayo de 2023. María Celina Castro. Secretaría.

jun. 14 v. jun. 16

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALCIRA BEATRIZ COMAS DEL VALLE y JUAN ALBERTO MITILLI. Bahía Blanca, 9 de junio de 2023. Jorgelina A. Elosegui. Secretaría.

jun. 14 v. jun. 16

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de Bahía Blanca cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante ALICIA CARMEN LEPLANTE para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca, junio de 2023.

jun. 14 v. jun. 16

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de Bahía Blanca cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante OSVALDO JOSÉ MITILLI y de SARA MARMERSREIN, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca, 9 de junio de 2023.

jun. 14 v. jun. 16

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de Bahía Blanca cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante NICOLÁS MARÍA MESINA y de ÉLIDA NOEMÍ BADANO, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca, 9 de junio de 2023.

jun. 14 v. jun. 16

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de Bahía Blanca cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes ELIDO TEADOR MORHORLANG y LIDIA WILHELM, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca, 9 de junio de 2023.

jun. 14 v. jun. 16

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de Bahía Blanca cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante ALICIA LIDIA RUBIO, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca, 9 de junio de 2023.

jun. 14 v. jun. 16

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° Dos de Tres Arroyos cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BRUNO RICARDO ANTONIO, DNI M 4.498.380. Tres Arroyos, 8 de junio de 2023. Dra. Mariana C. Druetta. Secretaría.

jun. 14 v. jun. 16

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Leandro N. Alem cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores NILDA MABEL GAUNA. En la Ciudad de Vedia. Federico Domínguez. Secretario.

jun. 14 v. jun. 16

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de General Lavalle cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de GARNICA MAURO DOMINGO. General Lavalle, 8 de junio de 2023.

jun. 14 v. jun. 16

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Tordillo cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de CARLOS HERIBERTO ARANCIAGA. General Conesa, 23 de mayo de 2023.

jun. 14 v. jun. 16

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única del Departamento Judicial de La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MATEOZZI ELPIDIA ANTONIA. San Justo.

jun. 14 v. jun. 16

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Suárez cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de ASUNTA FAFAGLIA de PAEZ. Coronel Suárez, mayo de 2023.

jun. 15 v. jun. 21

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARABAJAL MARIA ESTHER. Bahía Blanca, junio de 2023.

jun. 15 v. jun. 21

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NELIDA ESTHER BAUMGERTNER. Bahía Blanca, 12 de junio de 2023. Jorgelina A. Elosegui. Secretaria.

jun. 15 v. jun. 21

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de STREMEL JOSE y PORTILLA ISABEL. Bahía Blanca, 12 de junio de 2023. Jorgelina A. Elosegui. Secretaria.

jun. 15 v. jun. 21

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Suárez cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de OLGA MARTA STREITENBERGER. Coronel Suárez, 8 de Junio de 2023. Leandro Larumbe. Auxiliar Letrado.

jun. 15 v. jun. 21

POR 3 DÍAS - Juzgado en lo Civil y Comercial N° 4 de Lanús, Secretaria Única del Departamento Judicial de Avellaneda-Lanús cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CLARA ROSA GOMEZ. Lanús, junio de 2023.

jun. 15 v. jun. 21

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 4 del Departamento Judicial de Avellaneda-Lanús cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de MARIA LUISA CORRALES, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Secretaría, junio de 2023. Pablo M. Priede. Secretario.

jun. 15 v. jun. 21

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 4 del Departamento Judicial de Avellaneda-Lanús cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de BLAS GONZALEZ, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Secretaría, junio de 2023. Pablo M. Priede. Secretario.

jun. 15 v. jun. 21

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 4 del Departamento Judicial de Avellaneda-Lanús cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de MIGUEL ANGEL GONZALEZ, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Secretaría, junio de 2023. Pablo M. Priede. Secretario.

jun. 15 v. jun. 21

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° Dos de Tres Arroyos cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MALDONADO AURORA ELECTRA, DNI F 2.759.091 y de GONZALEZ NESTOR MACIEL, DNI 22.540.211. Tres Arroyos, 19 de diciembre de 2022. Dra. Mariana C. Druetta. Secretaria.

jun. 15 v. jun. 21

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única del Departamento Judicial de Azul con asiento en la ciudad de Azul cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE MARIA BUCH, DNI M 5.449.671. Azul, junio de 2023.

jun.15 v. jun. 21

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Suárez cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de LUISA TERESA PEREZ. Coronel Suárez.

jun. 15 v. jun. 21

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGELA ALMARAZ. Bahía Blanca, junio de 2023.

jun. 15 v. jun. 21

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante HILDO ALBERTO CORREA. Bahía Blanca.

jun. 15 v. jun. 21

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VICTORINO SEGUNDO BARRIENTOS SCHULTHEISS y ELSA SOLIS SOLIS. Bahía Blanca, junio de 2023.

jun. 15 v. jun. 21

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEREIRO SUSANA ANTONIA. Bahía Blanca, junio de 2023.

jun. 15 v. jun. 21

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUANA OFELIA CISNEROS. Bahía Blanca, junio de 2023.

jun. 15 v. jun. 21

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 6 de Quilmes cita y emplaza por 30 (treinta) días a herederos y acreedores de REY CARBALLA VICTORIA. Quilmes, 2023.

jun. 15 v. jun. 21

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARTA LINA RESSIA. Bahía Blanca, junio de 2023. Juan Manuel Blanpain. Secretario.  
jun. 15 v. jun. 21

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° Dos de Tres Arroyos cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FERRARIO JOSE JUSTO, LE 1.344.089 y de STANGALINO ARMINDA LUISA, LC 1.897.868. Tres Arroyos, 8 de mayo de 2023. Dra. Mariana C. Druetta. Secretaría.  
jun. 15 v. jun. 21

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° Tres del Departamento Judicial de Pergamino, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña MARIA JUANA JOSEFA UTHURRY y de Don FELIX CHAJO. Pergamino, junio de 2023.  
jun. 15 v. jun. 21

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Pergamino, en autos "Gomez Antonio Oscar s/Sucesión Ab- Intestato", Expte. 78336 cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de ANTONIO OSCAR GOMEZ. Pergamino, junio de 2023.  
jun. 15 v. jun. 21

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Departamento Judicial de Quilmes a cargo de la Dra. Diana Ivone Español, Secretaría Única cargo de la Dra. Gabriela Sanda Massone cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VIGNIERI OSCAR, DNI 7.773.470. Quilmes, junio de 2023.  
jun. 15 v. jun. 21

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 65 de Quilmes citan y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante ANASTASIO ESPINOLA, CI 4.334.640, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Art.734 del CPCC). Quilmes, junio de 2023.  
jun. 15 v. jun. 21

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Pergamino cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MANUEL ARTURO GOMEZ. Pergamino, junio de 2023.  
jun. 15 v. jun. 21

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de Pergamino cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de la Señora MAGDALENA MARGARITA ABACA y/o MARGARITA MAGDALENA ABACA.  
jun. 15 v. jun. 21

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 del departamento Judicial La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARMEN RAMIREZ. La Plata, junio de 2023.  
jun. 15 v. jun. 21

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz de Coronel Rosales, Secretaría Única del Departamento Judicial de Bahía Blanca cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante VILLALVA AMADA SUSANA BRUSELAS. Coronel Rosales, 23 de mayo de 2023.  
jun. 15 v. jun. 21

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO CARMONA y MERCEDES AURORA y/o AURORA MERCEDES OCAÑO. Bahía Blanca, junio de 2023.  
jun. 15 v. jun. 21

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única de Bahía Blanca cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de OSVALDO ISMAEL DEMIRTA. Bahía Blanca, junio de 2023.  
jun. 15 v. jun. 21

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de GERTRUDIS CORELLA o GERTRUDIS CORELLA DE PLA o GERTRUDIS CORELLA BENAVENT. San Isidro, junio de 2023. Dra. Malena Daguerre. Secretaria.  
jun. 15 v. jun. 21

POR 3 DÍAS - Juzgado en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única de la Ciudad de Bahía Blanca, Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores la Sra. JULIA ELENA PASSERAT y del Sr. VICTORIO JOSE SIGISMONDI. Bahía Blanca, Provincia de Buenos Aires, 9 de junio de 2023.  
jun. 15 v. jun. 21

POR 3 DÍAS - El Juzgado de primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ARCAIZTIAGA JORGE MANUEL. La Plata, 9 de junio de 2023. María Celina Castro. Secretaría.  
jun. 15 v. jun. 21

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de San Pedro, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SCORCELLI JOSE ALBERTO. San Pedro, 8 de junio de 2023.  
jun. 15 v. jun. 21

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única del Dpto. Judicial de San Nicolás cita y emplaza por treinta días a acreedores y herederos de ELEONORA EDDA NORMA FERRO. San Nicolás, junio del año 2023.  
jun. 15 v. jun. 21

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 5, Secretaría N° Única de San Nicolás cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de BERNARDINO DURE. San Nicolás, mayo de 2023.  
jun. 15 v. jun. 21

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz de Capitán Sarmiento, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Nicolás cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña RAMONA RENEE ORTEGOZA. Capitán Sarmiento, 9 de junio de 2023.  
jun. 15 v. jun. 21

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALONSO RAFAELA y SACCHI ESTELA BEATRIZ, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Lomas de Zamora, 12 de junio de 2023.  
jun. 15 v. jun. 21

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ELSA CARRION. La Plata, 9 de junio de 2023.  
jun. 15 v. jun. 21

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz de Baradero cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MEGLIO OLGA SUSANA y LAVIELLE OMAR EMILIO. Baradero, 8 de junio de 2023.  
jun. 15 v. jun. 21

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Nicolás cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña ELISA LUJAN BRUZZESI. San Nicolás, 30 de mayo de 2023.  
jun. 15 v. jun. 21

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de San Pedro, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Nicolás cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ZALDUA; LILIA MARGARITA MAZZOCHI y MARIA DEL ROSARIO PERAZZO. San Pedro, 2023.  
jun. 15 v. jun. 21

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, Secretaría Única de San Nicolás cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de MARCHILLI MARIA ROSA. San Nicolás, 2 de junio de 2023.  
jun. 15 v. jun. 21

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de San Nicolás cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MAS HUGO JOSE. San Nicolás, junio de 2023.  
jun. 15 v. jun. 21

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 5, Secretaría N° Única de San Nicolás cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de BLANCA NOEMI URRUTY. San Nicolás, mayo de 2023.  
jun. 15 v. jun. 21

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Nicolás cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña INÉS AURTENECHEA, Don JUAN BATTELLINI, Don HÉCTOR JUAN BATTELLINI, Don CARLOS ARMANDO BATTELLINI y de Doña MARÍA MAGDALENA BROCHERO, a fin de que hagan valer sus derechos. San Nicolás, junio de 2023.  
jun. 15 v. jun. 21

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 5, Secretaría N° Única de San Nicolás cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de BLANCA NOEMI URRUTY. San Nicolás, mayo de 2023.  
jun. 15 v. jun. 21

POR 3 DÍAS - El señor Juez a cargo del Juzgado Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de San Nicolás cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGEL ERNESTO LEGUIZAMO. San Nicolás, mayo de 2023.  
jun. 15 v. jun. 21

POR 3 DÍAS - El señor Juez a cargo del Juzgado Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de San Nicolás cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGEL ERNESTO LEGUIZAMO. San Nicolás, mayo de 2023.  
jun. 15 v. jun. 21

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Daireaux, sito en calle Bartolomé Mitre N° 458 de esta Ciudad del Departamento Judicial de Trenque Lauquen, Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NIGRO MARÍA JUANA FRANCISCA, DNI. F 3.508.078. Daireaux. Cristian Javier Gonzalez. Abogado-Secretario.  
jun. 15 v. jun. 21

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Lobería a cargo del Juez Sergio Jesús Aguillón, Secretaría Única del

Departamento Judicial Necochea, en los autos caratulados "Gutierrez Leonardo Oscar s/Sucesión Ab-Intestato", Expediente: 7249 - 2023 cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos y acreedores de GUTIERREZ LEONARDO OSCAR, a los efectos que se presenten a validar sus derechos. Lobería, 18 de mayo de 2023.

jun. 15 v. jun. 21

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de la ciudad de Adolfo Gonzales Chaves cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de PEREYRA JUAN CARLOS. Adolfo Gonzales Chaves.

jun. 15 v. jun. 21

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° Uno de Tres Arroyos cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OSVALDO OSCAR GARGAGLIONE, DNI 16.109.239.

jun. 15 v. jun. 21

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de General Pinto, Secretaría Única del Departamento Judicial Junín cita y emplaza por el termino de treinta (30) días a herederos y acreedores de MULLER CARLOS. General Pinto, junio de 2023.

jun. 15 v. jun. 21

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial No.1, Secretaría Única de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CELINA OSORIO GONZALEZ y BOLAÑO SANTIN ABEL. Lomas de Zamora, junio de 2023.

jun, 15 v. jun. 21

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CELINA OSORIO GONZALEZ y BOLAÑO SANTIN ABEL. Lomas de Zamora, junio de 2023.

jun. 15 v. jun. 21

POR 3 DÍAS - El Juzgado de primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 Departamento Judicial de Lomas de Zamora a cargo del Dr. Carlos Mario Casas, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejado por CARLOS SEBASTIÁN GATTO, para que así lo acrediten (Art. 734 CPCCPBA). Lomas de Zamora, 9 de junio del 2023.

jun. 15 v. jun. 21

POR 3 DÍAS - El Juzgado de primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 Departamento Judicial de Lomas de Zamora a cargo del Dr. Carlos Mario Casas, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejado por CARLOS SEBASTIÁN GATTO, para que así lo acrediten (Art. 734 CPCCPBA). Lomas de Zamora, 9 de junio del 2023.

jun. 15 v. jun. 21

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única del Departamento Judicial de Azul con asiento en la ciudad de Azul cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de FORTUNATO IRMA LEONOR, DNI F 4.993.713. Azul, 23 de marzo de 2023. Dr. Luciano Nicolás Martín. Auxiliar Letrado.

jun. 15 v. jun. 21

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Bahía Blanca cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante ELBA GLADYS GONZALEZ. Bahía Blanca. María Damiana Frías. Secretaria.

jun. 16 v. jun. 22

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Saavedra (Pigüé), Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GILI JERÓNIMO. Pigüé, 6 de junio de 2023. Fernanda Biagioli García. Secretaria.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Bahía Blanca cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el/la causante JORGE OSCAR GARCÍA. Bahía Blanca. María Damiana Frías. Secretaria.

jun. 16 v. jun. 22

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 2, Secretaría Única del Departamento de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAMIREZ BELTRAN JAVIER SALVADOR. Bahía Blanca.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 2, Secretaría Única del Departamento de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SANTOS DOMINGO ALVAREZ. Bahía Blanca.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 2, Secretaría Única del Departamento de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MAGDALENA JUANA GONZALEZ URIARTE. Bahía Blanca.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14 de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ÁNGEL OMAR AGUIRRE. San Isidro, 12 de junio de 2023. Andrea Verónica Fratini. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14 de San Isidro cita y emplaza por 30 días a

herederos y acreedores de FRANCISCA ROMUALDA FERVILLOTTI. San Isidro, 12 de junio de 2023. Andrea Verónica Fratini. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial Nº 8 a cargo de la Dra. María Laura Iglesias Secretaría a cargo de la Dra. Tatiana Noemí Iglesias Buratti del Departamento Judicial de San Isidro, sito en la calle Ituzaingó 340; en los autos caratulados "Miranda Miguel Alfredo s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. SI-4963-2023, que tramita ante este Juzgado cita y emplaza por treinta días a todos los herederos y acreedores de MIRANDA MIGUEL ALFREDO.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 1 de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LUIS BARBER y POLO MARÍA ROSA. San Isidro, junio de 2023. Dra. Malena Daguerre. Secretaria.

jun. 16 v. jun. 22

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 14 de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de FLORENCIA CRESPO NAON. San Isidro, 12 de junio de 2023. Andrea Verónica Fratini. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 6 de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de HERRERO ANZORENA EMILIO ALBERTO. San Isidro, junio de 2023. Dr. Mariano Aristóbulo Bonanni. Juez.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial Nº 6, Secretaría No Única cita y emplaza a herederos y acreedores de GLADYS ISABEL REIBEL, por el término de treinta días a los efectos de hacer valer sus derechos. San Isidro, junio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 6 de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ALEJANDRO CARLOS LISI, DNI 12.290.672. San Isidro, 9 de junio de 2023.

POR 1 DÍA - El juzgado de primera instancia en lo Civil y Comercial Nº 1 Departamento Judicial de Quilmes cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de GROCE ALFREDO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 16 de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARCELO REINALDO SPOSATTO. San Isidro, junio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 1 de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CELIA JOSEFINA BARBICH AGUIRREZAROBÉ y/o CELIA JOSEFINA BARBICH. San Isidro, junio de 2023. Natalia E. Ramos Mejía. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial Nº 9 San Isidro, cita y emplaza a herederos y acreedores de ZUBIRI AMERICO RAUL por el término de 30 días. San Isidro, 12 de junio de 2023. María Paula Gandolfo, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 1 de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CARLOS OLIMPIO PRADO. San Isidro, junio de 2023. Dra. Malena Daguerre. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 7 Secretaría única de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARTA CRISTINA ROJAS. San Isidro, 12 de junio de 2023.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 1 de Quilmes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PAFUNDI ROQUE MIGUEL. Quilmes, mayo de 2023.

jun. 16 v. jun. 22

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 7 del Departamento Judicial de La Matanza cita y emplaza a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante MARIA CRISTINA LUCERO para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. San Justo, junio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nº 1, Secretaría Única del Departamento Judicial de Quilmes, en los autos caratulados "Forza Francisco Jose s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. Nº QL-26545-2022, que tramitan por ante este Juzgado cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FORZA FRANCISCO JOSE. Quilmes, junio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 9 del Departamento Judicial de La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante SARA ESILDA BASILOTTA. San Justo.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nº 5 de Quilmes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores del Sra. SOSA SBRES ZULMA ALICIA. Quilmes, mayo de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Laprida cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LARSEN JOSE LUIS. Laprida, junio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 2, Secretaría Única del Departamento Judicial de La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ARES MANUEL CAYETANO. San Justo.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial Nº 8, Secretaría Única de La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos

y acreedores de SALEM ZULEMA. San Justo.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 7, Secretaría Única del Departamento Judicial de Quilmes sito en la calle Alvear 465 Piso 2, Quilmes cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de JULIO NICOLÁS IBARRA DNI 6.495.643. Quilmes, 2023.

jun. 16 v. jun. 22

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de La Matanza, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DELICIA ABALOS y/o DELICIA AVALOS y/o DELICIA ABALOS DE MARINO y FELIX ALFREDO MARINO. San Justo.

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1 de Tres Arroyos cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OSVALDO OSCAR GARGAGLIONE, DNI 16.109.239.

jun. 16 v. jun. 22

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JUAN RISO. San Isidro, junio de 2023. Dra. Malena Daguerre. Secretaría.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Del Pilar, Departamento Judicial San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARÍA DEL CARMEN PLESCIA. Del Pilar, 13 de junio de 2023. Laura Hualde. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CALABRESE BLANCA HAYDEE. San Isidro, junio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 15, Secretaría Única de San Isidro cita y emplaza a herederos y acreedores de OSVALDO ALBERTO CASTELLI, por el término de treinta días. San Isidro.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 16 de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OLGA DOLORES LUQUE. San Isidro, junio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N° 1 de Quilmes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN CARLOS MINOIA. Quilmes, junio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SILVIA ZULEMA ABASCAL. San Isidro, junio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de la Ciudad de Quilmes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FERNANDO JORGE RUA. Quilmes, mayo de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 1, Secretaría Única del Departamento Judicial Quilmes cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de GHERSINICH ALBERTO RUBÉN, DNI M N° 7.682.114. Quilmes, junio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 de San Isidro cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de FLORENCIA MARÍA LOSSI. San Isidro, junio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial de Quilmes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CORBALÁN FLORA SUSANA. Quilmes, 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 5 del Departamento Judicial La Matanza cita a herederos y acreedores de DE MICHELI JUAN CARLOS, a fin de que dentro del plazo de treinta (30) días comparezcan a hacer valer sus derechos. San Justo, junio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GERARDO IOVINO. San Justo.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de Quilmes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DI NARDO BRUNO. Quilmes, 23 de mayo de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de Quilmes, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELSA ANGÉLICA SANCHEZ, DNI N° 10.515.614. Quilmes, 9 de junio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única cita y emplaza a herederos y acreedores del causante PEREYRA CARLOS AUGUSTO, DNI 8.705.372 y ULACIA IRMA MABEL, DNI 4.084.323, por el plazo de 30 días a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, 11 de mayo de 2023. Dra. Dominique E. Arnaud. Abogada-Secretaría.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Número 4 de Quilmes a cargo del Dr. José Gustavo Fuchs, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de IRENE BELTRAN, DNI 3.986.127. Quilmes, 9 de junio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única cita y emplaza a herederos y acreedores del

causante APPENDINO MARTHA CATALINA, DNI 4.259.886, por el plazo de 30 días a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, 1º de junio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial Nº 6 del Departamento Judicial de Mar del Plata, en los autos "Galante María Dora s/Sucesión Ab-Intestato" cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GALANTE MARÍA DORA, DNI 1.876.090. Mar del Plata, 7 de junio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Número 4 de Quilmes a cargo del Dr. José Gustavo Fuchs, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de IRENE BELTRAN, DNI 3.986.127. Quilmes, 9 de junio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial Nº 8, Secretaría Única de la ciudad de Mar del Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GERARDO ENRIQUE AGTERBERG, DNI 13.872.176. Mar del Plata, 9 de junio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial Nº 5 del Departamento Judicial de Quilmes, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PLAZA RICARDO ÁNGEL. Quilmes, 15 de mayo de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nº 13, Secretaría Única cita y emplaza a herederos y acreedores del causante ESPINO MARÍA ROSA, DNI 6.497.984, por el plazo de 30 días a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, 17 de mayo de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nº 13, Secretaría Única cita y emplaza a herederos y acreedores del causante LOFIEGO MARÍA DEL PILAR, DNI 12.729.694, por el plazo de 30 días a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, 7 de junio de 2023. Columba Lucrecia. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial Nº 5, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes de JUAN CARLOS GARCÍA, DNI 5.084.015, a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, junio de 2023. Dr. Luciano Taglioretti. Secretario de Actuaciones.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 3 del Departamento Judicial de Azul con sede en Tandil cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GABRIELE PABLO SERGIO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 3 del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de la Sra. VENTURINO VANESA DÉBORA. San Isidro, 9 de junio de 2023. Peña María Alejandra. Juez.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nº 6, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata cita y emplaza a herederos y acreedores del causante GARCÍA OSVALDO JORGE, por el plazo de 30 días a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, 18 de abril de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 11 a cargo de la Dra. Marta M. Capalbo, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de HUBEAUT DORIS MARÍA ELISA. San Isidro, junio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial Nº 15, Secretaría Única de San Isidro cita y emplaza a herederos y acreedores de ALBERTO ANDRÉS GRUYCA, por el término de 30 días. San Isidro. Laura Trench. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 2 de Tandil, Departamento Judicial de Azul cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARÍA ELBA MIRANDA y OCA IRIS ARCO.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nº 1, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ROSA INÉS MORONDO y de JORGE RUIZ, en los autos "Morondo Rosa Inés y Ruiz Jorge s/Sucesión Ab-Intestato". Mar del Plata, 12 de junio de 2023. Bruno Nicolás Corcasi Cano. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nº 10, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ENRIQUE GOMEZ. San Isidro, junio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nº 1, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de HERNÁN ARANA CAMPOS, en los autos "Arana Campos Hernán s/Sucesión Ab-Intestato". Mar del Plata. Bruno Nicolás Corcasi Cano. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 2 de Tandil, Departamento Judicial de Azul cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LIU YIN AN.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nº 1, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ELFIO RONALDO GODOY, en los autos "Godoy Elfio Ronaldo s/Sucesión Ab-Intestato". Mar del Plata. Bruno Nicolás Corcasi Cano. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 2 de Tandil, Departamento Judicial de Azul cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEDRO SALVADOR LAPPANO.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial Nº 2, Secretaría Única de la ciudad de Mar del Plata cita y emplaza por treinta

días a herederos y acreedores del ADRIÁN ZUNDA MEOQUI, DNI 31.821.285. Mar del Plata, junio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Azul con sede en Tandil cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de IGNACIO LUIS ZAPATA, DNI M 5.524.291.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única de la ciudad de Mar del Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OTERO DANIEL MARCELO, DNI N° 31.882.411. Mar del Plata, junio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Bragado del Departamento Judicial de Mercedes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSÉ EDUARDO LENCINA. Bragado, 30 de mayo de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 a cargo de Dra. Vivian Cintia Diaz, Secretaría a cargo del Dr. Leandro Ignacio Sever del Departamento Judicial de Quilmes, Provincia de Buenos Aires, en autos caratulados "Tuero Néstor Héctor s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. 33211/2023, que tramitan ante este Juzgado cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de NÉSTOR HÉCTOR TUERO. Quilmes, 8 de junio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado del partido de Coronel Pringles, Secretaría Única cita y emplaza por el termino de treinta días a herederos y acreedores de RAÚL HORACIO CARNEVALI. Coronel Pringles, 13 de junio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SACCO MARIEL ADRIANA. Bahía Blanca, junio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10, Secretaría Única del Departamento Judicial de Quilmes cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos y acreedores de CORONEL JOSÉ OMAR. Quilmes, 7 de junio de 2023. Diaz Vivian Cintia. Juez.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 del Departamento Judicial de Quilmes a cargo de la Dra Vivian Cintia Diaz cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROMERO RAUL EDUARDO. Quilmes, abril de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial de Mercedes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FILIPPINI OSCAR LORENZO. Mercedes, junio de 2023.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Suárez cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de RUBÉN OMAR MELCHIOR. Coronel Suárez, junio de 2023.

jun. 16 v. jun. 22

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Quilmes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RARD MARCELINO LUJAN y de LUQUEZ GRISELDA HAYDEE. Quilmes, junio de 2023.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NORA ESTHER ANZO y/o ANZO CARDOZO NORA ESTHER y SGAROLI CARLOS GREGORIO. Bahía Blanca, junio de 2023.

jun. 16 v. jun. 22

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Nueve de Julio, provincia de Buenos Aires a cargo del Dr. Casas, Alejandro Raúl, Secretaría Única a cargo del Dr. Granzella Raúl Alfredo del Departamento Judicial de Mercedes cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Doña BENGOCHEA LIDIA ESTHER. Nueve de Julio, 12 de junio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Nueve de Julio, provincia de Buenos Aires a cargo del Dr. Casas, Alejandro Raúl, Secretaría Única a cargo del Dr. Granzella Raúl Alfredo del Departamento Judicial de Mercedes cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Doña BENGOCHEA LIDIA ESTHER. Nueve de Julio, 12 de junio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Quilmes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUANA ELVA BARBI. Quilmes, junio de 2023.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Nueve de Julio, Pcia. de Buenos Aires a cargo del Dr. Alejandro Raúl Casas, Secretaría Letrada Única a cargo de la Dra. Nadia Yanina Martínez Dreessen cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARMELA RINALDI, a fin de que comparezcan a estar a derecho. Nueve de Julio, junio de 2023.

jun. 16 v. jun. 22

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Olavarría, Secretaría Única, Dpto. Judicial Azul cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROSA CRISTINA VALETUTTO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 2, Secretaría Única del Departamento de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NILDA ESTER FRITZ y RAMÓN MORENO. Bahía Blanca.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 10, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro cita y

emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUANA WENCESLADA RODRIGUEZ. San Isidro, junio de 2023. Nicolás A. Campolongo. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 10, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARMEN ALISTE ROMAN y HORACIO ROBERTO PEREZ. San Isidro, junio de 2023. Nicolás A. Campolongo. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Nueve de Julio, Provincia de Buenos Aires a cargo del Dr. Casas, Alejandro Raúl, Secretaría Única a cargo del Dr. Granzella Raúl Alfredo del Departamento Judicial de Mercedes cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Don LIBARDONI FÉLIX NÉSTOR. Nueve de Julio, 12 de junio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12 del Departamento Judicial de San Isidro, sito en la calle Ituzaingó N° 340, piso 2 de la localidad de San Isidro, provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Lavie Maria Beatriz s/Sucesión Ab-Intestato", que tramitan por ante este Juzgado cita y emplaza por treinta (30) días a los herederos y acreedores de LAVIE MARIA BEATRIZ. San Isidro.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Depto. Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GRICELDA ANTONIA MEDINA. San Isidro.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Depto. Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JORGE CELESTINO PEÑALVER y MARIA SOLE. San Isidro.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Depto. Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FABIÁN CLAUDIO AUGUSTÍN. San Isidro.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Maipú del Departamento Judicial de Dolores cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de NORMA NOEMÍ GUZMÁN, a efectos de que hagan valer sus derechos en autos caratulados "Guzmán Norma Noemí s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° 40202. Maipú, junio de 2023.

jun. 16 v. jun. 22

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Bragado del Departamento Judicial de Mercedes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MYRNA CELINA MARGARITA CASAJUS. Bragado, 12 de junio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 11 de La Plata cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores del causante CLAUDIA PEREPICHAY, con DNI F 3.119.001. La Plata, junio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 12 Departamental La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EVARISTO MOREL; JUANA ROSA SUÁREZ y LUIS ALBERTO MOREL. La Plata, junio de 2023. Mariano Alberto Aztorica. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 16 de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de NORA SUSANA VARGAS. San Isidro, junio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 9 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HECTOR SANCHEZ. La Plata.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 10 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PABLO CESAR ADROVER. La Plata, 13 de junio de 2023. Agustina N. Tapia Ferrer. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Olavarría, Secretaría Única, Dpto. Judicial Azul cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GLORIA MARÍA RODRÍGUEZ.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 16 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Don SZASZ ESTEBAN. Lomas de Zamora, junio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 7 del Dpto. Judicial La Plata cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de RAMÓN VENANCIO FERNANDEZ. En la ciudad de La Plata, 13 de junio de 2023. Juan Ignacio Argüero. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NOEMI ELENA HOURQUEBIE. La Plata, 13 de junio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 16 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JULIO CESAR MONZON. Lomas de Zamora, junio de 2023. Leonardo Del Bene. Juez.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Saladillo cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de doña GUMERCINDA BAIGORRI. Saladillo, 7 de junio de 2023.

POR 1 DÍA - El juzgado de Paz de Saladillo, Departamento Judicial La Plata cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JUAN CARLOS GUTIERREZ. Saladillo, junio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de General Paz cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de

ROBERTO ANDRÉS BRUZZONE. Ranchos, 12 de junio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores HECTOR ALBERTO CUETO. Se expide el presente en la fecha en que fuera firmado digitalmente en Bahía Blanca. Conste.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 7 del Dpto. Judicial La Plata cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de RUBEN JAVIER BRUGHETTI. En la ciudad de La Plata, 13 de junio de 2023. Juan Ignacio Argüero. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial Avellaneda-Lanús (ex Juzg. CyC N° 2 del Dpto. Judicial de Lomas de Zamora con sede en Lanús) cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de NORBERTO MANUEL HERNANDEZ. Lanús, 15 de febrero del año 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 25 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARÍA ELENA MOITA. La Plata, junio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 17 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS ENRIQUE MOLINE. La Plata, junio de 2023.

POR 1 DÍA - Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Dolores, en los autos caratulados "Ugolini Daniel s/Sucesión Ab-Intestato" cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de UGOLINI DANIEL, DNI N° 16.455.855. Dolores, junio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 Departamental Avellaneda-Lanús cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSÉ MARÍA GRILLE CEDREIRO y MARÍA DEL CARMEN LEMA NOVOA. Avellaneda. Arturo Guillermo Meana. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 15 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de CABRERA GABRIEL FLORENCIO.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial Avellaneda-Lanús (ex Juzg. CyC N° 2 del Dpto. Judicial de Lomas de Zamora con sede en Lanús) cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de EDUARDO SENAR. Lanús, 12 de junio del año 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. Uno con sede en Olavarría, Secretaría Única del Departamento Judicial de Azul cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de ELBA RAMONA BRAUTON y OSCAR ROBERTO RUPPEL. Olavarría.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 9 San Isidro cita y emplaza a herederos y acreedores de RIJO RICARDO RUBÉN, por el término de 30 días. San Isidro, junio de 2023. María Paula Gandolfo. Secretaria.

POR 3 DÍAS - Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Número Tres, Secretaría Única del Departamento Judicial de Pergamino cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de la Sra. FLORES NORMA ELENA. Pergamino, junio de 2023.

jun. 16 v. jun. 22

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 7 del Departamento Judicial de Quilmes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSEFA CATALINA CABRERA. Quilmes, 2023.

jun. 16 v. jun. 22

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Pergamino, Expte. 66523 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AVILES LUIS FELIPE. Pergamino, junio de 2023.

jun. 16 v. jun. 22

POR 3 DÍAS - Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Número Tres, Secretaría Única del Departamento Judicial de Pergamino cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores del Sr. SALINERO ROBERTO OSCAR. Pergamino, junio de 2023.

jun. 16 v. jun. 22

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Olavarría, Secretaría Única, Dpto. Judicial Azul cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CRISTINA AURORA GOMEZ.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 3 del Dpto. Judicial San Nicolás cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de GABRIEL OMAR TORNAQUINDICI. San Nicolás.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Departamento Judicial de La Matanza cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ANA MARÍA RAMIREZ. San Justo.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única del Departamento Judicial Junín cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MORIONES INÉS DIANA. Junín, junio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial Junín (B) cita y

emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DORA INÉS ZABALA. Junín, junio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALBINO ALFONSO SABIENO. San Justo. Yamila Aldana Verde. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Chacabuco cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y/o acreedores de MARÍA ELENA VENECE y MARTA CARMEN VENECE. Chacabuco, 13 de junio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Chacabuco cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y/o acreedores de MARIO ALBERTO DEL PAPA. Chacabuco, 13 de junio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de San Nicolás cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ANDINO ERLINDA MERCEDES; PEREIRA CARLOS MANUEL y PEREIRA JOSÉ LUIS. San Nicolás, 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de General Belgrano, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RODRIGUEZ MIGUEL ÁNGEL. General Belgrano, junio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única del Departamento Judicial de La Matanza cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ROSA LUISA ZARATE.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única de San Nicolás cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don GOMEZ WALTER ROLANDO. San Nicolás, 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 de La Plata cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores del causante JULIAN ANTONIO MARTIN, con DNI M 5.333.254. La Plata, junio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 a cargo de la Dra. María Victoria Aloé, Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por CECILIO MOLINA y FELISA ALARCON. Morón.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 a cargo de la Dra. María Victoria Aloé, Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por CIRA MARGALIDA FLORES y ZLATIBOR STOSIC. Morón.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 3 del Dpto. Judicial de San Nicolás cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARTINEZ MARIA ISABEL y de CERNADAS MARIANO AMADEO. San Nicolás, junio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Azul con sede en Tandil cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de CARMEN MARIA ALEXANDER, LC 4.235.787.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12 del Departamento Judicial de Morón, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VICTOR HUGO MONTENEGRO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 de Morón cita y emplaza a herederos y acreedores de CARLOS ALBERTO PEREZ, para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a hacer valer sus derechos. Morón, junio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12 del Departamento Judicial de Morón, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SERGIO ALFREDO CORRALES y PAOLA CANGIALOSI.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Azul con sede en Tandil cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROSOMANDO GRACIELA SUSANA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 a cargo del Dr. Ramiro Julián Tabossi Chaves del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por LEDESMA FRANCISCO. Morón, junio de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 a cargo de la Dra. María Victoria Aloé, Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por ALICIA NOEMI IRIBARREN. Morón.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única de Pergamino cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TERESA MARGARITA HOMS. Pergamino, junio de 2023.

jun. 16 v. jun. 22

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 a cargo de la Dra. Roxana Patricia Ayale, Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de CEBALLOS ANTONIO SANTOS. Morón, junio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 a cargo de la Dra. Lelkes Debora Elena, Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y a todos los

que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes YUGAN NORMA NOEMI, DNI 2.563.551 y PIZARRO CARLOS WASHINGTON, DNI 5.547.041, para que lo acrediten dentro de los treinta días, conforme lo dispuesto por el Art. 742, 734 y conc. del C.P.C.C. y Art. 2340 del Código Civil y Comercial de la Nación (Ley 26994).

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de KRAUSE MARÍA ELENA. San Isidro.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de Morón, Departamento Judicial de Morón cita y emplaza por 30 días herederos y acreedores de MAMANI CORNELIO; GARCÍA FRANCISCA ESTHER y MAMANI NARCISO DANIEL. Morón, marzo de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia N° 4 en lo Civil y Comercial del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GRACIELA EMILIA VALDATTA. San Isidro, junio de 2023. Cynthia Santarelli. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia N° 4 en lo Civil y Comercial del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CLEMENTE ROMERO. San Isidro, junio de 2023. Cynthia Santarelli. Secretaria.

POR 1 DÍA - Juzgado de Paz Letrado de Colón, Secretaría Única cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de MONTANARI HORACIO. Colón (Bs. As.), mayo de 2023. Héctor Mariano Mortara. Secretario.

POR 1 DÍA - Juzgado en lo Civil y Comercial N° 8 de Quilmes cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JOSÉ ALBERTO CLAPIER. Quilmes, junio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia N° 4 en lo Civil y Comercial del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DOMINGO SCHIAVONE. San Isidro, junio de 2023. Cynthia Santarelli. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia N° 4 en lo Civil y Comercial del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELSA VICTORIA HERNANDEZ. San Isidro, junio de 2023. María Dolores Houghton. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Colón (B), Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores UYEMAS ADOLFO ALFREDO. Colón (B), 29 de mayo de 2023. Héctor Mariano Mortara. Secretario Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única del Departamento Judicial de Quilmes cita y emplaza por treinta (30) días a los herederos y acreedores de ANA RITA KAPP. Quilmes, 12 de junio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Colón (B), Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores UYEMAS PEDRO OSMAR. Colón (B), 29 de mayo de 2023. Héctor Mariano Mortara. Secretario Letrado.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única del Departamento Judicial de Quilmes cita y emplaza por treinta (30) días a los herederos y acreedores de FLORENCIO RAMON AFED. Quilmes, 12 de junio de 2023.

jun. 16 v. jun. 22

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N° 2 del Depto. Judicial de Pergamino, en autos caratulados "Albuerne Delia y Otro/a s/Sucesión Ab-Intestato", N° Causa: 88320 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña MARÍA DEL CARMEN RAIMUNDI y Doña DELIA ALBUERNE, a efectos de que hagan valer sus derechos. Pergamino, a los 7 días del mes de junio de 2023.

jun. 16 v. jun. 22

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial No. 9, Secretaría Nro. Única de la Ciudad de Quilmes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don MARIO VITALI y Doña LAURA TRAINI. Quilmes, junio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 6 de Quilmes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ZAYA EMILIO ALEJANDRO. Quilmes, 12 de junio de 2023.

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° Uno de Tres Arroyos cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don ALBERTO MIGUEL ABREU. Tres Arroyos, 13 de junio 2023. Dr. Hernando Ballatore. Secretario.

jun. 16 v. jun. 22

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° Uno de Tres Arroyos cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña ZULEMA BAGLIONE. Tres Arroyos, 13 de junio 2023. Dr. Hernando Ballatore. Secretario.

jun. 16 v. jun. 22

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N° 2 del Depto. Judicial de Pergamino, en autos caratulados "Albuerne Delia y Otro/a s/Sucesión Ab-Intestato", N° Causa: 88320 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña MARIA DEL CARMEN RAIMUNDI y Doña DELIA ALBUERNE, a efectos de que hagan valer sus derechos. Pergamino, a los 7 días del mes de junio de 2023.

jun. 16 v. jun. 22

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° Uno de Tres Arroyos cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña Dora ELISABET CERCOS. Tres Arroyos, mayo de 2023. Dr. Hernando A. A. Ballatore. Secretario.

jun. 16 v. jun. 22

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Azul con sede en Tandil cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de SATURNINO DELFOR CASTRO, DNI M 5.303.407.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial Junín (B) cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSÉ MARCELINO GALBAN. Junín, junio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial Avellaneda-Lanús cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de DELFINA ANA DE INOCENTIS y ARTURO ALBERTO NAUMANN, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Avellaneda, 13 de junio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial de Morón cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante CADAHIA CASTRO CONSOLACION, CONSOLACION CADAHIA y/o CONSOLACION CADAHIA DE DIAZ. Morón, 19 de mayo de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 7 del Departamento Judicial de Morón cita a quienes se consideren con derecho a los bienes dejados por OSCAR RAUL GERACI, para que dentro de 30 días lo acrediten. Morón, 12 de junio de 2023. Ramiro Julian Tabossi Chavez. Juez.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 9, Secretaría Única cita y emplaza a herederos y acreedores de la causante ALBERTO HORACIO FERNANDEZ, DNI M 5.321.076, por el plazo de 30 días a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, 29 de mayo de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 de Mercedes, en los autos caratulados "Martinez Ramon Rogelio s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° 85597 cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Don RAMON ROGELIO MARTINEZ, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Arts. 2340 y 2441 del CC y CN y 734 -en lo pertinente- del CPC). Mercedes, 8 de junio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Veinticinco de Mayo, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN MANUEL PAZ. Veinticinco de Mayo, junio de 2023. Claudio A. Ybarra. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Bolívar cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de RENE ORLANDO BELCUORE, DNI M 4.696.397. Bolívar, junio de 2023. Claudia Oroz. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FILLOL LUIS RAMON. San Isidro, 13 de junio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Bolívar cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de TERESA OLGA OCHOA, DNI F 3.757.746. Bolívar, junio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14 de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CARLOS LUIS ANDREOZZI y CELIA WENCESLADA BARRIONUEVO. San Isidro, 13 de junio de 2023. Cinthia Lorena Damonte. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única de Azul cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NUÑEZ CELIA INES, LC 4.741.937; TARTARA ESTEBAN ALBERTO, LE 5.386.293. Azul, abril de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única de Azul cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de BROGLIO HECTOR OSVALDO, DNI 5.394.214; TREPICHIO LIDIA AMERICA, DNI F 5.770.266. Azul, mayo de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Tandil, Departamento Judicial de Azul cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA LUCIA COCA. Tandil, 13 de junio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de General Alvear cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores, de MANGUDO CALIXTO; FANESSI VICTORIA; MANGUDO RAÚL HORACIO; MANGUDO CELINA DAMAR; MANGUDO HÉCTOR NICOLÁS; MANGUDO MARÍA CATALINA y MANGUDO NICOLASA ALICIA. General Alvear, 12 de junio de 2023. Fabia Carolina Martini Capobianco. Auxiliar Letrada-Secretaria Ad-Hoc.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única, Dto. Judicial de Zárate-Campana cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de PAOLINELLI ARIEL FERNANDO.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única, Dto. Judicial de Zárate-Campana cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CORDERO MARCELO JAVIER.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 15 del Departamento Judicial de Mar del Plata cita y emplaza por treinta días

a herederos y acreedores de CARRILLO RITA INES, DNI N° 6.213.375. Mar del Plata, 13 de junio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Número 12 de Mar del Plata cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ALFREDO SEBASTIAN GIALI. Mar del Plata, 28 de febrero de 2023.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE SCARPACI. Bahía Blanca, 13 de junio de 2023. Fernando Javier Ramos. Auxiliar Letrado.

jun. 16 v. jun. 22

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Suárez cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de JUAN CARLOS SCHWAB. Coronel Suárez, 9 de junio de 2023 Firmado: Larumbe Leandro. Auxiliar Letrado.

jun. 16 v. jun. 22

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 9, Secretaría Única de Mercedes (B) cita y emplaza por 30 días a todos aquellos que se consideren con derecho a los bienes dejados de FERNANDEZ DELIA OFELIA. Mercedes, junio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única del Departamento Judicial de Azul con asiento en Azul cita y emplaza a herederos y acreedores de Doña MARIA TERESA ZABALETA, DNI F 3.846.734 y Don JUAN JORGE CARDENAS, DNI M 2.650.852, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Azul, junio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO SANCHEZ y MYRTA ADELA NADALINI y/o MYRTA NADALINI. San Justo. Yamila Aldana Verde. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSÉ ENRIQUE MACRI. San Justo. Yamila Aldana Verde. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SCORDIA JUAN CARLOS. San Justo.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NANNAVECCHIA AMOS VILLIAM. San Justo.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz de Ramallo, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Nicolás cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MABEL MARTA CHAPERON, en autos: "Chaperon, Mabel Marta s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° 22630. Ramallo, junio de 2023.

jun. 16 v. jun. 22

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Leandro N. Alem cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores JATAL GARCIA e ITERVINA SALGUERO de GARCIA. En la Ciudad de Vedia. Federico Dominguez. Secretario.

jun. 16 v. jun. 22

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Leandro N. Alem cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores ESTHER VENANCIA MEZA de FERREYRA y ALBERTO FERREYRA. En la Ciudad de Vedia. Federico Dominguez. Secretario.

jun, 16 v. jun. 22

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Rojas (B), Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARTINO NELIDA BEATRIZ. Rojas (B), junio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Junín cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de ORTIZ NANCY RENE y PONDAL ORTIZ EDUARDO ROLANDO. Junín, junio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 del Departamento Judicial de Morón a cargo de la Dra. Gabriela Fernanda Gil, Secretaría Única a cargo del Dr. Diego R. De Agostino cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de CLARA MARIA PEREIRA. Morón. Firmado digitalmente por: Dra. Erica Pamela Macht. Auxiliar Letrada Adscripta.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Chascomús del Departamento Judicial de Dolores, en los autos "Castro, Sara Ines s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. 44799/23 cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SARA INES CASTRO. Chascomús, junio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 a cargo de la Dra. María Victoria Aloé, Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por HECTOR MACIAS; LIDIA NOEMI MACIAS y HECTOR ABRAHAM MACIAS. Morón. Firmado digitalmente por Paola Andrea Galarza. Aux. Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única del Departamento Judicial Morón cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos y acreedores de CLAUDIO RODOLFO LEON. Firmado digitalmente en la ciudad de Morón, provincia de Buenos Aires.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 del Departamento Judicial de Morón a cargo de la Dra. Gabriela Fernanda Gil, Secretaría Única a cargo del Dr. Diego R. De Agostino cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de ANGELA GIOCONDA FALCUCCI. Morón. Firmado digitalmente por Priscila Tramezzani. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de General Belgrano cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE MARIA IENNA, DNI. 5.217.743. General Belgrano, junio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 de Morón cita y emplaza a herederos y acreedores de ANGEL SIXTO BENAVENTE, para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a hacer valer sus derechos. Morón, junio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz de Pinamar, Departamento Judicial de Dolores por las actuaciones caratuladas "Beltran Rodolfo Hugo s/Sucesión Ab-Intestato" Expte. Nro. 54308, por (1) un día cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de RODOLFO HUGO BELTRAN. Pinamar, junio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Dto. Judicial Morón, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GODOY FLORENTINA. Morón, junio de 2023.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Gral. Guido cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de la Sra. ELSA BEATRIZ IBAÑEZ, DNI N° 6.236.562, en autos "Ibañez Elsa Beatriz s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° 5911. Gral. Guido, abril de 2023.

jun. 16 v. jun. 22

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de la ciudad de Ayacucho, Secretaría Única del Departamento Judicial de Dolores cita y emplaza, por treinta días a herederos y acreedores de Don ANGEL JOSE RODRIGUEZ. Ayacucho, junio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Ayacucho a cargo de la Dra. Maria Fernanda Guisande del Departamento Judicial de Dolores, Secretaría Única cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de Don FAUSTINO RODOLFO PERALTA. Ayacucho, 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Tandil, Departamento Judicial de Azul cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA LUCIA COCA. Tandil, 13 de junio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14 de Lomas de Zamora cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de BARRIO JUAN ANTONIO. Lomas de Zamora, junio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14 a cargo del Dr. Mariano Cattáneo, Secretaría a cargo de los Doctores Natalia Andrea Puig / Dra. Ana Beatriz Gorski, sito en camino Pres. Juan Domingo Perón piso 4 de Lomas de Zamora, en los autos caratulados "Scholl De Bosenberg Margarita y Otro s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° 51942/2018, "... Declárase abierto el juicio sucesorio de FEDERICO GUILLERMO RODOLFO BOSENBERG, citándose a todos los que se consideren con derecho a los bienes; dejados por el referido causante para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Lomas de Zamora, 27 de junio de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Guaminí cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Doña CATALINA CHAMORRO, DNI 4.150.072 y EDELMIRO MORAN, DNI 5.505.870. Guaminí, 12 de junio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Hipólito Yrigoyen del Departamento Judicial de Trenque Lauquen, Secretaría Única a mi cargo, sito en calle 9 de Julio N° 627 de la ciudad de Henderson cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de IRMA SONZOGNI, para que se presenten en autos a hacer valer sus derechos. Henderson, 12 de junio 2023. Patricia B. Curzi. Abogada-Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única de San Nicolás cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RUMILDA SANCHEZ. San Nicolás, junio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de General Villegas cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS ANTONIO COSTAMAGNA. General Villegas, 12 de junio de 2023.

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de San Nicolás de los Arroyos cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de GABRIELA FERNANDEZ. San Nicolás de los Arroyos, junio de 2023.

jun. 16 v. jun. 22

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 1, Secretaría Única del Departamento Judicial de Trenque Lauquen, en autos: "Pidone, Juan Carlos s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° 100.142 cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por don JUAN CARLOS PIDONE, para que dentro de dicho plazo lo acrediten. Trenque Lauquen, junio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 12 Departamento judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MUSSIO NOEMI LIDIA. Lomas de Zamora, junio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Pehuajó del Depto. Judicial de Trenque Lauquen cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores de GLADYS ORNELIA ETCHEVERRY, para que se presenten a hacer valer sus derechos. Pehuajó,

a los 9 días del mes de junio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Pehuajó del Departamento Judicial de Trenque Lauquen, Secretaría Única, sito en calle R. Alfonsín 725 de la ciudad de Pehuajó cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DELIA INES CARRANZA, que se presenten en autos a hacer valer sus derechos. Pehuajó, 10/6/2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Pehuajó del Departamento Judicial de Trenque Lauquen, Secretaría Única, sito en calle R. Alfonsín 725 de la ciudad de Pehuajó cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TESTA SUSANA MARIA ANGELA, para que se presenten en autos a hacer valer sus derechos. Pehuajó, 9/6/2023. Ariel Alejandro Michelli. Abogado-Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Trenque Lauquen cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Doña ESTER ROSA OLIVERIO. Trenque Lauquen, junio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 18 de La Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y/o acreedores de PAVEZ PALMA ROSA AURELIA, DNI 18.679.891. La Plata, 7 de junio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 14 La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSÉ ALBERTO GRATTI. La Plata, 13 de junio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10, Secretaría Única de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANDRACCHIA CARMELA. Lomas de Zamora, 12 de junio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Lobos, Secretaría Única del Departamento Judicial La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROQUE SALVADOR GOMEZ. Lobos, 13 de junio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primer Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza, por 30 días a herederos y acreedores de ROBERTO JUAN ROCHELLE, M 4.296.779. Lomas de Zamora, junio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Lobos, Secretaría Única del Departamento Judicial La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OSVALDO FRANCISCO STANCO. Lobos, 13 de junio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Monte cita y emplaza por el término de (30) treinta días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por PEDRO HIPOLITO DOBAL. Monte, junio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de PEREZ CABONI LORENZO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial N° 18, Secretaría Única del Departamento Judicial de La Plata cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por RAMON TORRES y de ELVIRA MOLINA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial Moreno-General Rodríguez cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SILVIA MARTA PISSARELLO. Víctor Enrique Lobo. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial Moreno-General Rodríguez cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OLGA MARIA IANNELLO. Dr. Francisco C. Pin. Auxiliar Letrado.

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JULIO NICOLAS DONNADIO y de ROSA ISABEL OTERO. La Plata, 13 de junio de 2023.

jun. 16 v. jun. 22

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial Moreno-General Rodríguez cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OLGA AHUMADA y CARLOS HORACIO VANRRELL. Víctor Enrique Lobo. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores del causante OMAR OSCAR DE BIASI, LE 5.124.420.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Dpto. Moreno-Gral. Rodríguez cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JORGE ANTONIO GIOACCHINI, DNI 12.552.709. Moreno, 13 de junio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Moreno-General Rodríguez, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VILLAFANE ROQUE LUIS.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial Zárate-Campana cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS ALBERTO TABARACCI.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Moreno-General

Rodriguez, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GABUTTI JOSE MARIA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 23 del Departamento Judicial de La Plata cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de TRIACA LILIANA NOEMI. Fdo. Julieta Negri. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 de Gral. San Martín cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y a acreedores de BIRENI NELIDA BEATRIZ, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. Fdo. Dr. Daniel Eduardo Conti. Juez.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial Moreno-General Rodríguez cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIGUEL ANGEL PEREDO. Dr. Francisco C. Pin. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de San Martín cita y emplaza por treinta días a heredero, acreedores y de todos los que se consideren con derecho a los bienes de Don SAULINO FERNANDO. Gral. San Martín, 13 de junio de 2023. Dra. Romina L. Cabal Rodriguez. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 a cargo del Dr. Claudio Hugo Fede, Secretaría Única a cargo de la Dra. Andrea Yanina Sassone del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don VICTOR HUGO MORENO. San Martín, junio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de la localidad y partido de Gral. San Martín cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de PEDAMONTI HUGO CARLOS. Gral. San Martín, junio de 2023. Fabricio H. Di Pasquale. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial Zárate-Campana cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGEL GUILLERMO GIANNICCHINI.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 a cargo de la Dra. Gladys Mabel Zaldúa, Secretaría Única del Departamento Judicial de General San Martín, en los autos caratulados "Piris Martina y Otro/a s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° 74753, que tramitan ante este Juzgado cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Don CARLOS BAUTISTA BAROFFI y Doña MARTINA PIRIS. Gral. San Martín, junio de 2023.

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial de Azul cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LAMENZA MARIA LUISA, DNI F 5.191.377. Azul, junio de 2023. Silvana B.T. Cataldo. Secretaria.

jun. 16 v. jun. 22

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Zárate-Campana a cargo de la Sra. Juez Subrogante Dra. Mónica Edith Ayerbe, Secretaría Única a cargo de las Dras. Romina Olivera Vila y María Lucila Giménez cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de HAYDEE FELISA GOMEZ. Conste. Campana, junio de 2023. Romina Olivera Vila. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de General San Martín, Secretaría Única cita y emplaza por 30 (treinta) días a herederos y acreedores de ELSA BLANCO. General San Martín, junio de 2023. María Fernanda Lardieri. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de General San Martín, Secretaría Única cita y emplaza por 30 (treinta) días a herederos y acreedores de CORPORALES NELSON JAIME. General San Martín, junio de 2023. María Fernanda Lardieri. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de San Martín cita y emplaza por treinta días a heredero, acreedores y de todos los que se consideren con derecho a los bienes de Doña QUIROGA MARIA DEL CARMEN. Gral. San Martín, 13 de junio de 2023. Dra. Romina L. Cabal Rodriguez. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° Tres del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Don ANTONIO PEDRO FERRARA y Doña HILDA SUSANA MANGIERI, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. Alberto Jorge. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OSCAR ANGEL PERI, DNI N° 5.127.168. La Plata, junio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 de San Martín cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de BUSTOS MARTA BEATRIZ, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. Secretaria, 13 de junio de 2023. Diego Marcelo Fiszman. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13 del Departamento Judicial de La Plata cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de ANA MARIA VILLAVIGENCIO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 de San Martín cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de STICKAR MONICA EDITH, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. Secretaria, 13 de junio de 2023. Diego Marcelo Fiszman. Secretario.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GOMEZ LOPEZ CLAUDIO SEBASTIAN. La Plata, junio de 2023. María Celina Castro. Secretararía.

jun. 16 v. jun. 22

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial Avellaneda-Lanús cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JUAN ANTONIO BARRIOS, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Avellaneda, 13 de junio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial Avellaneda-Lanús (ex Juzg. CyC N° 2 del Dpto. Judicial de Lomas de Zamora con sede en Lanús) cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CODI OVIDIO CALVI y de NÉLIDA ESTER BENITEZ. Lanús, junio del 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial Avellaneda-Lanús (ex Juzg. CyC N° 2 del Dpto. Judicial de Lomas de Zamora con sede en Lanús) cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de BRANDONI ALBA AMELIA. Lanús, 9 de junio del año 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 7 del Departamento Judicial Avellaneda-Lanús cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de la Señora ALFONSINA PRESTILEO. Avellaneda, 12 de junio del año 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial de Lanús N° 5, Secretararía Única a cargo del Dr. Raquel Negri cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LANDINI MARTHA SUSANA.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial Avellaneda-Lanús (ex Juzg. CyC N° 2 del Dpto. Judicial de Lomas de Zamora con sede en Lanús) a cargo de la Doctora Raquel Negri, -Juez-; Secretararía a cargo del Dr. Matías Santiago Hermida, sito en la calle Carlos Tejedor N° 283 de la localidad de Lanús, provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Chacón Juan Carlos s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° 118462 cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JUAN CARLOS CHACON. Lanús, 7 de junio del año 2023.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de Lanús cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de PABLO HÉCTOR DE LEON y HÉCTOR FRANCISCO DE LEON. Lanús, 13 de junio de 2023.

jun. 16 v. jun. 22

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de Avellaneda-Lanús cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de MARCOS MAZZOCHI, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Marcelo A. Natiello. Secretario.

jun. 16 v. jun. 22

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Número 7 de Avellaneda-Lanús cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GENISEL LUIS ALBERTO. Avellaneda, junio del 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 Departamental Avellaneda-Lanús cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELISA CATALINA VELÁZQUEZ. Melisa Vasquez. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14 a Cargo del Dr. Mariano Cattáneo, Secretararía a cargo de los Doctores Natalia Andrea Puig, Dra. Ana Beatriz Gorski, sito en Camino Pres. Juan Domingo Perón piso 4 de Lomas de Zamora, en los autos caratulados "Scholl de Bosenberg Margarita y Otro s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° 51942/2018, "...Declarase abierto el juicio sucesorio de MARGARITA SCHÖLL DE BOSENBERG procediéndose a la publicación de edictos por un día en el Boletín Judicial citándose a todos los que se consideren con derecho a los bienes; dejados por el referido causante para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten". Lomas de Zamora, 14 de mayo de 2019. Dra. Ana Beatriz Gorski.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Escobar, Secretararía Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROSITO EGIDIO VICENTE; ACOSTA FLORINDA NOEMI. Belén de Escobar, 13 de junio de 2023. Claudia Lorena Tatangelo. Secretararía.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 22 del Dto. Judicial La Plata, Secretararía Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAMÍREZ PEDRO PABLO. La Plata, 13 de junio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 20 del Departamento Judicial de La Plata cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de DOLLY NELLY FERNANDEZ.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 17 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN CARLOS PANEBIANCO. La Plata, 12 de junio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 de San Martín cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de FRANQUIS LEONOR y MITCHELL VICTOR GUILLERMO, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. Secretararía, 13 de junio de 2023. Diego Marcelo Fiszman. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 16 del Departamento Judicial La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DI MARZO MARIA HAYDEE. La Plata, 13 de junio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 de San Martín cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de KÖNIG ROBERTO MATIAS, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. Secretaría, 13 de junio de 2023. Diego Marcelo Fiszman. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUANA ROSA MOLINA. Gral. San Martín, junio de 2023. Graciela C. Gagliarducci. Secretaria Adscripta.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de Lanús cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de LIDIA MANCINI, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Lanús, junio de 2023.  
jun. 16 v. jun. 22

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de NORBERTO HORACIO FOGLIA, en los autos "Foglia Norberto Horacio s/Sucesión Ab-Intestato". Mar del Plata, 13 de junio de 2023. Bruno Nicolás Corcasi Cano. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de PEDRO JULIO PERALTA, en los autos "Peralta Pedro Julio s/Sucesión Ab-Intestato". Mar del Plata, 13 de junio de 2023. Bruno Nicolás Corcasi Cano. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARIA ESTER SIROLLI, en los autos "Sirolli Maria Ester s/Sucesión Ab-Intestato". Bruno Nicolás Corcasi Cano. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 3 de la ciudad de Mar del Plata, en Expte. N° MP-13932-2023 cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CARE CARLOS ALBERTO, DNI 13.501.779. Mar del Plata, 13 de junio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única cita y emplaza a herederos y acreedores del causante CURCA ETHEL, DNI 1.026.611, por el plazo de 30 días a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, 12 de junio de 2023. Dra. Dominique E. Arnaud. Abogada-Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14 de Mar del Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIGUEL ÁNGEL LOBATO, DNI 4.641.791; RENÉE IRMA FRANCINE NYVILLE, DNI F 321.556. Mar del Plata, 13 de junio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14 de Mar del Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN PABLO GRASSI, DNI N° 23.223.512. Mar del Plata, 13 de junio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14 de Mar del Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ADOLFO RODRIGUEZ, DNI N° 93.563.896. Mar del Plata, 13 de junio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14 de Mar del Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OLGA BEATRIZ LENCINA, DNI F 5.387.517. Mar del Plata, 13 de junio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14 de Mar del Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NÉSTOR ALBERTO GUARDAMAGNA, DNI 12.359.365. Mar del Plata, 13 de junio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14 de Mar del Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AUGUSTO OSVALDO MENECIER, DNI M 8.569.247. Mar del Plata, 13 de junio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única cita y emplaza a herederos y acreedores del causante AGUSTACHIS JOSÉ CARLOS, DNI 14.066.943, por el plazo de 30 días a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, 16 de mayo de 2023. Dra. Dominique E. Arnaud. Abogada-Secretaria.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de Bahía Blanca cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante CRISTIAN RAÑA, LIRIA PRAT SANGRONIS o LIRIA PRAT y CRISTIAN RAÑA (hijo) para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca, 14 de junio de 2023.  
jun. 16 v. jun. 22

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Escobar, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS JACOBO STARK. Belén de Escobar, 13 de junio de 2023. Claudia Lorena Tatangelo. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CORSANI HERMELINDA ANA. Gral. San Martín, junio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ARTURO MENNILLO. Gral. San Martín, junio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DORA ALICIA MARTI. Gral. San Martín, junio de

2023. María Andrea Altamirano Denis. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Escobar, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JULIO IGNACIO PELOZO. Belén de Escobar, 13 de junio de 2023. Claudia Lorena Tatangelo. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HILDA NORA ALE. Gral. San Martín, junio de 2023. Graciela C. Gagliarducci. Secretaria Adscripta.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUISA IBELLI. Gral. San Martín, junio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza por 30 días a acreedores y herederos de OLIMPIA CAMILA COPPOLA. San Martín, junio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de San Martín cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SPOSITO ANTONIO y CASTRO CARMEN, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (Art. 2340 seg. parr. CC y C). General San Martín, 13 de junio de 2023. Dr. Claudio H. Fede. Juez.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de La Costa a cargo del Dr. Sergio E. Magioli, Secretaria a cargo de la Dr. María Eugenia Vidal del Departamento Judicial de Dolores cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don GONZALEZ AVALOS PEDRO. Mar del Tuyú, junio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 11 Secretaría N° Única del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de los causantes YEPES RICARDO CLEMENTE y de LUCARINI BEATRIZ ANA. San Martín, 13 de junio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Mar del Tuyú a cargo del Dr. Sergio Magioli cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña GARCIA LEONARDA RAMIREZ, DNI N° 94.133.734. Mar del Tuyú, 9 de junio de 2023. Dra. María Eugenia Vidal. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de San Martín cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y a acreedores de GILIO ANTONIO DANIEL, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. General San Martín. Romina Alejandra Acuña. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de General San Martín, Secretaría Única cita y emplaza por 30 (treinta) días a herederos y acreedores de ACEVEDO EDUARDO VICTOR. General San Martín, junio de 2023. Dr. Fernando Omar Bulcourf. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Escobar, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIO CORONEL. Belén de Escobar, 13 de junio de 2023. Claudia Lorena Tatangelo. Secretaria Juzgado de Paz Letrado de Escobar.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de San Martín cita y emplaza por treinta días a heredero, acreedores y de todos los que se consideren con derecho a los bienes de Don PAZZAGLIA OSCAR ALFREDO. Gral. San Martín, 13 de junio de 2023. Dr. Pablo S. Gil Ballester. Auxiliar Letrado - Juzgado Civ. y Com. N° 2 San Martín.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Avellaneda cita y emplaza por treinta (30) días a los herederos y acreedores de DIVITO DIAZ EVELIA. Avellaneda, abril de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Avellaneda, Secretaría Única del Departamento Judicial de Avellaneda-Lanús cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JORGE ZIGNAGO y de CATALINA CLAUDINA PEDEMONTE. Avellaneda, junio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Avellaneda del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ROBLES NEMESIA DEL CARMEN. Avellaneda, junio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial Avellaneda-Lanús cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CARLOS ALBERTO RUSSO, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Avellaneda, 13 de junio de 2023.

## Nómina de Diarios Inscriptos en la Suprema Corte de Justicia

<http://www.scba.gov.ar/informacion/diarios.asp>

## Para el Departamento Judicial de Azul

“Pregón”	Necochea 545 – Azul.
“El Tiempo S.A.”	Burgos y Belgrano - Azul.
“La Mañana”	Avda. Venezuela 159 – Bolívar.
“El Popular”	Vicente López 2626 – Olavarría.
“Nueva Era”	Gral. Rodríguez 445 – Tandil.
“Eco de Tandil”	H. Yrigoyen 560 – Tandil.
“El Diario de Rauch”	Avda. Perón 171 – Rauch.
“El Municipio”	Olavarría 4 55 – Rauch. Suspendido temporariamente (Art. 7º Acuerdo N° 3103).
“Acción Regional”	Calle Hipólito Yrigoyen 561, Las Flores.
“El Fénix”	Libertad 50 - Benito Juárez
“Contexto”	de Las Flores - Leandro N. Alem N° 580 - Las Flores.

## Para el Departamento Judicial de Bahía Blanca

“La Nueva Provincia”	Rodríguez n° 55 – Bahía Blanca.
“La Voz del Pueblo”	Avda. San Martín 991 – Tres Arroyos.
“El Diario de Pringles”	Dorrego N° 846, Coronel Pringles.

## Para el Departamento Judicial de Dolores

“La Verdad”	San Martín 1345 – Ayacucho.
“El Argentino”	Colón 146 – Chascomús.
“El Cronista”	Moreno 46 esq. Crámer – Chascomús.
“El Fuerte”	Belgrano 174 – Chascomús.
“El Tribuno”	Aristóbulo del Valle 296 – Dolores.
“El Compromiso”	Moreno 101 – Dolores.
“El Mensajero de La Costa”	Dr. Carlos Madariaga n° 225 – Gral. Madariaga.
“Tribuna”	Belgrano y Urrutia – Gral. Madariaga.
“Opinión de la Costa”	San Juan 2121 – San Bernardo.
“Pionero”	Calle 75 bis n° 85 (e/1 y 2) – Mar del Tuyú.
“Dolores Diario”	Calle Olavarría N° 1070 – Dolores.

## Para el Departamento Judicial de Gral. San Martín

“El Boulevard”	Ricardo Balbín N° 1777, piso 2, Oficina 26 de San Martín
“El Municipio”	Colón 4093 – Villa Ballester.
“El Mercurio”	Calle 46 n° 4284 – San Martín.
“Jus de San Martín”	Avda. Balbín N° 1777, piso 2º, Oficina 26, San Martín.
“Noticias de Ciudadela”	Bonifacini 4696 – Caseros.
“Novedades”	Avda. R. Balbín 1776, 2º piso Oficina 26 – San Martín.
“La Nueva Página Social”	Italia 1213 piso 10 Oficina D– San Miguel.
“Fórum”	Ricardo Balbín 1775, 2º piso, Oficina 26 – San Martín.
“La Reconquista”	81- Sarmiento n° 1663, Gral. San Martín.
“Tres de Febrero”	Sabattini 4693 – Caseros.
“El Matutino Bonaerense”	José L. Cantilo 1619 – Santos Lugares.
“José Ingenieros”	Rotarismo Argentino 2027, José Ingenieros, Tres de Febrero.
“El Comercio”	Lincoln 585 - Gral San Martín.
“La voz de Gral. Sarmiento”	Misiones 675 – Bella Vista- San Miguel.
“Vínculos”	Olavarría N° 3142, Caseros, Partido de Tres de Febrero. Suspendido temporariamente (Art. 7º Acuerdo N° 3103).
“Jus 32”	Olavarría N° 3142, Caseros, Tres de Febrero. Suspendido temporaneamente - art. 7º Ac. 3103.
“Noroeste”	Avenida Ricardo Balbín N° 1827, San Martín.
“Arroba San Martín”	Avenida Ricardo Balbín N° 1827, San Martín.
“La Voz de San Martín”	Calle Neuquén N° 3638, 2 B, Villa Ballester, Partido de San Martín

## Para el Departamento Judicial de Junín

“De Hoy”	Moreno 171 – Chacabuco.
“Democracia”	Rivadavia n° 436 – Junín.
“La Verdad”	Roque Sáenz Peña 167 – Junín.
“El Nuevo Diario Rojense”	Dorrego N° 485, Rojas, Partido de Rojas.
“La Posta del Noroeste”	Mitre N° 173, Lincoln Partido de Lincoln
“La Gaceta”	Tucumán N° 459, General Arenales.

## Para el Departamento Judicial de La Matanza

“El Mirador”	Famaillá 895 – Lomas del Mirador.
“Voces”	Entre Ríos 2861 - San Justo.
“N.C.O.”	Ocampo n° 3228 – San Justo.
“Nueva Idea”	Almirante Brown 1041 – Ramos Mejía.
“El Informativo”	Entre Ríos n° 2909, San Justo.
“El Municipio de La Matanza”	Valentín Cardozo 2218 – Lomas del Mirador.
“Sucesos del Gran Bs.As.”	Juan Rava 608 (esq. Av. San Martín) – 1768 Villa Celina.
“Alegato”	Florencio Varela 1998 – San Justo.
“La Acción de La Matanza”	Calle Entre Ríos N° 2909 – San Justo.
“El Amanecer”	Entre Ríos 2861 - San Justo. Suspendido temporariamente

## Para el Departamento Judicial de La Plata

“El Pregón”	Calle 12 n° 582 – La Plata. ALC. 119
“Hoy”	Calle 32 n° 426 - La Plata.
“El Día”	Diagonal 80 n° 815/21 – La Plata.
“El Plata”	Calle 46 n° 424 – La Plata.

## Para el Departamento Judicial de Lomas de Zamora

“El Tiempo de Alte. Brown”	Plaza Bynnon 95, esquina La Rosa de Adrogué, partido de Alte. Brown.
“La Verdad”	B. Mitre 962, local 9, Galería Mitre, Adrogué.
“La Calle”	Avda. Belgrano N° 755 – Avellaneda.
“La Ciudad”	Plaza Bynnon N° 95 esquina La Rosa, Adrogué partido de Alte. Brown.
“La Ciudad”	Lamadrid 125 – Avellaneda.
“La Verdad”	E. Echeverría- Boulevard Buenos Aires 193, Monte Grande.
“Lanús al día”	Avda. H. Yrigoyen 3995 – Lanús Oeste.
“La Verdad”	Dr. Lertora (Ex José M. Penna) 5135 – Remedios de Escalada (Oeste).
“Pregón”	Amancio Alcorta 436 – Lanús. Suspendida temporariamente
“Vida de Lanús”	Anatole France N° 2143 – Lanús Este.
“El Bosque”	Vieytes 1469 de Banfi eld.
“La Unión”	Hipólito Yrigoyen 9265 – Lomas de Zamora.
“La Verdad”	Vieytes 1469 – Banfi eld.
“Popular”	Intendente Beguiristain n° 142 – Sarandí.
“El Sureño”	Estrada 1969 – Sarandí.
“Tribuna”	Plaza Bynnon 95, esquina La Rosa de Adrogué, Partido Alte. Brown.
“Primera Plana”	Molina Arrotea N° 2052. Suspendido temporáneamente.
“La Tercera”	Calle Hipólito Yrigoyen N° 10.468, Temperley.

## Para el Departamento Judicial de Mar del Plata

“La Capital”	Avda. Champagnat 2551, Mar del Plata.
“El Diario”	Calle 17 n° 792 – Balcarce.
“El Atlántico”	Calle Bolívar N° 2975, Mar del Plata.

“La Vanguardia”

Calle 16 N° 662, de Balcarce.

## Para el Departamento Judicial de Mercedes

“El Censor”	General Paz 1289 esq. Núñez – Bragado.
“La Razón”	Avda. Sarmiento 74 – Chivilcoy.
“La Campaña”	Avda. Villarino 137 – Chivilcoy.
“Tribuna del Pueblo”	Donatti 1191 – Luján.
“El Oeste”	Calle 28 n° 797 – Mercedes.
“La Acción”	Saavedra 33 – Moreno.
“La Opinión de Moreno”	Dastague 4239, (1742) - Paso del Rey, Moreno - Provincia de Buenos Aires
“La Mañana”	Salerno (11) n° 457, Veinticinco de Mayo.
“El Fallo”	calle 27 N° 625 - Mercedes
“La Voz, Juntos Hacemos Historia”	Belgrano 1650 – Bragado.
“Actualidad de Mercedes”	Calle 29 N° 3566- Mercedes
“El 9 de Julio”	Calle Vedia n° 198- 9 de Julio.
“Tiempo, Noticias e Imágenes”	Libertad 759 de 9 de Julio.

## Para el Departamento Judicial de Morón

“El Día de Merlo”	San Antonio 1108 – Merlo.
“Los Principios”	Avda. Ricardo Balbín 811, 1° piso, Of. “13” – Merlo.
“El Ciudadano de Merlo”	Chacabuco 543 – Merlo.
“Diréctum”	Malaver N° 727 – Haedo partido de Morón.
“Anticipos”	Intendente Grant 158, 1° piso, Of. B – Morón.
“La Acción”	Alte. Brown 1035, Oficina 5 – Morón.
“La Tribuna de Morón”	Alte. Brown 1078, 2° piso, dpto “B” – Morón.
“La Voz de Morón”	Calle Colón n° 224 – Morón.
“Edición Oeste”	Colón 224 – Morón.
“Sucesos de Ituzaingó”	Olavarría 970 – Ituzaingó.
“El Alba”	Julián de Charras N° 3273 – Villa Tesei, Hurlingham.
“El Vocero de Merlo”	Sarandí 781 e/ Suipacha y Pte. Perón – Merlo.
“El Cóndor”	Alte. Brown 971 P.B. “D”- Morón (1078).
“La Ciudad”	Sarmiento 1306 – Morón.
“El Sol de Ituzaingó”	Alte. Brown 1078, 2° B – Morón.
“Panorama Regional”	Acevedo 402 esquina Rivas, San Antonio de Padua – Merlo.
“La Voz del Conurbano”	Mansilla N° 2190, Villa Udaondo, Ituzaingó.
“El Progreso”	Avda. Julio A. Roca 1065, Hurlingham- Morón
“Epígrafe Norte”	Bustamante N° 2100, Chalet N° 58, Hurlingham.
“Ipsa Jure”	Colón N° 224, Morón.
“Jus Morón”	Colón N° 224, Morón.
“Hurlingham Hoy”	Avda. Vergara N° 2431, Villa Tesei, Hurlingham
“La Opinión”	Martín Irigoyen N° 739, dpto. 3º, Castelar, Partido de Morón
“Caminando con la acción de Ituzaingó”	Alte. Brown N° 1035, 1er. piso ofi cina 6 de Morón
“El Sol de Haedo”	Calle Almirante Brown 1078, piso 2°, Oficina B, Partido de Morón

## Para el Departamento Judicial de Necochea

“Ecos Diarios”

Calle 62 n° 2486 – Necochea.

## Para el Departamento Judicial de Pergamino

“La Opinión”

Avenida J.A. Roca y San Nicolás N° 393/399, 2do.  
Nivel, Pergamino

## Para el Departamento Judicial de Quilmes

“Varela al Día”

Dr. Salvador Sallarés N° 721 de San Juan Bautista –  
Florencio Varela.

“El Sol”

H. Yrigoyen 122 – Quilmes.

“Voces de Quilmes” J.C. Varela 401 esq. Sarmiento – Quilmes.  
“Perspectiva Sur” Mitre n° 815 – Quilmes.

## Para el Departamento Judicial de San Isidro

“La Zona Jus” Calle Pasteur N° 1335 - San Fernando.  
“Arrabales” Constitución 1108 – San Fernando.  
“La Verdad” Palacios 724, Victoria – San Fernando.  
“Puerto Noticias” Constitución 992 – San Fernando.  
“Jus San Isidro” Ituzaingó N° 370. P.B. Depto. E. San Isidro.  
“Prensa Norte” H. Yrigoyen 843 – Martínez.  
“Noticias de San Isidro” Ituzaingó 375 – San Isidro.  
“Conceptos del Norte” Rasteador Fournier N° 2344, Vicente López.  
“El Herald” Ituzaingó 375 – San Isidro.  
“Crisol del Plata” H. Yrigoyen 843, Martínez.  
“El Federal” Ituzaingó 290 – San Isidro.  
“El Ombú” Juan B. Justo 143, Beccar.  
“El Eco” Avda. Cazón 1126 – Tigre.  
“Fomento” H. Yrigoyen n° 707 P. Alta, Gral. Pacheco – Tigre.  
“El Pregonero” Avda. Cazón N° 1126 – Tigre.  
“Voces del Plata” Liniers 1112 – Tigre.  
“Sucesos” Entre Ríos N° 4023, Vicente López.  
“La Mañana de San Isidro” Santiago del Estero N° 194 – Martínez.  
“La Rivera” M. Belzú 1950 – Piso 2° - 186 – Olivos.  
“La Región” Entre Ríos N° 4023, Vicente López.  
“Lo Nuestro” Monteverde 3297, Olivos.  
“Tribuna Abierta” Monteverde 3297 y Ramón Castro 1570, Olivos – San Isidro.  
“La Voz de Derqui” H. Yrigoyen 960 – Pte. Derqui. Suspendido Temporarily.  
“Resumen” San Martín 128 – Pilar.  
“El Sol del Plata” Ituzaingó 368 2º piso Oficina E. – San Isidro.  
“El Parque” Avda. Maipú 3037 – Olivos.  
“Lex y Legis” Ituzaingó N° 345, San Isidro.  
“Horizonte” Ituzaingó N° 375, San Isidro.  
“La Voz” Calle Ituzaingó N° 383, San Isidro.  
“Boletín Comercial” Tucumán 501 - Pilar- (Edificio Bomberos) oF. 101.  
“San Isidro” Ituzaingó 368/372,P.B. "E" - San Isidro. ALC. 46.

## Para el Departamento Judicial de San Nicolás

“El Norte” Francia 64 – San Nicolás.  
“El Progreso” Vicente López y Planes n° 62 – Arrecifes.  
“El Diario de San Pedro” Mitre 1085 – San Pedro.  
“Página Local” Risso 222 de Arrecifes.  
“Arrecifes” Ricardo Gutierrez N° 635 - Arrecifes.  
“Imagen de Arrecifes” Eukalerría 493, de Arrecifes.

## Para el Departamento Judicial de Trenque Lauquen

“Actualidad” San Martín 223 – Gral. Villegas.  
“Noticias” Pte. Perón n° 370 – Pehuajó.  
“La Opinión” Roca 752 – Trenque Lauquen.

## Para el Departamento Judicial de Zárate - Campana

“El Debate” Justa Lima de Atucha N° 950 – Zárate.  
“El Diario de Escobar” Mitre 538, piso 1º, Belén – Escobar  
“El Sauce” Larrea N° 2119 - Zárate. Suspendido temporarily Art. 7º Ac. 3103.  
“La Demanda” Bartneche N° 2036 - Campana. Suspendido temporarily Art. 7º Ac. 3103  
“La Voz” Calle Almirante Brown 742 (2800) Zárate.

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES  
VALOR DEL JUS > ACUERDO N° 4088/2022

(Art. 9 de la Ley 14967)

A partir del 1° de octubre de 2022 **\$6076**

A partir del 1° de noviembre de 2022 **\$6366**

A partir del 1° de diciembre de 2022 **\$6854**

(Según Decreto Ley 8904/77)

A partir del 1° de octubre de 2022 **\$4152**

A partir del 1° de noviembre de 2022 **\$4350**

A partir del 1° de diciembre de 2022 **\$4864**

**Turnos en todo el ámbito de la Administración de Justicia para el año 2021  
Acordada N° 3999**

**DEPARTAMENTO JUDICIAL DE AVELLANEDA-LANÚS**

**Fuero Civil y Comercial**

**Juzgados en lo Civil y Comercial**

N° 1: enero, junio, noviembre.

N° 2: febrero, julio, diciembre.

N° 4: marzo, agosto.

N° 5: abril, septiembre.

N° 6: mayo, octubre.

**Fuero de Familia**

**Juzgados de Familia.**

N° 1: 1° al 15 de enero, 1° al 15 de marzo, 1° al 15 de mayo, 1° al 15 de julio, 1° al 15 de septiembre, 1° al 15 de noviembre.

N° 2: 16 al 31 de enero, 16 al 31 de marzo, 16 al 31 de mayo, 16 al 31 de julio, 16 al 30 de septiembre, 16 al 30 de noviembre.

N° 3: 1° al 15 de febrero, 1° al 15 de abril, 1° al 15 de junio, 1° al 15 de agosto, 1° al 15 de octubre, 1° al 15 de diciembre.

N° 4: 16 al 28 de febrero, 16 al 30 de abril, 16 al 30 de junio, 16 al 31 de agosto, 16 al 31 de octubre, 16 al 31 de diciembre.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías (quincenales)**

N° 1: 1ra. de febrero, 1ra. de abril, 1ra. de junio, 1ra. de agosto, 1ra. de octubre, 1ra. de diciembre.

N° 2: 2da. de febrero, 2da. de abril, 2da. de junio, 2da. de agosto, 2da. de octubre, 2da. de diciembre.

N° 3: 1ra. de enero, 1ra. de marzo, 1ra. de mayo, 1ra. de julio, 1ra. de septiembre, 1ra. de noviembre.

N° 4: 2da. de enero, 2da. de marzo, 2da. de mayo, 2da. de julio, 2da. de septiembre, 2da. de noviembre.

**Juzgados Correccionales:**

N° 1: 1ra de enero, febrero, mayo, agosto, noviembre.

N° 2: 2da. de enero, marzo, junio, septiembre, diciembre.

N° 3: abril, julio, octubre.

**DEPARTAMENTO JUDICIAL DE AZUL**

**Fuero Civil y Comercial**

**Juzgados en lo Civil y Comercial:**

N° 1: agosto, octubre, diciembre.

N° 2: febrero, abril, junio

N° 3: enero, marzo, mayo.

N° 4: julio, septiembre, noviembre.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías:**

N° 1: del 1° al 10 de todos los meses.

N° 2: del 11 al 20 de todos los meses.

N° 3: del 21 al último día de todos los meses.

**Juzgados Correccionales:**

Nº 1: meses impares del año.

Nº 2: meses pares del año.

**Juzgados de Ejecución:**

Nº 1: meses impares del año.

Nº 2: meses pares del año.

**Con sede en TANDIL**

**Fuero Civil y Comercial**

**Juzgados en lo Civil y Comercial**

Nº 1: enero, abril, julio, octubre.

Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre.

Nº 3: marzo, junio, septiembre, diciembre.

**Fuero de Familia**

**Juzgados de Familia**

Nº 1: segunda quincena de todos los meses.

Nº 2: primera quincena de todos los meses.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías**

Nº 1: 2da. quincena de todos los meses.

Nº 2: 1ra. quincena de todos los meses.

**Con sede en OLAVARRÍA**

**Fuero Civil y Comercial:**

**Juzgados en lo Civil y Comercial**

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías**

Nº 1: enero y del 16 al último día de los meses de febrero a diciembre

Nº 2: del 1º al 15 de los meses de febrero a diciembre.

**DEPARTAMENTO JUDICIAL DE BAHÍA BLANCA**

**Fuero Civil y Comercial**

**Juzgados en lo Civil y Comercial**

Nº 1: febrero, 1º al 15 de septiembre.

Nº 2: 1º al 15 de octubre, diciembre.

Nº 3: marzo, 16 al 30 de octubre.

Nº 4: 1º al 15 de enero y agosto.

Nº 5: 16 al 31 de enero, abril.

Nº 6: 1º al 15 de mayo, junio.

Nº 7: julio, 16 al 30 de septiembre.

Nº 8: 16 al 31 de mayo, noviembre.

**Fuero de Familia**

**Juzgados de Familia**

Nº 1: del 25 al 31 de enero, febrero, mayo, agosto, del 1º al 23 de noviembre.

Nº 2: 1º al 17 de enero, 1º al 7 de marzo, abril, julio, octubre, 24 al 30 de noviembre.

Nº 3: del 18 al 24 de enero, del 8 al 31 de marzo, junio, septiembre, diciembre.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías (quincenales)**

Nº 1: 15 al 28 de febrero, 16 al 30 de abril, 16 al 30 de junio, 16 al 31 de agosto, 17 al 31 de octubre, 1º al 15 de diciembre.

Nº 2: 1º al 14 de febrero, 1º al 15 de abril, 1º al 15 de junio, 1º al 15 de agosto, 1º al 16 de octubre, 16 al 31 de diciembre.

Nº 3: 1º al 15 de enero, 1º al 15 de marzo, 1º al 16 de mayo, 16 al 31 de julio, 16 al 30 de septiembre, 16 al 30 de noviembre.

Nº 4: 16 al 31 de enero, 16 al 31 de marzo, 17 al 31 de mayo, 1º al 15 de julio, 1º al 15 de septiembre, 1º al 15 de noviembre.

**Juzgados en lo Correccional**

Nº 1: abril, agosto, diciembre.  
Nº 2: enero, mayo, septiembre.  
Nº 3: febrero, junio, octubre.  
Nº 4: marzo, julio, noviembre.

**Juzgados de Ejecución Penal**

Nº 1: 1º de enero al 31 de marzo, 1º de julio al 15 de septiembre, 1º al 15 de diciembre.  
Nº 2: 1º de abril al 30 de junio, 16 de septiembre al 30 de noviembre, 16 al 31 de diciembre.

**Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil**

**Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil**

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.  
Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

**Juzgados de Garantías del Joven**

Nº 1: 16 al 31 de enero, 15 al 28 de febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.  
Nº 2: 1º al 15 de enero, 1º al 14 de febrero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

**Con sede en TRES ARROYOS**

**Juzgados en lo Civil y Comercial**

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.  
Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

**DEPARTAMENTO JUDICIAL DE DOLORES**

**Fuero Civil y Comercial**

**Juzgados en lo Civil y Comercial**

Nº 1: febrero, junio, octubre.  
Nº 2: marzo, julio, noviembre.  
Nº 3: abril, agosto, diciembre.  
Nº 4: enero, mayo, septiembre.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías**

Nº 1: febrero, mayo, agosto, diciembre.  
Nº 2: marzo, junio, septiembre, noviembre.  
Nº 3: enero, abril, julio, octubre.

**Juzgados en lo Correccional**

Nº 1: marzo, junio, septiembre, noviembre.  
Nº 2: febrero, abril, agosto, diciembre.  
Nº 3: enero, mayo, julio, octubre.

**DEPARTAMENTO JUDICIAL DE GENERAL SAN MARTÍN**

**Fuero Civil y Comercial**

**Juzgados en lo Civil y Comercial**

Nº 1: septiembre.  
Nº 2: octubre.  
Nº 3: noviembre.  
Nº 4: diciembre.  
Nº 5: enero.  
Nº 6: febrero.  
Nº 7: marzo.  
Nº 8: abril.  
Nº 9: mayo.  
Nº 10: junio.  
Nº 11: julio.  
Nº 12: agosto.

**Fuero de Familia**

**Juzgados de Familia**

Nº 1: mayo, octubre.  
Nº 2: 18 al 31 de enero, 16 al 30 de junio, diciembre.  
Nº 3: febrero, julio.

Nº 4: marzo, agosto.

Nº 5: abril, septiembre.

Nº 6: 1º al 17 de enero, del 1º al 15 de junio, noviembre.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías**

Nº 1: 15 al 28 de febrero, 16 al 31 de mayo, 16 al 31 de agosto, 16 al 30 de noviembre.

Nº 2: 1º al 15 de marzo, 1º al 15 de junio, 1º al 15 de septiembre, 1º al 16 de diciembre.

Nº 3: 16 al 31 de marzo, 16 al 30 de junio, 16 al 30 de septiembre, 17 al 31 de diciembre.

Nº 4: 1º al 15 de enero, 1º al 15 de abril, 1º al 15 de julio, 1º al 15 de octubre.

Nº 5: 16 al 31 de enero, 16 al 30 de abril, 16 al 31 de julio, 16 al 31 de octubre.

Nº 6: 1º al 14 de febrero, 1º al 15 de mayo, 1º al 15 de agosto, 1º al 15 de noviembre.

**Juzgados en lo Correccional**

Nº 1: marzo, agosto.

Nº 2: abril, septiembre.

Nº 3: mayo, octubre.

Nº 4: julio, noviembre.

Nº 5: enero, diciembre.

Nº 6: febrero, junio.

**Juzgados de Ejecución Penal**

Nº 1: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Nº 2: enero, abril, julio, octubre.

Nº 3: febrero, mayo, agosto, noviembre.

**Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil**

**Juzgados de Garantías del Joven**

Nº 1: 2da. quincena de todos los meses.

Nº 2: 1ra. quincena de todos los meses.

**Con sede en SAN MIGUEL**

**Fuero de Familia**

**Juzgados de Familia**

Nº 1: enero, marzo, mayo, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, julio, septiembre, noviembre.

**DEPARTAMENTO JUDICIAL DE JUNÍN**

**Fuero Civil y Comercial**

**Juzgados en lo Civil y Comercial**

Nº 1: marzo, julio, noviembre.

Nº 2: abril, agosto, diciembre.

Nº 3: enero, mayo, septiembre.

Nº 4: febrero, junio, octubre.

**Juzgados de Familia**

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías**

Nº 1: marzo, junio, agosto, noviembre.

Nº 2: enero, abril, septiembre, diciembre.

Nº 3: febrero, mayo, julio, octubre.

**Juzgados en lo Correccional**

Nº 1: enero, abril, julio, octubre.

Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre.

Nº 3: marzo, junio, septiembre, diciembre.

**DEPARTAMENTO JUDICIAL DE LA MATANZA**

**Fuero Civil y Comercial**

**Juzgados en lo Civil y Comercial**

Nº 1: 1 al 17 de enero, 1ra. de junio, 1ra. de noviembre.

Nº 2: 5 al 31 de enero, 1 al 7 de febrero, 2da. de junio, 2da. de noviembre.  
Nº 3: 18 al 24 de enero, del 8 al 14 de febrero, 1ra. de julio, 1ra. de diciembre.  
Nº 4: 2da de febrero, 2da. de julio, 2da. de diciembre.  
Nº 5: 1ra. de marzo, 1ra. de agosto.  
Nº 6: 2da. de marzo, 2da. de agosto.  
Nº 7: 1ra. de abril, 1ra. de septiembre.  
Nº 8: 2da. de abril, 2da. de septiembre.  
Nº 9: 1ra. de mayo, 1ra. de octubre.  
Nº 10: 2da. de mayo, 2da. de octubre.

#### **Fuero de Familia**

##### **Juzgados de Familia (quincenales)**

Nº 1: 1ra. de mayo, 2da. de septiembre.  
Nº 2: 1ra. de febrero, 2da. de mayo, 1ra. de octubre.  
Nº 3: 2da. de febrero, 1ra. de junio, 2da. de octubre.  
Nº 4: 17 al 31 de enero, 2da. de junio, 1ra. de noviembre.  
Nº 5: 1ra. de marzo, 2da. de julio, 2da. de noviembre.  
Nº 6: 1ro. al 16 de enero, 1ra. de julio, 1ra. de diciembre.  
Nº 7: 2da. de marzo, 1ra. de agosto, 2da. de diciembre.  
Nº 8: 1ra. de abril, 2da. de agosto.  
Nº 9: 2da. de abril, 1ra. de septiembre.

#### **Fuero Penal**

##### **Juzgados de Garantías (quincenales)**

Nº 1: 1ras. quincenas de marzo, junio, septiembre y diciembre.  
Nº 2: 2das. quincenas de marzo, junio, septiembre y diciembre.  
Nº 3: 1ras. quincenas de enero, abril, julio y octubre.  
Nº 4: 2das. quincenas de enero, abril, julio y octubre.  
Nº 5: 1º al 15 de febrero, 1ras. quincenas de mayo, agosto y noviembre.  
Nº 6: 16 al 28 de febrero, 2das. quincenas de mayo, agosto y noviembre.

##### **Juzgados en lo Correccional**

Nº 1: enero, mayo, septiembre.  
Nº 2: febrero, junio, octubre.  
Nº 3: marzo, julio, noviembre.  
Nº 4: abril, agosto, diciembre.

##### **Juzgados de Ejecución Penal**

Nº 1: noviembre.  
Nº 2: octubre.  
Nº 3: 1º de enero al 30 de septiembre, diciembre.

#### **Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil**

##### **Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil**

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.  
Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

##### **Juzgados de Garantías del Joven**

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre y 2da. quincena de noviembre.  
Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, 1ra. quincena de noviembre y diciembre.

### **DEPARTAMENTO JUDICIAL DE LA PLATA**

#### **Fuero Civil y Comercial**

##### **Cámaras de Apelación en lo Civil y Comercial**

PRIMERA: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre  
SEGUNDA: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

##### **Juzgados en lo Civil y Comercial (quincenales)**

Nº 1: 2da. de marzo.  
Nº 2: 1ra. de abril.  
Nº 4: 2da. de abril.  
Nº 5: 1ra. de mayo.  
Nº 6: 2da. de mayo.  
Nº 7: 1ra. de junio.  
Nº 8: 2da. de junio.  
Nº 9: 1ra. de julio.  
Nº 10: 2da. de julio.  
Nº 11: 1ra. de agosto.

Nº 12: 2da. de agosto.  
Nº 13: 1ra. de septiembre.  
Nº 14: 2da. de septiembre.  
Nº 16: 1ra. de octubre.  
Nº 17: 2da. de octubre.  
Nº 18: 1ra. de noviembre.  
Nº 19: 2da. de noviembre.  
Nº 20: 1ra. de diciembre.  
Nº 21: 2da. de diciembre.  
Nº 22: enero.  
Nº 23: 1ra. de febrero.  
Nº 25: 2da. de febrero.  
Nº 27: 1ra. de marzo.

**Fuero de Familia**

**Juzgados de Familia (quincenales)**

Nº 1: 2da. de marzo, 2da. de julio, 2da. de noviembre.  
Nº 2: 1ra. de abril, 1ra. de agosto, 1ra. de diciembre.  
Nº 3: 2da. de abril, 2da. de agosto, 2da. de diciembre.  
Nº 4: 1ra. de enero, 1ra. de mayo, 1ra. de septiembre.  
Nº 5: 1ra. de febrero, 2da. de mayo, 2da. de septiembre.  
Nº 6: 2da. de febrero, 1ra. de junio, 1ra. de octubre.  
Nº 7: 1ra. de marzo, 2da. de junio, 2da. de octubre.  
Nº 8: 2da. de enero, 1ra. de julio, 1ra. de noviembre.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías (quincenales)**

Nº 1: 1ra. de marzo, 1ra. de junio, 1ra. de septiembre, 1ra. de diciembre.  
Nº 2: 2da. de enero, 2da. de abril, 2da. de julio, 2da. de octubre.  
Nº 3: 2da. de febrero, 2da. de mayo, 2da. de agosto, 2da. de noviembre.  
Nº 4: 2da. de marzo, 2da. de junio, 2da. de septiembre, 2da. de diciembre.  
Nº 5: 1ra. de enero, 1ra. de abril, 1ra. de julio, 1ra. de octubre.  
Nº 6: 1ra. de febrero, 1ra. de mayo, 1ra. de agosto, 1ra. de noviembre.

**Juzgados en lo Correccional (quincenales)**

Nº 1: 1ra. de enero, 2da. de marzo, 1ra. de junio, 2da. de agosto, 1ra. de noviembre.  
Nº 2: 1ra. de marzo, 2da. de mayo, 1ra. de agosto, 2da. de octubre.  
Nº 3: 2da. de enero, 1ra. de abril, 2da. de junio, 1ra. de septiembre, 2da. de noviembre.  
Nº 4: 1ra. de febrero, 2da. de abril, 1ra. de julio, 2da. de septiembre, 1ra. de diciembre.  
Nº 5: 2da. de febrero, 1ra. de mayo, 2da. de julio, 1ra. de octubre, 2da. de diciembre.

**Juzgados de Ejecución Penal**

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.  
Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

**Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil**

**Juzgados de Garantías del Joven (quincenales)**

Nº 1: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.  
Nº 2: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.  
Nº 3: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.

**DEPARTAMENTO JUDICIAL DE LOMAS DE ZAMORA**

**Fuero Civil y Comercial**

**Juzgados en lo Civil y Comercial**

Nº 3: enero.  
Nº 4: febrero.  
Nº 5: marzo.  
Nº 6: abril.  
Nº 7: mayo.  
Nº 8: junio.  
Nº 9: julio.  
Nº 10: agosto.  
Nº 11: septiembre.  
Nº 12: octubre.

Nº 13: noviembre.

Nº 14: diciembre.

**Fuero de Familia**

**Juzgados de Familia**

Nº 1: 16 al 31 de mayo, 16 al 30 de noviembre.

Nº 2: 1º al 15 de junio, 1º al 15 de diciembre.

Nº 3: 16 al 30 de junio, 16 al 31 de diciembre.

Nº 4: 1º al 15 de enero, 1º al 15 de julio.

Nº 5: 16 al 31 de enero, 16 al 31 de julio.

Nº 6: 1º al 15 de febrero, 1º al 15 de agosto.

Nº 7: 16 al 28 de febrero, 16 al 31 de agosto.

Nº 8: 1º al 15 de marzo, 1º al 15 de septiembre.

Nº 9: 16 al 31 de marzo, 16 al 30 de septiembre.

Nº 10: 1º al 15 de abril, 1º al 15 de octubre.

Nº 11: 16 al 30 de abril, 16 al 31 de octubre.

Nº 12: 1º al 15 de mayo, 1º al 15 de noviembre.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías (quincenales)**

Nº 1: 1ra. de febrero, 2da. de abril, 2da. de julio, 2da. de octubre.

Nº 3: 2da. de febrero, 1ra. de mayo, 1ra. de agosto, 1ra. de noviembre.

Nº 4: 1ra. de marzo, 2da. de mayo, 2da. de agosto, 2da. de noviembre.

Nº 5: 2da. de marzo, 1ra. de junio, 1ra. de septiembre, 1ra. de diciembre.

Nº 6: 1ra. de enero, 1ra. de abril, 2da. de junio, 2da. de septiembre.

Nº 8: 2da. de enero, 1ra. de julio, 1ra. de octubre, 2da. de diciembre.

**Juzgados en lo Correccional**

Nº 1: febrero, octubre.

Nº 2: marzo, noviembre.

Nº 3: abril, diciembre.

Nº 4: mayo.

Nº 5: enero.

Nº 6: julio.

Nº 7: agosto.

Nº 8: junio, septiembre.

**Juzgados de Ejecución Penal**

Nº 4: a partir del 24 de agosto de 2020 por Res. 770/20.

**Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil**

**Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil**

Nº 1: enero, abril, julio, octubre.

Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre.

Nº 3: marzo, junio, septiembre, diciembre.

**Juzgados de Garantías del Joven (quincenales)**

Nº 1: marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.

Nº 2: enero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

Nº 3: febrero, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.

**DEPARTAMENTO JUDICIAL DE MAR DEL PLATA**

**Fuero Civil y Comercial**

**Juzgados en lo Civil y Comercial (quincenales)**

Nº 1: 1ra. de abril, 1ra. de diciembre.

Nº 2: 2da. de abril, 2da. de diciembre.

Nº 3: 1ra. de mayo.

Nº 4: 2da. de mayo.

Nº 5: 1ra. de junio.

Nº 6: 2da. de junio.

Nº 7: 1º al 10 de enero, 1ra. de julio.

Nº 8: 2da. de julio.

Nº 9: 1ra. de agosto.

Nº 10: 11 al 17 de enero, 2da. de agosto.

Nº 11: 1ra. de septiembre.

Nº 12: 18 al 24 de enero, 2da. de septiembre.

Nº 13: 1º al 14 de febrero, 1ra. de octubre.

Nº 14: 15 al 28 de febrero, 2da. de octubre.  
Nº 15: 25 al 31 de enero, 1ra. de marzo, 1ra. de noviembre.  
Nº 16: 2da. de marzo, 2da. de noviembre.

**Fuero de Familia**

**Juzgados de Familia**

Nº 1: 10 al 18 de febrero, 11 al 20 de abril, 11 al 20 de junio, 12 al 21 de agosto, 11 al 21 de octubre, 12 al 21 de diciembre.  
Nº 2: 19 al 28 de febrero, 21 al 30 de abril, 21 al 30 de junio, 22 al 31 de agosto, 22 al 31 de octubre, 22 al 31 de diciembre.  
Nº 3: 21 al 31 de enero, 22 al 31 de marzo, 22 al 31 de mayo, 10 al 18 de julio, 11 al 20 de septiembre, 11 al 20 de noviembre.  
Nº 4: 1º al 9 de febrero, 1º al 10 de abril, 1º al 10 de junio, 1º al 11 de agosto, 1º al 10 de octubre, 1º al 11 de diciembre.  
Nº 5: 1º al 10 de enero, 1 al 10 de marzo, 1º al 11 de mayo, 19 al 31 de julio, 21 al 30 de septiembre, 21 al 30 de noviembre.  
Nº 6: 11 al 20 de enero, 11 al 21 de marzo, 12 al 21 de mayo, 1 al 9 de julio, 1º al 10 de septiembre, 1º al 10 de noviembre.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías**

Nº 1: 18 al 24 de enero, 1 al 7 de marzo, 12 al 18 de abril, 24 al 30 de mayo, 5 al 11 de julio, 16 al 22 de agosto, 27 de septiembre al 3 de octubre, 8 al 14 de noviembre, 20 al 26 de diciembre.  
Nº 2: 25 al 31 de enero, 8 al 14 de marzo, 19 al 25 de abril, 31 de mayo al 6 de junio, 12 al 18 de julio, 23 al 29 de agosto, 4 al 10 de octubre, 15 al 21 de noviembre, 27 al 31 de diciembre.  
Nº 3: 1 al 7 de febrero, 15 al 21 de marzo, 26 de abril al 2 de mayo, 7 al 13 de junio, 19 al 25 de julio, 30 de agosto al 5 de septiembre, 11 al 17 de octubre, 22 al 28 de noviembre.  
Nº 4: 1 al 3 de enero, 8 al 14 de febrero, 22 al 28 de marzo, 3 al 9 de mayo, 14 al 20 de junio, 26 de julio al 1 de agosto, 6 al 12 de septiembre, 18 al 24 de octubre, 29 de noviembre al 5 de diciembre.  
Nº 5: 4 al 10 de enero, 15 al 21 de febrero, 29 de marzo al 4 de abril, 10 al 16 de mayo, 21 al 27 de junio, 2 al 8 de agosto, al 19 de septiembre, 25 al 31 de octubre, 6 al 12 de diciembre.  
Nº 6: 11 al 17 de enero, 22 al 28 de febrero, 5 al 11 de abril, 17 al 23 de mayo, 28 de junio al 4 de julio, 9 al 15 de agosto, 20 al 26 de septiembre, 1 al 7 de noviembre, 13 al 19 de diciembre.

**Juzgados en lo Correccional (quincenales)**

Nº 1: 1ra. de febrero, 2da. de abril, 1ra. de julio, 2da. de septiembre, 1ra. de diciembre.  
Nº 2: 2da. de febrero, 1ra. de mayo, 2da. de julio, 1ra. de octubre, 2da. de diciembre.  
Nº 3: 1ra. de marzo, 2da. de mayo, 1ra. de agosto, 2da. de octubre.  
Nº 4: 1ra. de enero, 2da. de marzo, 1ra. de junio, 2da. de agosto, 1ra. de noviembre.  
Nº 5: 2da. de enero, 1ra. de abril, 2da. de junio, 1ra. de septiembre, 2da. de noviembre.

**Juzgados de Ejecución Penal**

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.  
Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

**Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil**

**Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil**

Nº 1: 2da. quincena de todos los meses.  
Nº 2: 1ra. quincena de todos los meses.

**Juzgados de Garantías del Joven (quincenales)**

Nº 1: 1ras. quincenas de: enero, abril, julio, octubre y 2das. quincenas de: febrero, mayo, agosto, noviembre.  
Nº 2: 1ras. quincenas de: febrero, marzo, mayo, junio, agosto, septiembre, noviembre y diciembre.  
Nº 3: 2das. quincenas de: enero, marzo, abril, junio, julio, septiembre, octubre y diciembre.

**DEPARTAMENTO JUDICIAL DE MERCEDES**

**Fuero Civil y Comercial**

**Juzgados en lo Civil y Comercial**

Nº 1: enero, noviembre.  
Nº 2: febrero, diciembre.  
Nº 3: marzo.  
Nº 4: abril.  
Nº 5: mayo.  
Nº 6: junio.  
Nº 7: julio.  
Nº 8: agosto.  
Nº 9: septiembre.  
Nº 10: octubre.

**Fuero de Familia**

**Juzgados de Familia**

Nº 1: 1ra. quincena de cada mes.  
Nº 2: 2da. quincena de cada mes.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías (quincenales)**

Nº 1: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.  
Nº 2: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.  
Nº 3: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

**Juzgados en lo Correccional**

Nº 1: marzo, julio, noviembre.  
Nº 2: abril, agosto, diciembre.  
Nº 3: enero, mayo, septiembre.  
Nº 4: febrero, junio, octubre.

**Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil**

**Juzgados de Garantías del Joven**

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.  
Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

**DEPARTAMENTO JUDICIAL DE MORENO-GENERAL RODRÍGUEZ**

**Fuero Civil y Comercial**

**Juzgados en lo Civil y Comercial**

Nº 1: enero, mayo, septiembre.  
Nº 2: febrero, junio, octubre.  
Nº 3: marzo, julio, noviembre.  
Nº 4: abril, agosto, diciembre.

**Fuero de Familia**

**Juzgados de Familia**

Nº 1: 1º al 10 de enero, 1 al 14 de febrero, 16 al 31 de marzo, 1 al 15 de mayo, 16 al 30 de junio, 16 al 31 de julio, 16 al 31 de agosto, 1 al 15 de octubre, 16 al 30 de noviembre.  
Nº 2: 11 al 21 de enero, 15 al 28 de febrero, 1 al 15 de abril, 16 al 31 de mayo, 1 al 15 de julio, 1 al 15 de septiembre, 16 al 31 de octubre, 1 al 15 de diciembre.  
Nº 3: 22 al 31 de enero, 1 al 15 de marzo, 16 al 30 de abril, 1 al 15 de junio, 1 al 15 de agosto, 16 al 30 de septiembre, 1 al 15 de noviembre, 16 al 31 de diciembre.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías**

Nº 1: 11 al 20 de enero, abril, julio, octubre.  
Nº 2: 21 al 31 de enero, marzo, junio, septiembre, diciembre.  
Nº 3: 1º al 10 de enero, febrero, mayo, agosto, noviembre.

**Juzgados en lo Correccional**

Nº 1: febrero, abril, junio, julio, septiembre, noviembre.  
Nº 2: enero, marzo, mayo, agosto, octubre, diciembre.

**DEPARTAMENTO JUDICIAL DE MORÓN**

**Fuero Civil y Comercial**

**Juzgados en lo Civil y Comercial**

Nº 1: octubre.  
Nº 2: junio.  
Nº 3: diciembre.  
Nº 4: noviembre.  
Nº 5: mayo.  
Nº 6: agosto.  
Nº 7: abril.  
Nº 8: julio.  
Nº 9: marzo.  
Nº 10: enero.

Nº 11: febrero.  
Nº 12: septiembre.

**Fuero de Familia**

**Juzgados de Familia (quincenales)**

Nº 1: 1ra. de enero, 2da. de mayo, 2da. de octubre.  
Nº 2: 1ra. de enero, 1ro de junio, 1ra. de noviembre.  
Nº 3: 2da. de enero, 1ra. de febrero, 2da. de junio, 2da. de noviembre.  
Nº 4: 2da. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de julio, 1ra. de diciembre.  
Nº 5: 1ra. de marzo, 2da. de julio, 1ra. de agosto, 2da. de diciembre.  
Nº 6: 2da. de marzo, 2da. de julio, 2da. de agosto.  
Nº 7: 1ra. de abril, 1ra. de septiembre.  
Nº 8: 2da. de abril, 2da. de septiembre.  
Nº 9: 1ra. de mayo, 1ra. de octubre.

**Con sede en Ituzaingó**

Nº 1: 2da. quincena de los meses de enero, febrero, marzo, abril, mayo, junio, agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre. 1ra. quincena de julio.  
Nº 2: 1ra quincena de los meses de enero, febrero, marzo, abril, mayo, junio, agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre. 2da. quincena de julio.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías**

Nº 1: enero, julio.  
Nº 2: febrero, agosto.  
Nº 3: marzo, septiembre.  
Nº 4: abril, octubre.  
Nº 5: mayo, noviembre.  
Nº 6: junio, diciembre.

**Juzgados en lo Correccional**

Nº 1: febrero, junio, septiembre.  
Nº 2: marzo, agosto, noviembre.  
Nº 3: abril, diciembre.  
Nº 4: enero, julio.  
Nº 5: mayo, octubre.

**Juzgados de Ejecución Penal**

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.  
Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

**Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil**

**Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil**

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.  
Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

**Juzgados de Garantías del Joven**

Nº 1: 1ra. quincena de enero, 2da. quincena de febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.  
Nº 2: 2da. quincena de enero, 1ra. quincena de febrero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

**DEPARTAMENTO JUDICIAL DE NECOCHEA**

**Fuero Civil y Comercial**

**Juzgados en lo Civil y Comercial**

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.  
Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

**Fuero de Familia**

**Juzgados de Familia**

Nº 1: abril, junio, agosto, octubre, diciembre.  
Nº 2: enero, febrero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías**

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, agosto, octubre, diciembre.  
Nº 2: febrero, abril, junio, septiembre, noviembre.

**DEPARTAMENTO JUDICIAL DE PERGAMINO**

**Fuero Civil y Comercial**

**Juzgados en lo Civil y Comercial**

Nº 1: enero, abril, julio, octubre.

Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre.

Nº 3: marzo, junio, septiembre, diciembre.

**Fuero Penal**

**Juzgados en lo Correccional**

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

**Juzgados de Garantías**

Nº 1: febrero, mayo, agosto, diciembre.

Nº 2: marzo, junio, septiembre, noviembre.

Nº 3: enero, abril, julio, octubre.

**DEPARTAMENTO JUDICIAL DE QUILMES**

**Fuero Civil y Comercial**

**Juzgados en lo Civil y Comercial**

Nº 1: marzo.

Nº 2: abril.

Nº 3: mayo.

Nº 4: junio.

Nº 5: julio.

Nº 6: agosto.

Nº 7: septiembre.

Nº 8: octubre.

Nº 9: febrero y noviembre.

Nº 10: enero y diciembre.

**Fuero de Familia**

**Juzgados de Familia**

Nº 1: febrero, junio, octubre.

Nº 2: marzo, julio, noviembre.

Nº 3: abril, agosto, diciembre.

Nº 4: enero, mayo, septiembre.

**Juzgados de Familia con sede en Florencio Varela**

Nº 1: febrero, mayo, agosto, noviembre.

Nº 2: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Nº 3: enero, abril, julio, octubre.

**Juzgados de Familia con sede en Berazategui**

Nº 1: primer quincena de cada mes.

Nº 2: segunda quincena de cada mes.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías (quincenales)**

Nº 1: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

Nº 2: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 1ra. de agosto, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 2da. de diciembre.

Nº 3: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 2da. de julio, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 1ra. de diciembre.

**Juzgados de Garantías con sede en Berazategui**

Nº 4: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 7: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

**Juzgados de Garantías con sede en Florencio Varela**

Nº 5: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

Nº 6: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.

Nº 8: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.

**Juzgados en lo Correccional (quincenales)**

Nº 1: 2da. de febrero, 1ra. de mayo, 2da. de julio, 1ra. de octubre, 2da. de diciembre.

Nº 2: 2da. de marzo, 2da. de mayo, 1ra. de agosto, 2da. de octubre.

Nº 3: 1ra. de enero, 2da. de marzo, 1ra. de junio, 2da. de agosto, 1ra. de noviembre.

Nº 4: 2da. de enero, 1ra. de abril, 2da. de junio, 1ra. de septiembre, 2da. de noviembre.

Nº 5: 1ra. de febrero, 2da. de abril, 1ra. de julio, 2da. de septiembre, 1ra. de diciembre.

**Juzgados de Ejecución**

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

**Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil**

**Juzgados de Garantías del Joven**

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

**DEPARTAMENTO JUDICIAL DE SAN ISIDRO**

**Fuero Civil y Comercial**

**Juzgados en lo Civil y Comercial**

Nº 1: 2da. de septiembre.

Nº 2: 1ra. de febrero, 1ra. de octubre.

Nº 3: 2da. de febrero, 2da. de octubre.

Nº 4: 1ra. de marzo, 1ra. de noviembre.

Nº 5: 2da. de marzo, 2da. de noviembre.

Nº 6: 1ra. de abril, 1ra. de diciembre.

Nº 7: 2da. de abril, 2da. de diciembre.

Nº 8: enero, 1ra. de mayo.

Nº 9: 2da. de mayo.

Nº 10: 1ra. de junio.

Nº 11: 2da. de junio.

Nº 12: 2da. de julio.

Nº 13: 1ra. de julio.

Nº 14: 1ra. de agosto.

Nº 15: 2da. de agosto.

Nº 16: 1ra. de septiembre.

**Fuero Familia**

**Juzgados de Familia**

Nº 1: 1ra. de marzo, 1ra. de junio, 1ra. de septiembre, 1ra. de diciembre.

Nº 2: 2da. de marzo, 2da. de julio, 2da. de septiembre, 2da. de diciembre.

Nº 3: 1ra. de abril, 2da. de junio, 1ra. de octubre.

Nº 4: 1ra. de febrero, 2da. de abril, 1ra. de julio, 2da. de octubre.

Nº 5: enero, 1ra. de mayo, 1ra. de agosto, 1ra. de noviembre.

Nº 6: 2da. de febrero, 2da. de mayo, 2da. de agosto, 2da. de noviembre.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías**

Nº 1: 1º al 15 de enero, marzo, junio, septiembre, diciembre

Nº 3: 16 al 31 de enero, abril, julio, octubre.

Nº 4: febrero, mayo, agosto, noviembre,

**Juzgados en lo Correccional**

Nº 1: enero, julio.

Nº 2: junio, diciembre.

Nº 3: mayo, noviembre.

Nº 4: abril, octubre.

Nº 5: marzo, septiembre.

Nº 6: febrero, agosto.

**Juzgados de Ejecución**

Nº 1: febrero, marzo, abril, agosto, septiembre, diciembre.

Nº 2: enero, mayo, junio, julio, octubre, noviembre.

**Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil**

**Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil**

Nº 1: enero, abril, julio, octubre.

Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre.

Nº 3: marzo, junio, septiembre, diciembre.

**Juzgados de Garantías del Joven (quincenales)**

Nº 1: 1º al 14 de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.

Nº 2: 1ra. de enero, 15 al 28 de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.

Nº 3: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

**Con sede en PILAR**

**Fuero de Familia**

**Juzgados de Familia**

Nº 1: 1ra. de enero, 1ra. de febrero, 1ra. de marzo, 1ra. de abril, 1ra. de mayo, 1ra. de junio, julio, 1ra. de agosto, 1ra. de septiembre, 1ra. de octubre, 1ra. de noviembre, 1ra. de diciembre.

Nº 2: 2da. de enero, 2da. de febrero, 2da. de marzo, 2da. de abril, 2da. de mayo, 2da. de junio, 2da. de agosto, 2da. de septiembre, 2da. de octubre, 2da. de noviembre, 2da. de diciembre.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías**

Nº 6: 1ra. quincena de enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 7: 2da. quincena de enero, febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

**Con sede en TIGRE**

**Fuero de Familia**

**Juzgados de Familia**

Nº 1: 1ra. quincena de todos los meses.

Nº 2: 2da. quincena de todos los meses.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías**

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, 1º al 15 de diciembre.

Nº 5: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre, 16 al 31 de diciembre.

**DEPARTAMENTO JUDICIAL DE SAN NICOLÁS DE LOS ARROYOS**

**Fuero Civil y Comercial**

**Juzgados en lo Civil y Comercial**

Nº 1: enero, julio.

Nº 2: febrero, agosto.

Nº 3: marzo, septiembre

Nº 4: abril, octubre.

Nº 5: mayo, noviembre.

Nº 6: junio, diciembre.

**Fuero de Familia**

**Juzgados de Familia (quincenales)**

Nº 1: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.

Nº 2: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.

Nº 3: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías**

Nº 1: febrero, mayo, agosto, noviembre. Nº 2: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Nº 3: enero, abril, julio, octubre.

**Juzgados en lo Correccional**

Nº 1: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Nº 2: enero, abril, julio, octubre.

Nº 3: febrero, mayo, agosto, noviembre.

**DEPARTAMENTO JUDICIAL DE TRENQUE LAUQUEN**

**Fuero Civil y Comercial**

**Juzgados en lo Civil y Comercial**

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías**

Nº 1: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

Nº 2: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.

Nº 3: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.

**Juzgados en lo Correccional**

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

**DEPARTAMENTO JUDICIAL DE ZÁRATE-CAMPANA**

**Fuero Civil y Comercial**

**Juzgados en lo Civil y Comercial**

Nº 1: enero, mayo, septiembre.

Nº 2: febrero, junio, octubre.

Nº 3: marzo, julio, noviembre.

Nº 4: abril, agosto, diciembre.

**Fuero de Familia**

**Juzgados de Familia**

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías**

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, septiembre, noviembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, octubre, diciembre.

**Juzgados en lo Correccional**

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, octubre, diciembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, septiembre, noviembre.

**TRIBUNALES DEL TRABAJO**

**Bahía Blanca, San Miguel, Dolores**

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

**Zárate-Campana, San Nicolás**

Nº 1: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre. Nº 3: enero, abril, julio, octubre.

**Mar del Plata**

Nº 1: marzo, julio, noviembre.

Nº 2: abril, agosto, diciembre.

Nº 3: enero, mayo, septiembre.

Nº 4: febrero, junio, octubre.

**La Plata, Lomas de Zamora, Quilmes, Morón, San Martín, San Justo**

Nº 1: mayo, octubre.

Nº 2: enero, junio, noviembre.

Nº 3: febrero, julio, diciembre.

Nº 4: marzo, agosto.

Nº 5: abril, septiembre.

**Avellaneda-Lanús, San Isidro**

- Nº 1: febrero, agosto.
- Nº 2: marzo, septiembre.
- Nº 3: abril, octubre.
- Nº 4: mayo, noviembre.
- Nº 5: junio, diciembre.
- Nº 6: enero, julio.

**JUZGADOS CONTENCIOSO ADMINISTRATIVOS**

**Departamento Judicial La Plata**

- Nº 1: 1ras. quincenas de febrero, abril, junio, agosto, octubre y diciembre.
- Nº 2: 1ras. quincenas de enero, marzo, mayo, julio, septiembre y noviembre.
- Nº 3: 2das. quincenas de febrero, abril, junio, agosto, octubre y diciembre.
- Nº 4: 2das. quincenas de enero, marzo, mayo, julio, septiembre y noviembre.

**Departamento Judicial Lomas de Zamora**

- Nº 1: 1ra. quincena de todos los meses.
- Nº 2: 2da. quincena de todos los meses.

**Departamento Judicial Mar del Plata**

- Nº 1: 1ra. quincena de todos los meses.
- Nº 2: 2da. quincena de todos los meses.

**Departamento Judicial San Isidro**

- Nº 1: 1ra. quincena de todos los meses.
- Nº 2: 2da. quincena de todos los meses.

**Departamento Judicial San Martín**

- Nº 1: 1ra. quincena de todos los meses.
- Nº 2: 2da. quincena de todos los meses.

Nosotros hacemos el  
**BOLETÍN OFICIAL**

Director Provincial de Boletín Oficial  
y Ordenamiento Normativo

**Dr. Diego G. Martinez**

Directora de Boletín Oficial

**Lic. Jacqueline Grace**

DEPARTAMENTO DE BOLETÍN Y DELEGACIONES  
CLAUDIA MENA

Claudia M. Aguirre	Ana P. Guzmán
Verónica Burgos	Rosana Inamoratto
Romina Cerda	Claudia Juárez Verón
Fernando H. Cuello	Lucas O. Lapolla
Mailen Desio	Eliana Pino
Romina Duhart	Sandra Postiguillo
Carolina Zibecchi Durañona	Andrea Re Romero
Lautaro Fernandez	Romina Rivera
Micael D. Gallotta	Marcelo Roque Quiroga
Aldana García	Melisa Spina
Julia García	Natalia Trillini

DEPARTAMENTO DE EDICIÓN Y PUBLICACIÓN  
LUCÍA SILVA

Noelia S. Abelando	Cecilia Medina
Adriana Díaz	Graciela Navarro Trelles
Cintia Fantaguzzi	M. Nuria Pérez
Agustina Garra	Silvia Robilotta
Naila Jaschek	M. Paula Romero
Agustina La Ferrara	Maria Yolanda Vilchez

---

La edición y publicación del Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires se realiza a través de la plataforma Ombú desarrollada por el equipo informático de la Secretaría General.

Andrés Cimadamore	Facundo Medero
Ezequiel Cionna	Bautista Pascual
Francisco Espósito	

---

SECRETARÍA GENERAL  
Subsecretaría Legal y Técnica

---